

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**



“PROYECTO DE GRADO”

**“ANÁLISIS DE LA GESTIÓN POLÍTICA DEL MOVIMIENTO
AL SOCIALISMO (DE 2006 A 2010)”**

(Para obtener el Título de Licenciatura en Ciencia Política y Gestión Pública)

POSTULANTE: RUBÉN MILTON ROJAS LUNA

TUTOR: LIC. IVAN MIRANDA

**LA PAZ – BOLIVIA
2015**

DEDICATORIA

A mis padres Cefe y Mode, por todo el cariño y el apoyo
brindado, mi reconocimiento a ambos por siempre.

AGRADECIMIENTO

Mis agradecimientos a la Facultad de Ciencias Jurídicas
y Políticas de la UMSA, por todas las enseñanzas.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación “Análisis de la gestión político del Movimiento al Socialismo (de 2006 a 2010)” tiene connotaciones particulares, porque el candidato del MAS obtiene la mayoría absoluta de votos válidos en las elecciones generales de diciembre del año 2005, lo ideal, lo necesario para ser gobierno de manera directa, dejando al margen de cualquier acción al parlamento, que hasta ese momento tenía una tarea sustancial en la elección del presidente del país.

Entonces el proyecto de grado realiza un análisis de esta nueva realidad nacional, del nuevo escenario político que surge tras la contundente victoria electoral del MAS, descomponiendo cada uno de los hechos trascendentales para el país, acaecidos en este periodo con el objetivo de explicar de por qué se dieron los conflictos, polarizaciones, los clivajes político-sociales que mantuvieron en zozobra a la sociedad boliviana a lo largo de este periodo.

Sobre todo se destaca la gestión política del Movimiento al Socialismo, dirigido a implantar sus medidas políticas, mediante la confrontación, violencia, con los opositores, dedicando su tiempo y todo su esfuerzo a la realización de dicha tarea, dejando al margen la gestión pública como función primordial para cualquier gobierno.

Finalmente el proyecto de grado concluye con una evaluación de la gestión política del MAS, realizada de una manera general, sin otorgar una calificación a la gestión del gobierno.

Las conclusiones sintetizan todo el desarrollo del trabajo, construido de manera minuciosa, con la finalidad de conocer en detalle estos hechos trascendentales para Bolivia.

INDICE

INDICE.....	i
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I. DISEÑO METODOLÓGICO	3
1.- Justificación del tema.	3
2. Pertinencia e impacto de la investigación.....	4
3. Problema de investigación	4
4. Objetivos	5
4.1. Objetivo General.....	5
4.2.- Objetivos Específicos.....	6
5.- Hipótesis.....	6
6.- Variables	7
6.1 Operacionalización de variables.....	7
7.- Estrategia Metodológica y Técnicas de Investigación.....	8
7.1 Métodos.....	8
7.1.1. Método Analítico.....	8
7.1.2 Método Descriptivo.....	8
7.1.3. Método Deductivo.	8
7.2. Técnicas.....	8
CAPÍTULO II ESTADO DEL ARTE	9
1. Conceptos Fundamentales.-	9
1.1. Gestión Política.-	9
1.2.- Autonomía.-	10
1.3. Asamblea constituyente.-.....	12
1.4. Coyuntura Política.-.....	13

1.5. Conflicto.....	14
1.6. Estado Plurinacional.....	16
1.7 Democracia.....	17
1.8 Tiranía.....	19
2. La Coyuntura Política.....	19
3. El Mas en el Gobierno.....	29
3.1 Discurso del MAS	29
3.2. Agenda del gobierno: Nacionalización, políticas distributivas.	33
3.3. Las líneas políticas en la gestión del MAS	35
3.4. Régimen de gobierno del MAS	40
3.5. Los Medios de comunicación en el gobierno del MAS.....	40
3.6. Los Movimientos Sociales y el gobierno del MAS.	41
3.7. Origen del conflicto.....	42
CAPITULO III DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACCIONES	
GUBERNAMENTALES.	43
1. Asamblea Constituyente	43
1.1 Antecedentes de convocatoria.	43
1.1. Convocatoria.....	44
1.3. Elección.....	48
1.5. Desarrollo.....	52
1.6. Conflicto en la aprobación de la Nueva CPE.	54
1.6.1. Sesiones en el teatro Gran Mariscal Sucre	54
1.6.2. Sesiones en el Liceo Militar Edmundo Andrade.	59
1.6.3. Sesiones en la Ciudad de Oruro.	64
1.6.4. Modificaciones al proyecto de Constitución en el Congreso Nacional.67	
2. Autonomías.....	71
2.1 Propuestas del MAS.....	71

2.2 Estatutos Autonómicos	73
3. Referéndum Revocatorio.	76
3.1. Propuesta de la oposición.	76
3.2. Propuesta del gobierno.	77
3.3. Referéndum.....	78
3.4. Cambio en la correlación de fuerzas.	81
4. Crisis del Año 2008.....	83
4.1 Hechos de violencia en los Departamentos de la media luna	83
4.2. Acciones del gobierno ante la violencia.....	92
5. Elecciones Nacionales de año 2009.	95
5.1. Campaña presidencial de 2009.	95
5.2. Triunfo del MAS	97
5.3. Los dos tercios en la ALP	99
5.4. Nuevo discurso de poder del MAS.	100
CAPITULO IV EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POLÍTICA DEL MAS.....	103
1. Relevancia política del MAS.	103
1.1 Para el país.	103
1.2 Para el gobierno.	106
CAPITULO V	110
Conclusiones	110
BIBLIOGRAFÍA.....	112

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación “Análisis de la Gestión Política del Movimiento al Socialismo (de 2006 a 2010)” , pretende recopilar, compilar, antecedentes, datos y sobre todo material bibliográfico y documental para tratar de comprender esta nueva realidad nacional que vive el país, que se da a partir del triunfo electoral de Evo Morales, con una mayoría absoluta de votos válidos en las elecciones generales de 2005, este hecho que cambia todo el escenario político, jurídico, social del país. Por consiguiente este análisis se circunscribe a este nuevo escenario, con todos los problemas y conflictos que se suscitaron durante su proceso.

El primer capítulo del trabajo nos da una referencia del diseño metodológico a seguir en la elaboración del mismo.

El segundo capítulo nos introduce al proceso de construcción del trabajo, a partir de los conceptos fundamentales, los cuales serán usados en toda su elaboración.

El tercer capítulo nos narrara los acontecimientos de mayor trascendencia para el país, los de mayor conflictividad, que pusieron en riesgo la democracia y que mantuvo en zozobra a la sociedad boliviana. Estos acontecimientos violaron de manera continua los derechos fundamentales y garantías constitucionales.

Estos hechos de mayor conflictividad fueron: 1. La Asamblea Constituyente, 2. Las Autonomías Departamentales, 3. La Crisis del año 2008, 4. El Referéndum Revocatorio y 5. Sobre todo los hechos de violencia suscitados en los departamentos denominados de la media luna, que estuvo a punto de generar graves consecuencias.

En el capítulo cuarto del presente trabajo de investigación intenta realizar un análisis sobre las consecuencias que trajo consigo esta forma de gobernar de parte del Movimiento al

Socialismo, con consecuencias negativas para el país, en el sentido de que hubo ausencia de gestión pública, preocupado el gobierno de desarrollar una gestión agresiva en contra de los opositores, en una labor destinada a derrotarlos lo cual produjo reacciones de estos, lo que lógicamente derivó en conflictos.

Finalmente el capítulo quinto desemboca en conclusiones, el cual trata de clarificar el desarrollo de la investigación, con el objetivo de que sea un aporte a futuros trabajos.

CAPITULO I. DISEÑO METODOLÓGICO

1.- Justificación del tema.

El tema se justifica porque la coyuntura política desde que Evo Morales asume la presidencia del país tiene connotaciones particulares, porque cambia el escenario político y aparece uno nuevo, hoy la figura ha cambiado el Movimiento al Socialismo al obtener la mayoría absoluta de votos válidos en las elecciones generales de 2005, se constituyó en gobierno de manera directa sin necesidad de recurrir a pactos, alianzas coaliciones vigentes hasta este momento.

Este nuevo escenario político es inédito, en el cual se desenvuelve el gobierno, el cual goza de legitimidad, legalidad y en consecuencia con poder suficiente para implementar sus medidas políticas, pero a la vez con problemas para su accionar, no solo externos, sino también al interior del mismo gobierno.

Los conflictos desde el año 2000 en Bolivia fueron intensos; a pesar de que en 2006 asumió un gobierno que ganó las elecciones con una mayoría absoluta de votos en las urnas, no por ello han desaparecido los conflictos ni los problemas de gobernabilidad. A partir de la instalación del gobierno el conflicto regional es mayor, se ha acentuado la presencia del clivaje urbano-rural, oriente-occidente, indígenas-mestizos, izquierdas-derechas, pobres-ricos.

Por lo tanto el tema de investigación pretende analizar este nuevo escenario político, denominado proceso de cambio, el cual trata de una lucha entre un nuevo proyecto y fuerzas conservadoras que administraron el país durante veinte años, se trata de una pugna entre dos visiones de país, pero que no lograron solucionar la polarización social, política, regional, étnica.

2. Pertinencia e impacto de la investigación.

El triunfo electoral del Movimiento al Socialismo, con la mayoría absoluta de votos marca un hecho histórico en la política boliviana, donde se instala un nuevo escenario político, en el cual se desarrollan hechos trascendentales para el país. La coyuntura política en ese tiempo, espacio donde se obtiene, nos proporciona mucha información relevante acerca de las características de la política, de sus actores y los eventos que marcan hitos en este proceso y que están vinculados a situaciones de conflicto.

El tema por lo anotado líneas arriba es sin duda impactante, por todos los sucesos acaecidos en el periodo de 2006 a 2010, donde el país estuvo en constantes conflictos, la democracia en riesgo y los derechos fundamentales vulneradas constantemente.

El estudio sobre la gestión política del MAS en el periodo de 2006 a 2010 constituye un campo de estudio amplio de la ciencia política. En el cual los politólogos encuentran muchos insumos para desarrollar ampliamente sus investigaciones y análisis políticos y por qué no, realizar una prospección sobre el futuro político del país.

3. Problema de investigación

La gestión política del MAS es la parte de la gestión estratégica orientada para obtener del entorno político el reconocimiento, apoyo, legitimidad y mandatos políticos consistentes.

El MAS dedicó sus esfuerzos en imponer su ideología de gobierno a como dé lugar, no importando dejar de lado la gestión pública, como una tarea importante para cualquier gobierno del mundo. El MAS tenía claro la figura, las cosas se hacen por las buenas o por las malas, con esta idea era evidente esperar una resistencia en la oposición, lo cual derivó en una confrontación, polarización destructiva en el periodo 2006 a 2010.

En este contexto el gobierno adopta criterios de dominación, en el sentido de generar

confrontación con la oposición, concentrado en el ámbito del parlamento y la Asamblea Constituyente, al cual se sumaron dos polarizaciones adicionales, una regional y otra étnica. El gobierno del MAS logró su objetivo, derrotando a la oposición, dejándonos sin posibilidad de resistencia.

El MAS con todas las acciones realizadas logra construir un gobierno hegemónico, pues el gobierno al poseer todo no hubo necesidad de confrontación, lo tenía todo de antemano, haciendo de la oposición marginal y prescindible.

Con la gestión política del gobierno se logró construir un nuevo modelo de Estado, que implica el reconocimiento diferenciado y asimétrico de identidades nacionales y étnicas, es decir una plurinacionalidad.

El Movimiento al Socialismo logró sus objetivos sin contrastar sus propias ideas con la oposición, menos negociar, con la lógica de pensar de que sus posiciones y planteamientos contienen toda la verdad y el bien de la comunidad.

¿Cuál es la evaluación de la gestión política del MAS (de 2006 a 2010)?

La gestión de gobierno del MAS estuvo plagada de acciones políticas que de gestión pública, lo que nos lleva a la conclusión de que todas las acciones políticas fueron beneficiosas para el gobierno y perjudiciales para la sociedad.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General.

Analizar la relevancia política para el país y para la democracia que tuvo la gestión del MAS (de 2006 a 2010).

4.2.- Objetivos Específicos.

- Describir la gestión política del MAS a través de las principales acciones llevadas a cabo entre (2006 a 2010)
- Diferenciar las líneas políticas que concurrieron en la gestión del MAS y que impusieron determinadas acciones.
- Analizar la coyuntura en la que se desarrolló la gestión política del MAS (de 2006 a 2010)

5.- Hipótesis.

“La gestión política del MAS (de 2006 a 2010) fue beneficiosa para el gobierno, perjudicial para la democracia e inadecuada para el país.”

La hipótesis realizada en el proyecto de grado demostró que la gestión política del MAS fue altamente beneficiosa para el gobierno, en el sentido de que logro aplicar su programa de gobierno a las buenas o a las malas como lo mencionaban sus altos representantes, en una primera etapa mediante la confrontación con los opositores, a los cuales derrotó dejándolos sin posibilidad de resistencia, en una segunda instancia no hubo necesidad de confrontación, pues el gobierno al poseerlo todo no fue necesario, pues lo tenía todo de antemano, es decir logro la hegemonía política que buscaba.

Fue perjudicial para la democracia en el entendido que se vulneraron principios y valores democráticos como la división de poderes, eliminación del pluralismo político y otros.

El país también sufrió las consecuencias de toda esta crisis de gestión pública, ausente de gran manera en este período, ante un gobierno preocupado de imponer sus ideas, esforzando por acabar, derrotar a los adversarios políticos, que se oponían a los cambios que se había propuesto el gobierno del MAS.

6.- Variables

V.D	La gestión política del MAS ocasionó beneficio para el gobierno, perjudicial para la democracia e inadecuada para el país.
V.I.	La coyuntura gubernamental y las decisiones políticas del MAS.

6.1 Operacionalización de variables.

O.P	Variable	Concepto	Indicadores
V.D.	La gestión política del MAS ocasionó beneficio para el gobierno, perjudicial para la democracia e inadecuada para el país.	Las acciones llevadas a cabo por el MAS (de 2006 a 2010) fue de beneficio partidario. Las acciones y líneas aplicadas por el MAS ocasionaban perjuicio para la democracia. Las acciones y líneas políticas ocasiono conflicto y movilización inadecuada para el país.	El MAS logro copar espacios de poder, hegemonizar el poder Revocatorio, derrota de la oposición, ausencia de interpelación, perpetuarse en el poder. Violación de derechos y garantías constitucionales. Ausencia de gestión pública, corrupción, abuso de poder, imposición de políticas, politización de la Justicia. Aparece un nuevo escenario político.
V.I.	La Coyuntura gubernamental y las decisiones políticas del MAS	Las decisiones y acciones estuvieron dirigidas a la refundación del Estado y enfrentamiento con la oposición	Triunfo electoral del MAS. Reelección del Presidente. Fundación del Estado Plurinacional

7.- Estrategia Metodológica y Técnicas de Investigación.

7.1 Métodos.

El tipo de metodología utilizada en el trabajo de investigación es la siguiente:

7.1.1. Método Analítico.

El método mencionado es utilizado para analizar cada uno de los hechos más importantes, trascendentales sucedidos durante el periodo 2006 a 2010, realizando una descomposición de cada hecho que ocasionaron conflictos en el país, con el objeto de tener conocimiento detallado de los mismos, que influyeron en la gestión política del MAS.

7.1.2 Método Descriptivo.

Con este método se pretende describir los hechos acaecidos en esta etapa, así también describir el nuevo escenario político, social, por el cual transita este periodo 2006 a 2010, el cual presenta hechos de gran repercusión para el país.

7.1.3. Método Deductivo.

El método mencionado es utilizado para describir los hechos suscitados de una manera amplia, tomando un número amplio de autores que se ocuparon de estos temas, con la finalidad de plantear conclusiones del porque sucedieron estos hechos trágicos para el país.

7.2. Técnicas

Revisión Bibliográfica y documental.

Las técnicas utilizadas en el proceso de elaboración del trabajo son ante todo teóricos, con recolección y posterior lectura del amplio material bibliográfico, aprovechando el enorme material disponible, libros, revistas, ensayos que se escribió sobre estos temas, posteriormente se realizó una compilación adecuada para explicar las causas de estos acontecimientos.

CAPÍTULO II ESTADO DEL ARTE

1. Conceptos Fundamentales.-

1.1. Gestión Política.-

“La gestión política es la parte de la gestión estratégica orientada al entorno político para obtener del mismo reconocimiento, apoyo, legitimidad y mandatos políticos consistentes. Entraña una actitud psicológica y un compromiso ético para lograr una gestión eficaz y democrática”. (Zegada 2007:2)

“La gestión de políticas es una cuestión técnica y ética, se trata de que las técnicas empleadas sean a la vez éticas y eficaces, es un error pensar que se puede conseguir lo que se quiere sin negociar, pensando de que las propias posiciones y planteos contienen toda la verdad y el bien de la comunidad, entonces es poco ético no contrastar las propias ideas sobre el valor público con los otros ciudadanos y sus representantes, la actitud adecuada en una democracia pluralistas es abierta al aprendizaje y respuestas de las diferencias, la búsqueda de un equilibrio entre defender y difundir el propio punto de vista y aprender de los demás, el logro se encuentra justamente en el dialogo”.¹

“La gestión política involucra cinco tareas principales:” (Zegada 2007:2)

- La promoción emprendedora: Se trata de formar una coalición política que apoye una opción predeterminada y pueda neutralizar la oposición.
- La gestión del desarrollo de una política: Se trata de gestionar un proceso que lleve a una decisión de calidad, no predeterminada.
- La negociación: Se trata de obtener el apoyo de otros mediante un acuerdo que concite los distintos intereses, visiones y contextos.
- La deliberación pública, el aprendizaje social y el liderazgo: Mediante el poder

¹ ZEGADA – TICONA. Primer año de Evo Morales. Gestión Política, la piedra en el zapato del gobierno. Pág. 2

de gobierno crear un entorno en el que los ciudadanos puedan participar en el tratamiento de los problemas que los afectan, ideando sus propias soluciones y tomando decisiones mediante el liderazgo social.

- El marketing público: Trata de impulsar ciertas políticas mediante una comunicación que las haga comprensibles, para conseguir apoyo y colaboración.

A partir del concepto enunciado líneas arriba, la gestión política tiene un alto grado de confrontación, con la finalidad de derrotar con la oposición, sin contrastar ninguna decisión que se toma a nivel gubernamental, pensando que todo lo que se dice y se hace está bien y es bueno para la sociedad.

1.2.- Autonomía.-

“Para comprender la autonomía desde la óptica de la democracia es posible obtener al menos cuatro definiciones desde los siguientes niveles: filosófico, administrativo, político y el de la voluntad individual”. (Icoba 2009:127)

“La definición filosófica concibe la autonomía como la independencia funcional de un ente (puede ser persona, una región, una institución, una organización), que es capaz de dotarse a sí misma de un gobierno.

Según la perspectiva administrativa, la autonomía se expresa como la libertad concedida a los ciudadanos de una región para dirigirse a sí mismos, dándose sus propias normas y administrando sus recursos”. (Icoba 2009:127)

“Desde la política autonomía significa distribuir y controlar el poder de un Estado a nivel territorial, regional a través de una asignación adecuada de responsabilidades y competencias. El Estado hace lo que debe a nivel nacional (defensa, seguridad, relaciones internacionales, etc.) y los gobiernos locales todo cuanto les compete a nivel regional, el modelo autonómico no es obligatorio. Se acogen a él únicamente las regiones que en las urnas, en forma democrática así lo decidan, además expresa un

rango solidario, las regiones más desarrolladas subsidian con parte de sus ingresos a las más pobres”.²

“La autonomía referida a la voluntad representa la capacidad de un individuo de tomar sus propias decisiones sin depender de alguien”. (Icoba 2009:128)

Cada una de estas concepciones se sustenta en la definición de la democracia entendida como autogobierno, en esta caso al democracia no solamente es el gobierno del pueblo sino que también es por el pueblo y para el pueblo, todo esto significa que el pueblo no solamente es el titular del poder sino también lo ejerce, así de esta manera las autonomías permitirían acercar el Estado al ciudadano y viceversa, sin las intermediaciones administrativas de un gobierno central distante y muchas veces insensible a las preocupaciones cotidianas de la gente.

“Para establecer las líneas de desafíos futuros para la transformación del Estado hacia las autonomías, se ha mencionado que es preciso entender algunas premisas. La Autonomía busca generar mejores niveles de aceptación, eficiencia y proximidad en la administración de los intereses colectivos, aspiraciones que están más allá de cualquier bando regional o providencialismo racial. Las autonomías son una especie de descentralización asociada a la profundización de la democracia son un fin en sí mismas, sino mas bien medios para garantizar una mayor eficiencia y eficacia del Estado para dar respuesta a las necesidades de la gente y cumplir sus funciones primordiales, legitimando de esta manera una gestión pública democrática. Promueven la inclusión y participación ciudadana, acercando la relación entre la autoridad pública y el ciudadano y pactado nacionalmente que posteriormente debe expresarse de manera transversal en el texto constitucional”.(Icoba 2009: 137)

“También se ha mencionado que Autonomías significan, entre otras cosas, que el monopolio en la legislación concedido al Parlamento Nacional habría concluido. Con

² ICOPA La Construcción Colectiva de la Memoria Política. Págs. 127-128

las autonomías emerge un nivel intermedio legislativo subordinado obviamente al nivel nacional, pero de todas formas con potestad legislativa y reglamentaria en el ámbito jurisdiccional del departamento”.³

“Se ha reconocido que un proceso autonómico y descentralizador exitoso, donde se distribuya el poder y las responsabilidades adecuadamente, necesita de un Estado Nacional fuerte, y un liderazgo nacional capaz de compartir los recursos del poder político, tangibles e intangibles (simbólicos) con los conductores y líderes de la gestión pública de los niveles subnacionales. A ello se añade que los procesos descentralizadores, así como la sostenibilidad de su diseño institucional, político y administrativo que suponen las autonomías, son costosos”. (Icoba 2009:138)

“Es la dinámica departamental la que lidera el proceso. Eso significa una transformación en el flujo de poder. Bolivia, poco a poco, va dejando el centralismo y las transformaciones hacia el nuevo Estado de regiones, ya no del centro. Como ha señalado un expositor: "Hoy el proceso de autonomías está siendo 'jalado' desde y para los departamentos y. naturalmente, el centro presenta resistencia a este nuevo orden institucional". Se da por descontado que el cambio requiere de profundas consideraciones técnicas. Pero también de un reacomodo de los actores políticos y su grado de influencia en las decisiones políticas”. (Icoba 2009: 138, 139)

1.3. Asamblea constituyente.-

Se denomina Asamblea constituyente a la reunión de representantes constituyentes elegidos mediante voto universal, directo y secreto, es independiente y ejerce la soberanía del pueblo y tiene como finalidad la reforma total de la Constitución Política del Estado.

³ ICOBA La Construcción Colectiva de la Memoria Política. Págs. 127-128. Itinerario de la Coyuntura Política Boliviana

“La Asamblea Constituyente se describe corrientemente como el conjunto de personas que representan al pueblo y que tienen potestad constituyente o lo que es lo mismo capacidad para redactar una Constitución Política del Estado”. (Asbun 2007:63)

Para entender con más precisión analicemos cada uno de los términos que integran la expresión:

“Asamblea.- Que es la reunión de personas para discutir determinadas cuestiones y adoptar decisiones sobre ellas, también descrita como un Órgano Político constituido por numerosas personas que asumen total o parcialmente el poder legislativo. En consecuencia el término Asamblea sirve para calificar un ente colectivo que tiene por función representar a la ciudadanía y a nombre de esta adoptar una determinada decisión o norma”. (Asbun 2007:63)

“Constituyente.- El término constituyente tiene la función de dotar a una sociedad determinada de un texto constitucional, potestad que implica fijar principios y valores, derechos y deberes, órganos de gobierno y otros aspectos básicos para establecer una comunidad política organizadas”.⁴

“Por lo expuesto anteriormente puede afirmarse que la Asamblea Constituyente que es un ente representativo de la ciudadanía, que tiene por función redactar y en ocasiones aprobar una Constitución Política del Estado, designada por el pueblo con este objetivo específico”. (Asbun 2007:64)

1.4. Coyuntura Política.-

“Una primera aproximación epistemológica nos permite abordar la noción de coyuntura desde el punto de vista del tiempo. Así, coyuntura sería un momento determinado del tiempo político en el que se concentran ciertos procesos políticos. Una segunda

⁴ ASBUN, Jorge (2007) Derecho Constitucional general. Grupo Editorial – Kipus. Págs. 63-64
ROJAS Ruben 2013 Monografía Análisis del Estado de Derecho en el periodo 2006 a 2010

aproximación puede ser la de los acontecimientos, es decir la de los hechos políticos ordenados en una secuencia temporal consecutiva, de manera de darles la categoría de proceso político. Así entonces, una coyuntura sería una síntesis arbitraria de determinados fenómenos o hechos políticos interdependientes entre sí”. (Taller de análisis político:6)

“Según esta noción, cualquier conjunto de fenómenos políticos contemporáneos o concomitantes podría ser objeto de un análisis de coyuntura. De aquí deriva el carácter necesariamente artificial, artificioso del "corte" ejercicio en el proceso político, para construir una categoría de análisis político a la que hemos denominado "coyuntura política". Cuando sometemos al análisis de coyuntura a una determinada porción del proceso político, en realidad estamos operando un corte transversal a voluntad del analista, lo estamos desprendiendo de la secuencia de acontecimientos de la que forma parte, y la estamos sometiendo al rigor de ciertas reglas científicas y metodológicas en la forma de determinadas categorías de análisis”. (Taller de análisis político:7)

“En síntesis, podemos definir, desde una perspectiva realista, que la coyuntura política es un momento del proceso político en el que se sintetizan determinados hechos políticos interdependientes entre sí”.⁵

1.5. Conflicto

“Existen grupos sociales, naciones, organizaciones, etnias, que logran canalizar el conflicto de una manera positiva, es decir logran resolverlo dentro de marcos de entendimiento aceptados por todos los actores. Otros, en cambio, no lo logran y entonces el conflicto deviene en violencia, abusos y violaciones de derechos.

Conflicto es una divergencia de criterios entre uno o más grupos o sectores sociales que no logra ser canalizada institucionalmente ni evitada mediante negociaciones y que

⁵Esquemas para el análisis político – Minuta de clase. Nº 1 para el taller de análisis político Pag. 6-7

provoca algún quebranto de la ley o la toma de acciones que afectan los intereses, derechos o aspiraciones de terceros”. (FBDM:8)

“Por eso, consideramos como conflictos desde la toma de terrenos hasta el enfrentamiento entre la policía y manifestantes. Para nosotros, un conflicto es sinónimo de una acción de hecho que interrumpe la tranquilidad, evita el normal desenvolvimiento de actividades y es proclive a provocar violencia o enfrentamiento”.⁶

“Conflicto es una de las palabras que más se pronuncia en Bolivia, alude a una innumerable batería de posibilidades, desde bloqueos de carreteras, destituciones, enfrentamientos entre civiles y otros, en el país el conflicto es casi siempre simultáneamente de tipo político, social, económico e institucional. A continuación veamos algunas definiciones de conflicto de varios autores:” (FBDM:47)

“Roberto Laserna, para su investigación cada conflicto es llamado un evento, que el define como una acción social, colectiva, que altera la producción, el comercio, el transporte o el cumplimiento de servicios públicos, incluyendo el funcionamiento mismo de las instituciones, sea por ocupación de la infraestructura o huelga de brazos caídos, no hay que olvidar que un conflicto social no es un único evento, sino que puede manifestarse como un evento o como una cadena de eventos. El autor califica a estos conflictos como "acciones de apropiación", marchas, bloqueos y tomas de tierras entre otros”. (FBDM:48)

“Marines Suárez, dice que la palabra conflicto alude a tensión, a lucha, a pelea entre personas, entre grupos de personas, entre naciones, etnias, los llama conflictos interaccionales, o sea implica interacción, o cada vez que ocurren actividades incompatibles”. (FBDM:48)

“Forsyth en cambio nos dice el conflicto se da cuando las acciones o creencias de uno o

⁶ Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria. Del Conflicto al Entendimiento. La Paz – Bolivia. Pág. 18.

más miembros de un grupo son inaceptables y por tanto resistidas, por uno o más miembros del otro grupo, todavía más, esa divergencia percibida de intereses o creencias que hace que las aspiraciones de las partes no pueden ser alcanzadas simultáneamente”.⁷

“Boardman y Horowitz, según el autor las aspiraciones están en juego, donde se deben incluir las cogniciones y afectos, definen el conflicto como incompatibilidad de conductas cogniciones o afectos entre individuos o grupos que pueden o no conducir a una expresión agresiva, de su incompatibilidad social. Nuestra definición incorpora conducta, cogniciones y afectos porque todos estos factores son importantes en el conflicto, es decir que el sentir, el pensar y el hacer están presentes en los conflictos. También se puede decir que el conflicto se inventa, es el resultado del juego, del enfrentamiento, de la lucha, de la confluencia entre dos bandos, el conflicto no tiene origen en una parte, se genera en la lucha entre dos partes, cambia con las circunstancias y se modifica según modifican sus acciones los actores en juego”. (FBDM:48)

1.6. Estado Plurinacional

“Esta posición implica el reconocimiento diferenciado y asimétrico de identidades nacionales y étnicas, mediante el otorgamiento de autonomías regionales por comunidad lingüística con distintos grados de autogobierno político, este reconocimiento de una plurinacionalidad es una cuestión de justicia con los pueblos indígenas que por años fueron excluidos de la vida política, social y económica del país, pero desconoce hechos históricos y culturales importantes, en primer lugar la imposibilidad de reivindicar naciones o culturas originarias, ya que no se puede probar la influencia de la colonia en las prácticas y visiones indígenas, en segundo lugar el mestizaje de una gran parte de la población boliviana, más allá de su origen étnico, entonces en una primera instancia, la visión plurinacional en vez de integrar la diversidad ahonda sus diferencias, atribuyendo además derechos especiales a los pueblos indígenas, con lo cual se viene abajo el

⁷ Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria. Del Conflicto al Entendimiento. La Paz – Bolivia. Pág. 47-48.

principio de igualdad que es uno de los fundamentos de la democracia”.⁸

“El Estado es la sociedad política y jurídicamente organizada capaz de imponer la autoridad de la ley en el interior y afirmar su personalidad y responsabilidad frente a las similares del exterior.

Un Estado plurinacional, es la organización política y jurídica de una sociedad de varias naciones unidas en un solo Estado con Gobierno de representación plurinacional y sujetas a una única Constitución Política”.⁹

El Estado Plurinacional tiene base en el Principio de la plurinacionalidad que es el principio político que permite aspirar al pleno ejercicio de los derechos de todas las naciones que existen en un Estado”. (Mariaca)

1.7 Democracia

“Pericles señalo tres caracteres de la democracia: Isonomia que significa igualdad ante la Ley; Isotimia, que establece igualdad de derechos de todos los ciudadanos para para el ejercicio de la autoridad y según la cual no hay privilegios ni funciones hereditarios; Isegoria que significa libertad de palabra, asociación o reunión, importando la igualdad de los hombres para ejercitar esas libertades”. (Dermizaky 2004:98)

“La democracia para Kelsen necesita de esta continuada tensión entre mayoría y minoría, entre mayoría y minoría, entre gobierno y oposición, de la que procede el procedimiento dialectico al que recurre esta forma estatal en la elaboración de la voluntad política. Agrega que en la democracia la voluntad colectiva o más exactamente el orden social, resulta engendrado por los sujetos a él, esto es, por el pueblo. Democracia significa identidad de dirigentes y dirigidos, del sujeto y objeto del poder le Estado y gobierno del pueblo por el pueblo”.¹⁰

⁸ ICOBA. Itinerario de la Coyuntura Política Boliviana. Junio de 2009. La Constitución Colectiva de la memoria Política. La Paz Pág. 35-36

⁹MARIACA, Margot. Que es un Estado Plurinacional

¹⁰ DERMIZAKY PEREDO Pablo 2004 Derecho Constitucional. Cochabamba – Bolivia, editora JV Pags. 98, 99.

Respeto de los derechos y libertades fundamentales dentro de una justa estructura socioeconómica.

“Como el sistema de participación de los ciudadanos en la elección de los gobernantes o en la adopción de decisiones, basado en la igualdad de aquellos”.¹¹

“No basta que la democracia se manifiesta en la separación de poderes, en las declaraciones de derechos y en la existencia de una Constitución, sino que ha de entenderse como sistema político y forma de vida (que) genera identidad cultural, estabilidad económica, justicia social y consenso político, o como dice el artículo 3 de la Constitución Política de México, como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.¹²

“Entonces podríamos decir la democracia es fundamentalmente un sistema de libertades y derechos, una forma de gobierno y de vida que alienta la discusión y resolución colectiva de los problemas de la colectividad, a través de mecanismos de participación ciudadana”.¹³

Existe democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y gobernados es entendida en el sentido de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, en la cual el gobierno existe para el pueblo y no viceversa.

Entonces la democracia es el gobierno de las mayorías donde estas se imponen con respecto a las minorías o también como modernamente se expresó que democracia es la participación de las minorías en la toma de decisiones.

¹¹ ASBUN JORGE 2007, Derecho Constitucional. Cochabamba – Bolivia. Editorial Kipus. Pags. 149, 151.

¹² DERMIZAKY PEREDO Pablo 2005 Justicia Constitucional y Estado de Derecho. Cochabamba – Bolivia – Editorial Alexander, Págs. 56, 57.

¹³ KONRAD ADENAUER STIFTUNG. La calidad de la Democracia en Bolivia 2010. Pág. 18

1.8 Tiranía

“Previamente hago referencia al hombre tiránico, es el que deja sus bajos apetitos por dueños de si mismo y el tirano político, el que una vez conseguido el poder, los entroniza sobre la ciudad entera”.¹⁴

“En teoría política se llama tiranía a la concentración del poder político a través de la eliminación de la división de poderes o la reducción de la autonomía de los poderes en el seno del estado, a la vez que se reducen libertades políticas de los ciudadanos”. (Tapia 2011:175)

“La tiranía implica una voluntad de dominio a través del monopolio del poder político y la anulación de la división de poderes, que se acompaña de una eliminación de los espacios de deliberación”.¹⁵

2. La Coyuntura Política

A modo de introducción a este punto, citemos las cinco etapas históricas que atraviesa toda crisis estatal: (García Linera: 401, 402)

- El momento de develamiento de la crisis de Estado, que es cuando el sistema político y simbólico dominante que permitía hablar de una tolerancia o hasta acompañamiento moral de los dominados hacia las clases dominantes, se quiebra parcialmente, dando lugar a si, a un bloque social políticamente disidente con capacidad de movilización y expansión territorial de esa disidencia convertida en irreductible.
- De consolidarse esa disidencia como proyecto político nacional imposible de ser incorporado en el orden y discurso dominante se da inicio al empate catastrófico,

¹⁴ PLATON 1988, La República, Madrid. Alianza Editorial, Págs. 17 y 18.

¹⁵ TAPIA LUIS 2011. El estado de derechos como tiranía La Paz – Bolivia. CIDES – UMSA Págs 175, 184.

que habla ya de la presencia no solo de una fuerza política con capacidad de movilización nacional como para disputar parcialmente el control territorial del bloque político dominante, sino además la existencia de una propuesta de poder (programa, liderazgo y organización con voluntad de poder estatal), capaz de desdoblar el imaginario de la sociedad en dos estructuras políticas – Estatales diferenciadas y antagonizadas.

- Renovación y sustitución radical de elites políticas mediante la constitución gubernamental de un nuevo bloque político que asume la responsabilidad de convertir las demandas contestatarias en hechos estatales desde el gobierno.¹⁶
- Construcción, reconversión o restitución conflictiva de un bloque de poder económico – político, simbólico a partir del Estado, en la búsqueda de ensamblar el ideario de la sociedad movilizada con la utilización de recursos materiales del o desde el Estado.
- Punto de bifurcación o hecho político – histórico a partir del cual la crisis de Estado, la pugna política generadora de desorden social creciente, es resuelta mediante una serie de hechos de fuerza que consolidan claramente un nuevo, o reconstituyen el viejo sistema político (correlación de fuerzas parlamentarias, alianzas y procedimientos de recambio de gobierno), el bloque de poder dominante (estructura de propiedad y control del excedente) y el orden simbólico del poder estatal (ideas fuerza que guían las temáticas de la vida colectiva de la sociedad).

“Es evidente que en Bolivia hubo una modificación de las clases sociales y de sus identidades étnicas y culturales, las cuáles asumieron, primero el control del gobierno y gradualmente, la modificación del poder político, el control del excedente económico y de la estructura del Estado”.¹⁷

“Esto es verificable a partir del origen social, trayectoria laboral y educativa y estructura de los capitales (económicos, culturales y simbólicos) de los actuales

¹⁶ GARCÍA LINERA Alvaro. La Potencia Plebeya. La Paz – Bolivia Págs. 401 – 402

¹⁷ GARCÍA LINERA Álvaro. La Potencia Plebeya. La Paz – Bolivia Págs. 404 – 405

gobernantes que permiten hablar no sólo de una clásica renovación de elites del poder del Estado sino, fundamentalmente de un desplazamiento radical de las elites de gobierno y de las propias clases sociales que toman las decisiones políticas fundamentales, que filtran la selección de la administración burocrática y que son objeto de mayor cercanía en las políticas de distribución de la riqueza pública”. (García Linera: 404, 405)

“Tan radical ha sido este trastocamiento de la condición de clase y procedencia étnica de las coaliciones gobernantes que los puentes de comunicación que antiguamente servían para llevar adelante transiciones estatales más dialogadas (similares colegios y universidades de los hijos de las elites, estilos de vidas compartidas, alianzas matrimoniales cruzadas, negocios articulados, lugares de residencia geográficamente similares, etc.) hoy no existen, lo que acentúa las diferencias y tensiones entre el bloque político ascendente y decadente”.¹⁸

“En buena medida, esto ayuda a entender también el grado de beligerancia permanente de la sociedad en esta etapa de gobierno del Presidente Evo Morales, que los tradicionales puentes cotidianos de asimilación de las nuevas elites emergentes y de reacomodo de las antiguas, caracterizaron las transiciones estatales precedentes (1952 – 1957 – 1982 - 1988) hoy no existen ni se las construye, con lo que la modificación de la composición clasista y cultural de los sectores dirigentes es abrupta, sin mediciones ni aligeramientos”. (García Linera:405)

“¿Cuáles son las características de este nuevo bloque de poder dominante?. Su base material económica la constituye la pequeña producción mercantil, tanto agraria como urbana, la misma que caracterizó a la multitud movilizada en las grandes rebeliones sociales se mi insurreccionales de 2000 a 2003. En ese bloque dirigente destacan campesinos indígenas con vínculos regulares con el mercado (el trópico Chapare y valles de Cochabamba; zonas de colonización en el oriente; comunarios del altiplano

¹⁸ GARCÍA LINERA Álvaro. La Potencia Plebeya. La Paz – Bolivia Págs. 404 – 405

paceño, orureño, chuquisaqueño y potosino; valles tarijeños), indígenas campesinos de tierras bajas y de los ayllus andinos, también pequeños productores urbanos y sectores con actividad mercantil relativamente avanzada, entre los que se puede hablar de la presencia de un tipo de “empresariado de origen popular” que ha sido identificado como burguesía, abastece al mercado interno y en parte a mercados externos, a pesar que nunca recibió nada del Estado para llegar a donde está”. (García Linera:405)

“En este primer círculo hay que ubicar también a una nueva intelligentsia urbana, a un bloque de profesionales e intelectuales que son producto del ingreso de las clases populares al sistema universitario desde los años 70 y que a su diferencia de la intelectualidad pequeño burguesa tradicional de los años 60 que se inclinó por construcciones partidarias de izquierda, esta nueva intelectualidad es más a fin a las estructuras corporativas del sindicalismo urbano, rural y al movimiento vecinal. En medio de ellos se destaca una intelligentsia indígena letrada que ha ido construyendo, en los últimos 30 años un horizonte utópico indianista”. (García Linera:406)

Es posible ver que en torno a este núcleo, se articularon distintas personalidades, fuerzas obreras anteriormente sometidas a políticas de precarización laboral y con ellas, visiblemente, un segmento empresarial industrial tradicional, una parte del cual está vinculada al mercado interno y que hoy se ve favorecida por una serie de decisiones que fomentan el consumo público de productos nacionales.¹⁹

“A este bloque social le acompaña una nueva burocracia estatal, que es una especie de síntesis de antiguos funcionarios del Estado (en niveles intermedios) y nuevos funcionarios que poseen no solo un capital escolar diferente, sino que además han utilizado unas redes sociales étnica y clasistamente distintas a los de la burocracia tradicional, para acercarse a los puestos administrativos. Claro durante toda la etapa del Estado neoliberal, los niveles intermedios del aparato del Estado reclutaron a profesionales provenientes de universidades privadas, extranjeras y formados en el

¹⁹ GARCÍA LINERA Álvaro. La Potencia Plebeya. La Paz – Bolivia Págs. 405 – 406

ámbito de los negocios, el marketing, la gestión empresarial y otros y que llegaron al Estado a partir de la activación de vínculos familiares y partidarios. La nueva burocracia, en cambio proviene de las universidades públicas, de profesiones técnicas o sociales, en tanto que el tipo de vínculos que ha mejorado su acercamiento a la administración pública ha sido el de las redes sindicales que cumplen un filtro en el reclutamiento de ciertos niveles intermedios de la burocracia estatal”. (García Linera:406)

“En ese sentido, se puede decir que el nuevo bloque de poder, ha ido creando tres mecanismos de conducción del Estado, de cierto modo complementarios: por una parte, mediante la presencia directa de las organizaciones sociales en la definición de las principales políticas públicas que son formuladas en amplios y congresos y que son la base de las acciones de gobierno que impulsa tanto el poder ejecutivo como la bancada mayoritaria del Congreso. En segundo lugar, por medio de la presencia directa de representantes de los sectores sociales movilizados en distintos niveles del aparato estatal (presidencia, ministerios, direcciones, Parlamento, Asamblea Constituyente). Por último a través de la lenta promoción de una nueva intelectualidad en funcionarios públicos vinculados a las expectativas y necesidades de este bloque de productores”. (García Linera:406)

Al respecto Álvaro García en su obra afirma que existen nuevas clases políticamente visibilizadas a partir de nuevas identidades étnicas – culturales - regionales, en el control de los principales mecanismos de decisión estatal y hay una sustitución y ampliación de las élites administrativas del Estado. Lo relevante de este proceso radica en que étnica y clasistamente las distancias sociales con el antiguo bloque de composición de clase del poder del Estado, cuya radicalidad es directamente proporcional a la distancia de clase y en particular, cultural entre el bloque social emergente y el bloque social desplazado. Las clases sociales hoy confrontadas pertenecerían ubicaciones en el espacio social material y objetivamente antagónicas y con distancias geográficas reales que hacen más que materializar y ahondar sus

distancias políticas.²⁰ La actual administración de gobierno, ha recuperado la identidad sociocultural de los pueblos indígenas y originarios en Bolivia en una forma de renacimiento de los usos y costumbres y la justicia comunitaria como formas alternativas de resolución de conflictos y la visibilidad de los códigos y normas de las comunidades aymaras - quechuas occidentales y la identidad indígena del oriente boliviano intentando infructuosamente, sin resultados favorables, mezclar las relaciones sociales, económicas, políticas y hasta culturales que hacen la lógica de la vida cotidiana.

La coyuntura política desde que Evo Morales asume la presidencia del país tiene connotaciones muy particulares, aparece un nuevo escenario político, porque desde la recuperación de la democracia el año 1982, luego de varios gobiernos autoritarios, el país tuvo muchos problemas para constituir una verdadera y eficiente gobernabilidad democrática el cual se pretendía solucionar mediante pactos, coaliciones de partidos políticos que participaron en las elecciones generales, los mismos que no habían obtenido la mayoría absoluta de votos válidos para constituirse de manera directa como gobierno, hoy la figura a cambiado el Movimiento al Socialismo al obtener la mayoría absoluta de votos válidos en las elecciones del año 2005 no fue necesario recurrir a las alianzas, pactos con otros partidos políticos para acceder al gobierno de manera directa, ya que con el 53.7% de los votos no fue necesario.

“Entonces este nuevo escenario político es inédito, sui generis en el cual se desenvuelve el gobierno del MAS, el cual goza de legitimidad derivada de las urnas, con todo el poder para ejecutar sus medidas políticas, pero que a la vez tropieza con un conjunto de condiciones no favorables para su accionar, no solo en su entorno, sino también en el interior del mismo gobierno”.²¹

“Con la asunción de Evo Morales como presidente constitucional de Bolivia en el 2006

²⁰ GARCÍA LINERA Álvaro. La Potencia Plebeya. La Paz – Bolivia Pág. 407

²¹ ICOBA, Itinerario de la Coyuntura Política Boliviana 2009. La Constitución Colectiva de la Memoria Política. La Paz. Pag. 20

el escenario político y los comportamientos cambiaron definitivamente surge un despertar de las mayorías sociales que no tenían voz, hoy se pronuncian en voz alta por el reconocimiento de sus identidades ante una minoría de criollos y mestizos, surge un empoderamiento de su presencia en los aparatos del Estado, gobernando con los movimientos sociales, convirtiéndose en defensores de este gobierno”. (Criales ticona 2010:156)

“Los movimientos sociales en varias oportunidades se manifestaron en defensa del gobierno constituido, haciendo uso de la fuerza de movilización y del discurso, pero en muchas circunstancias se han convertido en “grupos de choque” agresivos y de mucha soberbia en marcado afrente y agresividad a las clases medias y mestizas en una forma de revancha por los quinientos años de dominación”.²²

“Desde la asunción de Evo Morales en el Gobierno, con el pleno reconocimiento de los indígenas y originarios se han iniciado un proceso violento de “indigenización en Bolivia” tanto territorial, racial y cultural, étnicos y una división muy marcada de los bolivianos desde el punto de vista ideológica política priorizando el accionar y el discurso de los movimientos sociales”. (Criales Ticona 2010:156)

La analista política María Teresa Zegada comenta que se debe diferenciar la gestión gubernamental en términos de eficiencia donde hubo problemas, porque cuando uno evalúa las políticas de gobierno no encuentra resultados importantes, cuando se analiza la gestión gubernamental en relación con la sociedad civil, se puede encontrar mayor apertura y participación, el mayor problema está en la gestión política, el cual tendrá que reconducirla para transformar al país en términos económicos y sociales de lo contrario será una derrota muy grande. Añadió que se puede percibir bastante incoherencia en el equipo gubernamental, porque hay bastantes tendencias y contradicciones y acaparar instituciones estatales y entrar a la lógica de la imposición, ante que establecer acuerdos con las minorías o contrarios a las políticas de gobierno.

²² CRIALES TICONA, Fidel. La Paz, abril de 2010. Movimientos Sociales y Candencia de Clase. Págs. 155-156

El analista político y sociólogo Esteban Ticona opina que este proceso es una "Revolución Democrática y Cultural", y en este sentido hay que cuestionarse si es posible hacerlo en el marco de la normalidad o de forma pacífica, en una sociedad boliviana con grandes rasgos colonialistas y una democracia aun neoliberal, es muy difícil avanzar en este proceso, solo se lo podrá lograr en el marco de una revolución, los cambios no se van a resolver en el campo democrático legal y las vertientes conservadoras y coloniales no van a renunciar a sus privilegios en esta espacio democrático. El gobierno debe realizar esfuerzos para buscar los cambios trazados en democracia y la necesidad de reconocimiento a los sectores de oposición, radicados en regiones o instituciones, debe orienta esta visión de la gestión política, o sea dejar de lado las ideas de la imposición, el autoritarismo, la presión o movilización como mecanismos de sustento gubernamental y más bien asentarse en la necesidad de una concertación y dialogo con los diferentes sectores.

“Los conflictos suscitado durante este periodo se debe fundamentalmente a que el régimen de Evo Morales mezcla en diversas proporciones una fuerte visión indigenista, elementos ideológicos de la izquierda tradicional, un renovado discurso de tinte nacionalista y una actitud populista, todo esto confiere a la democracia boliviana un carácter conflictivo y único”.²³

“Entre las polarizaciones más destructivas para el gobierno del MAS, podemos mencionar una polarización política entre el oficialismo y la oposición, concentrado en el ámbito parlamentario y constituyente, sumándose dos polarizaciones adicionales que son una regional y otra étnica, el texto analizado toma en cuenta también que el denominador común para la existencia de los conflictos es la escasa formación democrática de los actores del sistema político boliviano, estos en realidad no creen en la democracia o no logran comprender sus principios y valores”. (ICOBA 2009:23)

²³CRIALES TICONA, Fidel. La Paz, abril de 2010. Movimientos Sociales y Candencia de Clase. Págs. 155-156

Siguiendo con el análisis de la coyuntura política, citaremos a continuación algunos criterios más acerca de este acápite, siempre con el ánimo de profundizar sobre el tema.

“El ciclo de movilizaciones que se despliegan desde el sindicalismo campesino altiplánico, montado en parte sobre estructuras comunitarias; la movilización de tierras bajas y los movimientos anti-privatización en Cochabamba como en El Alto, generan una crisis de gobierno, que han de llevar a un cambio de relación de fuerzas, que se canaliza en lo institucional a través de la victoria electoral de MAS.

Sobre ese fondo histórico de articulación de fuerzas y clivajes, describo algunas trayectorias posteriores”. (Tapia 2011:34)

“Por un lado, inmediatamente después de la victoria, el MAS articula una red de alianzas con la mayoría de las organizaciones populares: sindicatos juntas vecinales y organizaciones indígenas, pero lo hace sobre todo en un nivel más corporativo, que es lo que ha de hacer que en los años posteriores y hoy en particular el horizonte socioeconómico empiece a sustituir el horizonte ético – político nacional y se empiecen a desplegar conflictos sectoriales, incluso en el seno de las fuerzas que configuran el bloque que sostiene la mayoría electoral del MAS”.²⁴

“La victoria electoral del MAS quiebra algo que llamo el continuum de las estructuras de autoridad y ejercicio del poder político en el país. Consiste en el hecho de que desde el nivel local menor municipal o sub municipal, pasando por las prefecturas, el legislativo y el ejecutivo, estos puestos estaban ocupados por miembros de la misma clase dominante y de los partidos que gestionaban la reproducción y ampliación de su poder. Se establece un quiebre en la medida en que pierden el poder ejecutivo y la mayoría en el legislativo, por lo tanto lleva a que la principal estrategia de resistencia sea la autonomía departamental. La victoria electoral de MÁS lleva al centro de la vida

²⁴ TAPIA Luis 2011 El Estado de derecho como tiranía. La Paz – Bolivia. Págs. 34 – 35 – 36

política el clivaje socioeconómico. En el momento de la pérdida del poder ejecutivo, las fuerzas del bloque dominante articulan varias líneas de resistencia, sobre todo en el nivel departamental; ya no tanto a partir de los partidos políticos que quedan como una fuerza secundaria, sino desde el seno de las formas de organización corporativa de la clase, que tiene la forma de generalización de sus intereses a través de los comités cívicos, que se convierten en el núcleo articulador de la oposición. La reacción es netamente clasista, sólo que aparece travestida como clivaje regional, en lo cual tienen bastante éxito, en tanto es una línea de mistificación largamente trabajada en esas regiones. Algo que explícitamente es un clivaje clasista fuerte es convertido en un clivaje regional”.²⁵

La elección de Evo Morales como Presidente de la República de Bolivia en diciembre de 2005 y su toma de posesión al mes siguiente significaron un corte profundo en la historia política de Bolivia, Por primera vez fue elegido presidente del país un miembro del pueblo indígena, y por primera vez desde 1982 con mayoría absoluta lo que hizo innecesaria la participación del Parlamento.

“La elección de Evo Morales fue el punto culminante de una crisis política continua que se venía desarrollando desde el año 2000. A esta elección sobre todo para su electorado burgués urbano se asoció también la esperanza de poner fin a una crisis política que venía arrastrándose por muchos años y que había puesto a Bolivia cada vez más cerca de la ingobernabilidad, pero cuyos orígenes también tuvieron que ver de alguna manera con el accionar de Morales y sus aliados. Sin embargo estas esperanzas se esfumaron en pocos meses, Bolivia entro en una espiral de crisis desconocida desde los periodos de las dictaduras militares y que termino solamente entre octubre de 2008 con el frágil acuerdo político provisional entre el Gobierno y la oposición respecto al proyecto de Constitución Política del Estado”.²⁶

²⁵ Ibidem

²⁶ ERNEST. Tarija y SCHAMLZ, Stefan (2012) El primero gobierno de Evo Morales: Un balance retrospectivo. Pág. 55 - 56

Definitivamente el gobierno del MAS se instala en una coyuntura política única, derivada de las urnas con toda la legalidad y legitimidad que le otorga la amplia victoria electoral del año 2005, donde el Presidente Evo Morales y su entorno desarrollan una gestión política devastadora en contra de la oposición disminuida, derrotador por los resultados electorales, que lo único que atino es resistir desde las regiones pero de una manera desatinada, es decir en Franco desafió de orden constitucional vigente, a través de acciones subversivas desde todo punto de vista equivocado. Entonces el gobierno ante estos hechos uso todos los recursos de que disponía dejando a la oposición y las regiones sin reacción.

3. El Mas en el Gobierno

3.1 Discurso del MAS

“La percepción esencial del MAS puede inferirse de un examen no lineal del discurso masista y del gobierno en el que pueden constatarse ciertas expresiones verbales que se destacan por su sobre presencia, es decir, que se encuentran por todas partes como referentes discursivos privilegiados. Estas expresiones son “pueblo”, “cambio” y “democracia” que se diferencian de todas las demás por su sobreabundancia que es como si no se pudiera decir nada sin usarlas. El peso cuantitativo es a la vez el indicador de su importancia cualitativa en la medida en que son verdaderos pivotes que ordenan el discurso y sobre los cuales se estructura todo lo que se dice. Este trípode es a la vez una articulación que de algún modo se puede expresar en la proposición “el pueblo hace los cambios en democracia”. (Lazarte 2010:25)

“El discurso del Mas está sobrecargado de “pueblo” como referente sustantivado y núcleo privilegiado en sus distintas derivaciones como “explotado”, “dominado”, “colonizado”, “indígena”, “discriminado”, “originario”, “pobre”, “revolucionario”, “mayoritario”, etc. Estas distintas expresiones se superponen y son sustituibles”.²⁷

²⁷LAZARTE, Jorge (2010) Nuevos códigos de poder en Bolivia, Plural. Editores. Pag. 25-26-27

“Pueblo no es todo, o es todo menos los que forman parte del no – pueblo, que son sus adverbios, es menos incluyente por el cual con pueblo o pueblos se refiere a “pueblos indígenas originarios campesinos con lo que deja fuera a los que no forman parte de ninguno de ellos. Es decir por un lado la pluralidad “pueblos” es pluralidad entre semejantes, no extensible a los diferentes. Por ello es que “pueblos” no quiere decir propiamente pluralidad democrática. De otra parte a pesar de esta pluralidad, en el discurso masista lo dominante es una concepción monista de “pueblo”, que se traslada a sus componentes internos y que rima muy bien con “comunitarismo” y con sociedad holista” poco abierta al diseño interno”.²⁸

“Ahora bien, frente a este “pueblo” se encuentra el “no pueblo” que también tiene sus equivalentes semánticos como “neocolonialistas”, “oligarcas, “explotadores”, todas expresiones despectivas y descalificadoras. Así como pueblo representa virtudes, sensible, sano, “somos de la cultura de la paz”, sus oponentes son cargados de atributos negativos, lista que se repite en el discurso más fundamentalista. En suma este “no pueblo” no son los otros, distintos a “nosotros” con los cuales se debe convivir bajo reglas comunes, sino que es “lo otro” que es mucho más que “lo extraño” civilizatoriamente es “lo extraño” del estado por cargar la culpabilidad de los que desde hace 500 años causan infelicidad del presente”. (Lazarte 2010:29)

“Entonces “el otro” no son solo los extraños, son los enemigos que solo pueden actuar negativamente. Es decir, solo pueden conspirar y por tanto, el trato que deben recibir tiene que ser congruente con esta condición. En esta visión maniquea no hay pacto posible, excepto el armisticio. La solución histórica es la victoria final sobre ellos, a cualquier precio, a como dé lugar, como se suele repetir, pero mejor sería si se doblegan voluntaria y pacíficamente. Si hay acuerdo, lo habrá a partir de nuestras reglas, dirían en su fuero interno”. (Lazarte 2010: 29, 30)

“En este sentido, la crisis del país es pensada como el escenario en el que se enfrentan

²⁸LAZARTE, Jorge (2010) Nuevos códigos de poder en Bolivia. Plural Editores. Págs. 29-30

dos actores separados históricamente, a los cuales se atribuye ser portadores de corrientes “civilizadoras” contrapuestas entre un “nosotros y los otros”. (Lazarte 2010: 33, 34)

El segundo componente de la traída ideológica masista es la democracia, calificativo al que suelen apelar aunque nunca se llamen demócratas como si el hecho de hacerlo les produjera incomodidad y probablemente tienen razón tanto porque lo son dudosamente, para decir lo menos, como porque la democracia para ellos no es una cuestión de principios sino lo de uso.

“Con respecto a la democracia, las críticas, que nunca faltaron, pueden provenir de dos extremos. Pueden ser críticas a la democracia desde la democracia que le permiten avanzar pero preservando sus principios de base. Pero también hay críticas a la democracia desde fuera de la democracia. Estas críticas son promovidas por quienes tienen una idea no democrática del poder que compagina bien con la exaltación de la soberanía del pueblo. La cúpula del MAS se inscribe en esta segunda crítica que comparten con otros actores políticos del país”.²⁹

“De todos modos, está claro que cuando en el MAS se dice democracia lo primero que debe descartarse es que su sentido tenga que ver con el liberal democrático que desprecian porque suena a neoliberal. Este desprecio les hace ignorar o les impide ver que esta democracia existente desde 1982 no solo legitimó su participación política del país, sino bajo esas reglas “neoliberales” se hicieron gobierno el 2006, reconocido por la generalidad de la población”. (Lazarte 2010:34)

“La explicación de esta ceguera se encuentra en el entramado ideológico masista en el que la democracia tiene otro sentido, derivado de su idea de pueblo. El pueblo es declarado inherentemente democrático y es democrático todo lo que de él proviene. Si el pueblo es “uno” la democracia no puede ser sino de uno. Entonces la democracia solo puede ser consensual, constitucionalizada en la N.C.P.E., como democracia

²⁹LAZARTE, Jorge (2010) Nuevos códigos de poder en Bolivia. Plural Editores. Págs. 33-34

comunitaria, propio de lo que llamo Levi Strauss como “democracia primitiva”. (Lazarte 2010:35)

“Pero como esta concepción de democracia consensual choca con la realidad de las sociedades actuales complejas, que por imposibilidad de hecho no funcionan pro consenso, entonces el equivalente de consenso termina siendo la democracia de mayoría o mejor de las mayorías: y menos cuentan las minorías, mas son el no pueblo, conformados por familias oligarcas, entonces la concertación pierde sentido, pues no habría con quien concertar”.³⁰

“Cambio completa el trípode matricial del discurso masista. El país ha sido inundado con “Bolivia cambia” y con revolución “democrática y cultural”. Sin lugar a dudas, “cambio” es lo que el país mayoritariamente ha apoyado, desde sus sectores más vulnerables y pobres hasta los empresariales, pasando por la clase media.

Para el MAS “cambio” es “revolución democrática y cultural” esta fórmula acuñada en el gobierno y no se encuentra en los documentos fundamentales del MAS cuando estaba en la oposición. Fue verosímilmente importada por gente de la clase media intelectual que se adhirió al MAS durante la campaña electoral del 2005”. (Lazarte 2010:36, 37)

“Revolución en democracia” por lo menos tiene dos sentidos. Uno como fin y otro como medio. Como fin es el coronamiento de una cierta idea global de sociedad nueva “plurinacional” “comunitaria”, que por sus acentos cosmológicos de tiempo circular “originario” en oposición al tiempo lineal moderno, sería también una suerte de retorno a los “tiempos inmemoriales” donde jamás se conoció el racismo. En su dimensión más humana cambio es el cambio del poder. Y no solo del poder, condición sin la cual los cambios mismos no tendrían lugar: es la “nueva hegemonía” que tantos analistas convocaban como salida a la “crisis de hegemonía”.³¹

³⁰LAZARTE, Jorge (2010) Nuevos códigos de poder en Bolivia. Plural Editores. Págs. 34-35

³¹LAZARTE, Jorge (2010) Nuevos códigos de poder en Bolivia. Plural Editores. Págs. 37-38-39

“El otro componente de la fórmula es “democracia” que parece aludir a la forma como se piensa la realización de este proceso. De un lado unir “revolución” y “democracia” es una contradicción en los términos. La fórmula “revolución democrática” no es nueva y allí donde se la uso se hizo la revolución en el sentido moderno, por medios que acabaron con la “democracia liberal – burguesa”, pero lo que emergió fue un régimen político no democrático o antidemocrático”. (Lazarte 2010:38)

“Por tanto, la “revolución democrática” no significa en ningún caso cambios en democracia, realizables en los límites en los que la democracia permite o bajo sus reglas. En realidad el MAS nunca tomo en serio la tarea de pensar cómo podrían impulsarse los cambios profundos que el país necesita sin violentar la democracia como sistema de garantías, lo que les importa es imponer el cambio, mientras que la consulta solo sirve para fines de legitimación. O dicho de otra manera la revolución en democracia es más revolución que democracia, desde el Estado de derecho es la revolución contra la democracia”. (Lazarte 2010:39)

El Movimiento al Socialismo maneja constantemente estos tres referentes discursivos en todo el periodo 2006 a 2010, como una fórmula de legitimación de su gestión de gobierno, dirigido sobre todo a las grandes mayorías del país y que habían confiado en el MAS, el pueblo exigía un ejercicio pleno de la democracia y naturalmente un cambio en la forma de gobernar con respecto a los anteriores gobiernos, entonces todo su discurso giraba en torno a estas palabras que lo usaban en todo momento. El autor describe de manera muy acertada estas expresiones privilegiadas en el discurso masista.

3.2. Agenda del gobierno: Nacionalización, políticas distributivas.

La agenda gubernamental se despliega en dos líneas de acción:

La generación de excedente económico para la inversión en procesos de industrialización con protagonismo estatal, sobre todo en el sector de hidrocarburos y la

redistribución de los ingresos fiscales mediante políticas sociales con cariz popular, dos de las políticas, a mas importantes de la agenda del gobierno.

“La nacionalización implica ampliar el margen del control del excedente producido en el país y crear la posibilidad de utilizarlo para financiar la diversificación estructural, redistribución de la riqueza interna y también financiar poder estatal con mayor autonomía y una de las cosa que estaba demandando, una mayor democratización sobre todo en los pueblos y culturas a través de la construcción de un estado plurinacional. La Nacionalización, que se ha operado ha permitido un margen de autonomía al gobierno que ha permitido financiar el proceso de cambio de los grupos dominantes en lo político o dirigentes a nivel estatal en el país. Pero teniendo en cuenta la dirección de la configuración del régimen político y de las políticas del gobierno sobre todo en el último año posterior a la aprobación de la nueva constitución, se puede decir que una buena parte de ese excedente recuperado por la recomposición de la forma primordial tiende dirigirse a financiar , la reproducción de las viejas estructuras de explotación en el país, las estructuras patrimonialistas sobre todo y en particular una estructura estatal y un bloque político que pretende ejercer el monopolio de la vida política del país de una manera tiránica. Este es otro efecto perverso del proceso de nacionalización, para financiar la tiranía política del país. Por eso que Nacionalización por si sola no es suficiente, se necesita articular fuertemente nacionalización y plurinacionalización con democratización”.³²

“La política económica del Gobierno de Evo Morales tiene como eje a la nacionalización de los recursos hidrocarburíferos. Al margen de la importancia de esta medida en el incremento de los ingresos fiscales y su incidencia en las posibilidades de impulso al desarrollo productivo, la Nacionalización conlleva una reformulación de las relaciones entre el Estado Boliviano y las Empresas Extranjeras y es enarbolada como una respuesta al Neoliberalismo. En la Política del sector hidrocarburífero se percibe con nitidez del estilo de gestión gubernamental del MAS que consiste en la

³² TAPIA Luis La Paz 2011. El estado de derecho como tiranía. CIDES – UMSA. Págs. 75-76.

combinación de retórica radical con decisiones moderadas puesto que, pese a la toma simbólica de las instalaciones petroleras con presencia de las Fuerzas Armadas, el Decreto presidencial no estableció una confiscación de inversiones sino una reformulación de los contratos con las empresas extranjeras estableciendo condiciones tributarias mas favorables para el Estado Boliviano”. (Mayorga:23)

“Sin embargo, un año después de la nacionalización su implementación se vio entorpecida por problemas en los tramites de aprobación congresal de los nuevos contratos con las empresas petroleras que pusieron al descubierto una serie da falencias que motivaron un intenso debate parlamentario y renuncia de ejecutivos de la empresa estatal”.³³

“Los avances en inclusión también se relacionan con aspectos socio-económicos que están vinculados a la aplicación de varias medidas distributivas y la ejecución de políticas y programas que benefician a sectores sociales antaño marginados. Si bien un tema pendiente de evaluación es la relación inclusión social e institucional democrática, su abordaje requiere evaluar, de manera preliminar los logros en la ejecución de políticas gubernamentales que tienen efectos de inclusión social. Entre los programas de transferencia de recursos con este cariz sobresalen el Bono Juancito Pinto, El Bono Juana Azurduy y la Renta Dignidad”.³⁴

3.3. Las líneas políticas en la gestión del MAS

Antes de indicar, diferenciar las líneas políticas que concurrieron e influyeron en la gestión política del MAS (de 2006 a 2010), desarrollemos algunos análisis políticos que se hicieron de este tema.

³³ MAYORGA Fernando. El gobierno de Evo Morales: Cambio político y transición estatal en Bolivia Págs. 23 – 24.

³⁴ MAYORGA Fernando 2011. Dilemas, Ensayos sobre democracia intercultural y Estado Plurinacional. Plural Editores. Págs. 64 – 65.

“Todo este tema se desarrolla a partir de una pregunta ¿Cómo está poniendo en práctica el gobierno de Evo Morales el proyecto histórico de los indígenas, originarios populares, para unos la autodeterminación social y para otros una profunda reforma desde la gestión del Estado? Esta pregunta constituye el núcleo central porque define la forma y los contenidos sustanciales de la gestión de gobierno en relación al histórico proyecto de la autodeterminación social indio originario”. (Willca 2007.17)

“Una respuesta preliminar a esta sea igual al que se dio en la historia boliviana del pasado, que parece nuevamente se está dando pasos a una nueva e inteligente proceso de regeneración de la antigua y nueva denominación señorial liberal, pero bajo nuevas y viejas formas de discursos y practicas sin duda coloniales, racistas y discriminantes, no será que esta repitiéndose en las historias del país que la mayoría indio, originaria, popular solamente viven de tiempo en tiempo su momento más alto de su gloria sin concretar de facto su proyecto histórico y su poder”.³⁵

“Estos hechos consustanciales se da desde tres grandes lugares a) desde las instituciones públicas y privadas de la oligarquía señorial liberal, b) desde importantes lugares del Estado y c) desde el propio gobierno de Evo Morales, al no imponer su propio proyecto histórico, o tal vez no se quiere o existe amenazas de golpes de Estado”. (WILLCA 2007:23)

“El texto en cuestión utiliza también el término de racialización del otro desde las oligarquías señoriales como indicios suficientes de la inferiorización biológica y cultural de lo indígena originario como se hacía en el pasado, tiene como objetivo lograr una profunda desacreditación y ridiculización del discurso y el cuerpo de estos otros, en el caso del presidente y de las multitudes activos y pasivos son considerados de inferiores e incapacitados por naturaleza para dirigir el gobierno del asunto común, con esto las élites develan su profundo racismo hacia el gobierno actual”. (WILLCA 2007:24)

³⁵WILLCA 2007. Evo Morales entre: Entornos blancoideos, Rearticulación de las oligarquías y Movimientos indígenas. El Alto – Bolivia. Pág. 17.

“El gobierno ayuda a reproducir el orden colonial liberal, se da desde varias acciones y discursos, en principio desde los sentidos de conducta y acciones discriminantes operativas y dispositivos institucionales hacia los indígenas originarios, mediante Decretos Supremos, la escasa participación de ministros indígenas en el gobierno, la ausencia de un proyecto propiamente indígena popular en el gobierno”. (WILLCA 2007:24)

“El autor cita a Raúl Prada quien denuncia que es el entorno "blancoide mestizo" que traba las cosas en el gobierno, después de esto comento "me han hecho la vida imposible", denuncias hechas en contra del ministro Juan Ramón Quintana de montar un aparato antigubernamental dentro del propio gobierno, o es una disputa por heredar el liderazgo de Evo Morales entre Quintana y García. En este plano los intelectuales propiamente indígenas originarios y de los sectores populares han sido desplazados por otros intelectuales que fungen de asesores o lo hacían como algunos argentinos u otros que de pronto se han subido al carro del triunfo para desde esos lugares ubicarse en los niveles altos de la opinión oficial en el interior del gobierno.

El presidente esta asesorado, cercado de los políticos criollos, que fueron astutos para acercarse al líder indígena para ocuparse de las diferentes actividades durante la campaña electoral y en el tiempo de la transición, las cuales les han permitido construir relaciones de confianza con el líder indígena, ahora se han convertido en portavoces directos de las políticas del presidente, relegando y subordinando a los indígenas a espacios de poder secundarios. El símbolo o la imagen indígena está siendo capitalizado por los intelectuales y activistas y políticos criollos”. (Svampa 2010:39)

“A partir del 2006 toda la representación política se traspasa al líder, a una dirección carismática, hay una transferencia del poder, de la representación, entonces poco a poco los movimientos sociales y las organizaciones sociales dejan la iniciativa y la transfieren al Ejecutivo, que va ser el lugar donde se decide políticamente. El gabinete, el Ejecutivo tiene un centro importante que es líder que va a coordinar las decisiones

que se tomen a partir de un grupo colegiado con características bastante complejas, nunca se ha sabido exactamente cuál es el alcance del grupo colegiado que asesora de una manera más directa a Evo Morales”.³⁶

También existe una participación de los intelectuales en la gestión, siendo Comuna la más importante, tuvo ascendencia en la comprensión de los acontecimientos, se involucro en el análisis de los movimientos sociales, aproximándose comprometidamente a la movilización, con esto la participación de Álvaro García como Vicepresidente, juega un papel importante en el gobierno, empero no se sabe su rol como intelectual.

La estructura de gobierno empezó con la presencia de personas con tres tipos de ideología, la primera son los liberales mas reformados los que están presentes, son los que ocupan toda la estructura económica. La parte económica se maneja con personas que representan al liberalismo reformado, personas que han venido de una experiencia de funcionario público más que de un protagonismo intelectual o político, esta es una línea que va a influir mucho en las decisiones a nivel de gabinete. La segunda es la izquierda tradicional, que son ex militantes o militantes del Partido Comunista y otros grupos de izquierda, es la mayor parte, casi el 70% de la estructura de gobierno es manejado por esta gente. Y la otra posición minoritaria, y ahora caso totalmente aislada, es la visión indianista o indigenista.

“En acción política, no en la generación de propuestas sino en acción de gobierno, prima más la posición del liberalismo reformado que la posición de izquierda, en consecuencia queda relegado la influencia de la visión indigenista”.³⁷

Al respecto se menciona que el régimen de Evo Morales mezcla en diversas proporciones una fuerte visión indigenista, elementos ideológicos de la izquierda

³⁶SVAMPA. Maristella, STEFANONI Pablo FORNILLO Bruno 2010. Intelectuales en el primer gobierno de Evo morales. Págs. 39-40

³⁷ICOBA. Itinerario de la Coyuntura Política Boliviana. 2009. La Construcción colectiva de la memoria política. La Paz. Pág. 21.

tradicional, un renovado discurso de tinte nacionalista y una actitud populista, todo esto confiere a la democracia boliviana un carácter conflictivo y único.

El liderazgo de Morales y el Gobierno del MAS se mueven en tres proyectos históricos un tanto disimiles, nacionalismo, el indigenismo y el marxismo, pero dentro del mismo liderazgo y un mismo partido, el MAS, este es una mezcla explosiva entre sindicato y partido construida desde una lucha táctica hacia una lucha estratégica, lo que hace de este movimiento un espacio sumamente complejo y hasta contradictorio.

Este conjunto de hechos subvierte radicalmente el orden constituido tanto para el imaginario como para la práctica institucional encarnada en la persona del primer ciudadano del Estado, que resulta ser nada menos que un indio.

“Esto equivaldría a una especie de “indianización del poder” que no implica la expulsión de los otros (los criollos) de la escena política sino la perspectiva de compartir el poder, aunque bajo el paraguas de lo indígena popular”.³⁸

“El gobierno venció las elecciones con una mayoría absoluta de votos y durante su gestión gubernamental desplego una política de carácter nacionalista e indigenista que modifico de manera profunda las relaciones entre Estado, Economía, Política y Sociedad. El Nacionalismo se manifestó en la nacionalización de los hidrocarburos de mayo de 2006, donde inicio a una política de carácter estatista. El indigenismo se manifestó en la Asamblea Constituyente con la aprobación de un modelo de Estado Plurinacional que responde a las demandas del movimiento campesino e indígena”.³⁹

“Para finalizar este apartado señalemos, el nacionalismo desplegado por el gobierno y articulado al proyecto del MAS tiene como protagonistas centrales a actores políticos y movimientos sociales de raigambre campesina e indígena. El discurso de Evo Morales

³⁸ TANJA Ernest, SCHMALZ Stefan 2012 El primer gobierno de Evo Morales: Un balance retrospectivo. Plural Editores. Pág. 128.

³⁹ MAYORGA Fernando 2011. Dilemas, Ensayos sobre democracia intercultural y Estado Plurinacional. Plural Editores. Pág. 170

recupera los códigos del Nacionalismo Revolucionario, sin embargo el sujeto de la Revolución democrática y cultural” no es el pueblo como alianza de clases y sectores sociales, sino un conglomerado de identidades y movimientos sociales con predominio de lo étnico, los pueblos indígenas, que son interpelados como sujetos de un proyecto de reconfiguración de la comunidad política que ya no es concebida como una Nación sino una articulación de naciones originarias”.⁴⁰

3.4. Régimen de gobierno del MAS

El gobierno de Evo Morales se caracteriza por ser un régimen presidencialista. El tipo de relaciones entre los órganos ejecutivo y legislativo es decisivo para definir el modo de un régimen presidencialista. En la actualidad, se trata de un presidencialismo de mayoría asentado en el control oficialista del poder legislativo que a provocado un incremento del decisionismo presidencial por la concentración del poder político.

“El presidencialismo sustentado en una fuerza política que domina el parlamento tiene carácter mayoritario en la medida que se reduce el pluralismo político y el proceso decisonal depende del partido del gobierno, del jefe de Estado”.⁴¹

3.5. Los Medios de comunicación en el gobierno del MAS.

En relación a los medios de comunicación en esta etapa del gobierno del MAS tiene connotaciones de confrontación entre dos bandos comunicacionales.

“En los últimos años el espacio mediático se reduce a la existencia de dos circuitos comunicacionales por donde transitan los discursos políticos y los discursos sobre la política. Por una parte, las redes y consorcios mediáticos vinculados al sector empresarial que elaboran, reproducen y amplifican las posturas opositoras al gobierno.

⁴⁰ MAYORGA Fernando 2007. Encrucijadas. Ensayos sobre democracia y reforma estatal en Bolivia. La Paz. Plural Editores. Págs. 158 – 159.

⁴¹ MAYORGA Fernando 2011. Dilemas, Ensayos sobre democracia intercultural y Estado Plurinacional. Plural Editores. Pág. 42

En contrapartida, una red nacional de radioemisoras comunitarias locales que amplían el rol de la radio estatal, del periódico gubernamental y de la televisión pública que son utilizadas por el gobierno para legitimar sus posiciones. En ningún caso la objetividad forma parte de la construcción de noticias. Es decir a las fisuras sociales, fracturas regionales y polarización ideológica que caracterizaron la política boliviana entre 2006 y 2009 se sumó una suerte de división en el espacio mediático exacerbando las diferencias entre actores políticos. Existe un elemento complementario que empaña el espacio público y tiene consecuencias en la libre expresión debido a una pugna entre el presidente y algunos medios de comunicación”.⁴²

3.6. Los Movimientos Sociales y el gobierno del MAS.

“El MAS no representa a los movimientos sociales sino que forma parte de una coalición de actores sociales y políticos que se aglutinan bajo el liderazgo de Evo Morales, un factor de unificación simbólica y de conducción práctica. Se trata de una “coalición flexible e inestable” porque varios movimientos sociales son la base de apoyo orgánico y permanente del MAS, como campesinos, cocaleros, los colonizadores y las mujeres campesinas indígenas. Otras organizaciones son circunstancialmente aliadas del partido de gobierno, entre las que se destacan los cooperativistas mineros y algunos sindicatos obreros. Otras entidades sindicales se adscriben a la línea gubernamental pero no ingresan al círculo de aliados permanentes ni forman parte de la base social de apoyo al gobierno como la Central Obrera Boliviana y el magisterio, que algunas circunstancias se oponen al gobierno y las medidas gubernamentales. En el caso de las organizaciones indígenas, algunas como CONAMAQ y CIDOB actuaron alternativamente como aliados o grupos de presión particularmente en Asamblea Constituyente, donde funcionó el Pacto de Unidad, una instancia que congregó a las organizaciones campesinas e indígenas pero, paradójicamente, no incluyó en su seno al movimiento cocalero”.⁴³

⁴² MAYORGA Fernando 2011. Dilemas, Ensayos sobre democracia intercultural y Estado Plurinacional. Plural Editores. Pág. 54.

⁴³ MAYORGA Fernando 2011 Dilemas y Ensayos sobre democracia intercultural y Estado Plurinacional. Plural Editores. Pág. 62.

En la medida que las demandas de un movimiento social son canalizadas por el gobierno su participación en la coalición oficialista es estable. Cuando se produce una contradicción entre demanda social y política gubernamental este vínculo se debilita o se rompe momentáneamente. Por eso, esta coalición adquiere rasgos de flexibilidad cuando varía el nexo entre movimientos sociales y partido de gobierno porque este lazo depende de la correspondencia entre demanda y decisión gubernamental.

3.7. Origen del conflicto.

La conflictividad social ha tenido a un repunte significativo una vez descubiertos los volúmenes de gas por el país. Hecho que define una ecuación simple, de que a mayor explotación del gas, mayor aparición de rivalidades entre diversos actores institucionales y sociales, entre los que destacan los actores regionales.

Sin embargo no obedece a una razón única, no es unidimensional, sino esta adherida a consideraciones más complejas e integrales, no reside en la posesión de recursos naturales sino en el formato de distribución fiscal existente que induce, de una u otra manera a prácticas rentistas.

“Entonces el aliciente vital para inducir al conflicto (regional) reside en la lógica rentista que acompaña la entrega de recursos fiscales. En ella se va incubando la potencialidad del conflicto por sus efectos desiguales en el mediano plazo en la redistribución del ingreso”.⁴⁴

Pero la conflictividad no solo se le puede atribuir a la posesión, uso de los recursos naturales, ni tampoco a la distribución de los recursos fiscales sino sobre todo a la lógica de conservar el poder por parte de quienes lo usufructuaron por mucho tiempo, además de que sea un miembro del pueblo indígena originario ocupe ese cargo.

⁴⁴AYO SAUCEDO Diego 2010 Conflictos regionales en Bolivia. Autonomías en proceso de construcción. Editorial Gente Común. Págs. 47 y sgtes.

CAPITULO III DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACCIONES GUBERNAMENTALES.

1. Asamblea Constituyente

1.1 Antecedentes de convocatoria.

“Es importante precisar que las reivindicaciones indígenas lideraron desde los años noventa la propuesta de realizar una Asamblea. La CIDOB que representaba a las etnias de tierras bajas tropicales se atribuye en los años 1996 y 2000 los primeros llamados públicos a una Asamblea Nacional Constituyente, visiones que luego fueron apropiadas por los movimientos étnicos-culturales del país. Básicamente, el propósito principal de los pueblos indígenas es la generación de mayor equidad social, una cuota de representación étnica en el Congreso, desarrollo productivo y equilibrios ambientales. La CIDOB exigía también un sistema unicameral para el Poder Legislativo; terminar con el monopolio de la representación política a la cabeza de los partidos políticos; una nueva división político-administrativa del país, reconociendo los ancestrales dominios territoriales indígenas; un servicio militar voluntario para todo grupo indígena; mayor reconocimiento y fomento de las culturas y lenguas vernaculares; educación plurilingüe; ampliación del rol económico del Estado; una política de protección para los ecosistemas naturales y la defensa de los recursos naturales bajo la autoridad de un Estado nacional fuerte. El CONAMAQ también propuso una Constituyente soberana y participativa el año 2000, sobre los principios llamados del ayllu: ama sua, ama llulla, ama qhella”.⁴⁵

“Las demás propuestas se remontan a mayo del año 2005 cuando en el gobierno de Carlos Mesa, la Comisión de Constitución del Congreso concluyó el proyecto de ley de convocatoria a la Asamblea después de dos años de socializarlos en varios departamentos del país. El proyecto de 2005 nació como resultado de nueve proyectos de ley que fueron presentados por distintos sectores de la sociedad; en cada uno de ellos

⁴⁵ GAMBOA, ROCABADO, Franco (2009). Dilemas y conflictos sobre la Constitución en Bolivia. La Paz, Konrad Adenauer Stiftung. Pág. 43.

existían dispares enfoques, criterios de democracia representativa y metodologías para elegir el número de constituyentes. Las propuestas fueron presentadas por la Confederación de Pueblos Indígenas del oriente Boliviano (CIDOB), la Universidad Católica Boliviana, los entonces parlamentarios Hugo San Martín (MNR), Ana Barriga (NFR), Evo Morales (MAS), Helen Hayes (MNR) y la Comisión Mixta de Constitución de la legislatura 2003 – 2004; sin embargo, las constantes dubitaciones y temores de Mesa así como su incapacidad para generar ecuanimidades políticas con el Parlamento, terminaron por dejar que sea el próximo Congreso elegido el 18 de diciembre quien tome la decisión final sobre la modalidad de elección y el número de asambleístas”.⁴⁶

1.1. Convocatoria.

“El hecho de convertir en realidad la Asamblea Constituyente en Bolivia estuvo indisolublemente ligado al inédito triunfo electoral del MAS el 18 de diciembre de 2005 donde este partido, respecto al total de sufragios válidos a nivel nacional había obtenido la mayor cantidad de votos ascendiendo a un total de 1.544.374 sufragios a favor, equivalente a 53.7% una mayoría absoluta sin precedentes”. (Gamboa 2009:37)

Hubieron muchos proyectos de ley antes de llegar a un consenso entre los diferentes actores, no solo políticos, sino también de organizaciones de la sociedad civil, citemos los más relevantes:

“El presidente Morales a nombre del Poder Legislativo, entrego su proyecto de ley para la Constituyente el 7 de febrero solicitando al Congreso acelerar su aprobación; el documento recomendaba la elección de tres constituyentes en cada una de las 70 circunscripciones uninominales que en total llegarían a ser 210 asambleístas, idénticamente iguales en jerarquía, derechos y obligaciones; asimismo debía darse participación activa a la mujer, pues si el primer constituyente elegido era varón, la segunda debía ser mujer o viceversa. Morales propuso por otro de mayoría absoluta, es

⁴⁶Ibidem

decir buscaba que si una agrupación ciudadana partido o movimiento indígena ganaban la elección con mas del 50% de los votos validos en una circunscripción, estos tenían derecho a obtener de golpe los tres constituyentes”.⁴⁷

“El senador de PODEMOS, Carlos Borth sugirió elegir 18 asambleístas nacionales; 33 elegidos en los 9 departamentos pero en proporción al tamaño de su población al tamaño de su población y nivel económico; un constituyente por cada circunscripción uninominal (70 en total) y reservar 11 puestos para los pueblos originarios que podían elegirse según sus usos y costumbres. Con esta propuesta, los asambleístas llegaban aproximadamente a 132 o un máximo de 144, incluyendo a 54 ciudadanos que vengan de circunscripciones departamentales como lo planteo Jorge Quiroga. Borth se oponía a que la Asamblea tenga más de 200 miembros porque podía resultar inmanejable en el momento de tomar decisiones”. (Gamboa 2009:42)

“El Comité Cívico de Santa Cruz, propusieron que la base para elegir constituyentes sea un numero de cinco por departamento y el resto en proporción al tamaño de la población”. (Gamboa 2009:44)

“El concejal de la ciudad de El Alto Roberto de la Cruz, anunció que su agrupación, el Movimiento 17 de Octubre (M - 17), defendería la convocatoria de una Asamblea Constituyente originaria e indígena que responda directamente a todas las fuerzas vivas desde abajo, frente a una Asamblea dictatorial del MAS que pretenda viabilizar el Presidente Morales. De la Cruz planteó la conformación mas numerosa de constituyentes con 301 representantes, de los que un 40% tenían que se delegados de la clase política y el otro 60% dirigentes campesinos, sindicales, representantes de los pueblos indígenas, profesionales y miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional”.⁴⁸

“En una sesión extraordinaria los concejales de Trinidad ratificaron que la

⁴⁷ GAMBOA ROCABADO, franco 2009. Dilemas y conflictos sobre la Constitución en Bolivia. La Paz. Konrad Adenauer Stiftung. Pág. 41.

⁴⁸ Ibídem

Constituyente este compuesta por un número igual de representantes en cada departamento. Los munícipes buscaban un acuerdo que les permita manejar una representación de 10 personas por región departamental. Bajo la premisa de un ciudadano un voto, con asambleístas afines al pensamiento cambia para hacer frente al discurso occidental de 500 años de dominación”. (Gamboa 2009:46)

“Varias organizaciones indígenas definieron también sus propuestas. La CIDOB planteó 34 representantes indígenas, uno por cada pueblos originario, a cuyo planteamiento se sumó la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG). El segundo proyecto fue elaborado por el denominado Pacto de Unidad dirigido por la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y apoyado por organizaciones de oriente y occidente que sugirió 26 asambleístas, 16 para las tierras altas y 10 para las tierras bajas, además de la creación de circunscripciones especiales. La tercera propuesta correspondía a las organizaciones del occidente del país que pensaba en 240 asambleístas, de los cuales más de 100 puestos tenían que ser necesariamente para los pueblos originarios”. (Gamboa 2009:52)

“La Comisión Mixta de Constitución del Parlamento recibió en total 24 proyectos de ley de convocatoria para la Constituyente y el 20 de febrero de 2006 se abrió un espacio de concertación más promisorio luego de que el MAS, decidiera flexibilizar su posición con relación a la elección de tres constituyentes por circunscripción uninominal. La primera propuesta de redacción fue hecha sobre la base de 8 proyectos, destacándose las influencias del Poder Ejecutivo, UN, PODEMOS y las brigadas parlamentarias de Santa Cruz, Beni y Tarija”.⁴⁹

“Hacia finales de febrero, la Comisión Mixta avanzó en un 70% en la aprobación del proyecto de ley y el debate se estancó en el artículo 22 referido a la forma de aprobación de la nueva Constitución, el MAS planteaba que sean los constituyentes quienes se encarguen de definir su propia metodología de trabajo en el marco de sus

⁴⁹ GAMBOA, ROCABADO, Franco. 2009. Dilemas y conflictos sobre la Constitución en Bolivia. La Paz. Konrad Adenauer Stiftung. Pág. 52.

atribuciones ilimitado. En cambio Podemos insistía en los 2/3 para su aprobación”. (Gamboa 2009:53)

“Finalmente la convocatoria a la Asamblea Constituyente se da mediante Ley 3364, que establece el procedimiento que debe seguir el conclave para la elaboración del nuevo pacto social. Dilapidando el tiempo y convertida en un instrumento político, se dicta la Ley 3728 de fecha 4 de agosto de 2007 por la cual se amplía el conclave por el plazo de seis meses, es decir hasta el 15 de diciembre de 2007”.⁵⁰

El Congreso Nacional sancionó por unanimidad el sábado 4 de marzo la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea, promulgada por el Presidente el 6 de marzo de 2006.

“La norma establecía en su capítulo cuarto la elección de 210 constituyentes: tres por circunscripción uninominal, es decir, “dos por primera mayoría y uno por segunda mayoría”. Además, se agregaba la elección de cinco constituyentes por cada circunscripción plurinacional departamental de la siguiente forma: dos asambleístas para la mayoría; un constituyente para la segunda fuerza, un asambleísta para la tercera fuerza y un constituyente para la cuarta fuerza, sin embargo, en caso de que la tercera o cuarta fuerza no obtengan un porcentaje igual o mayor al 5% los constituyentes restantes se repartieran entre las dos primeras fuerzas de acuerdo al residuo mayor que estas obtengan. Cada partido político, agrupación ciudadana o pueblo indígena podía inscribir a tres candidatos por cada circunscripción territorial en la que participen. En el artículo tres de la ley se establece que la Asamblea tendría la facultad de reformar totalmente la Constitución pero sin interferir en el trabajo de los poderes constituidos”. (Gamboa 2009:54)

“El nuevo texto también tenía que ser aprobado por dos tercios de los miembros presentes en la Asamblea. La constituyente duraría un año, más cuatro meses adicionales para lanzar un referéndum. Por último el Poder Ejecutivo convocara a tal

⁵⁰ SANTIESTEBAN, José Luis. El proceso de cambio en Bolivia, el Estado Autonomico. Ideas y debates. Pág. 79.

referéndum en el plazo no mayor de 20 días para refrendar por mayoría absoluta del voto ciudadano el proyecto de nueva Constitución”.⁵¹

1.3. Elección.

“La elección de asambleístas se realizó en condiciones pacíficas y tranquilas el domingo 2 de julio de 2006 y sus resultados finales colocaron al MAS nuevamente en el sitio de la victoria incuestionable. La participación de 25 organizaciones políticas divididas en partidos, alianzas y agrupaciones ciudadanas no fue obstáculo alguno para parcializar a gran parte del electorado boliviano hacia una tendencia única: el Movimiento al Socialismo, cuya representación ganó con la mayoría absoluta en las votaciones plurinacional y uninominal con 1.322.656 (50,72%) y 1.343.864 (51,05%), respectivamente. En segundo lugar quedó la alianza Podemos con 399.658 (15,33%) sufragios a favor para la representación plurinominal y 423.212 (16,08%) para la representación uninominal”. (Gamboa 2009:64)

“Al igual que en las elecciones presidenciales, UN mantuvo el tercer lugar con 187.706 (7,2%) votos plurinominales y 168.633 (7,2%) votos uninominales. el cuarto lugar estuvo en disputa entre una de las fracciones del MNR, el MNR-A3 como alianza política y Concentración Nacional (CN) como agrupación ciudadana. Mientras el MNR en el cuarto lugar se posicionó como tal en la votación plurinominal. CN adoptó dicha posición en la votación uninominal, casi a la par de Autonomía Para Bolivia (APB), la agrupación ciudadana con mayor cantidad de sufragios a favor. Las siguientes organizaciones luego de las mencionadas obtuvieron una votación casi incipiente menos del 3%. En estas elecciones, luego del MAS Y Podemos, la organización política que logro posicionarse superando la media de votos, tanto a nivel plurinominal (104.305 sufragios) como uninominal (105.290 sufragios) fue UN, a diferencia de la elección presidencial”. (Gamboa 2009:65)

⁵¹ GAMBOA, ROCABADO, Franco. 2009. Dilemas y conflictos sobre la Constitución en Bolivia. La Paz. Konrad Adenauer Stiftung. Pág. 54, 55.

“Del total de 25 organizaciones políticas que participaron en las elecciones para la Asamblea Constituyente, solo 16 lograron obtener representación, destacándose entre ellas el MAS con el 54% a nivel nacional que significaba alcanzar 137 puestos constituyentes, y Podemos con 24% que represento lograr solo 60 asambleístas, frente a la Alianza Andrés Ibáñez (AAI) el Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria (MCSFA) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-NM) que fueron las organizaciones políticas con menor número de escaños constituyentes, equivalente a menos del 1% de la votación”.⁵²

Para los medios de comunicación, una razón más para el escepticismo era la presencia de políticos reciclados que formaron agrupaciones ciudadanas nuevas o simplemente cambiaron de partido para llegar a la Constituyente. De 118 constituyentes que no pertenecían al MAS, por lo menos 60 asambleístas (71%) transitaron por los partidos tradicionales, migrando hacia nuevas tiendas políticas para tener posibilidad de acceder a puestos en la Asamblea.

“Siguiendo con este apartado, mencionemos que la Asamblea mostró una representatividad democrática con una composición enriquecida por constituyentes de toda clase social y culturas; sin embargo, las 16 agrupaciones políticas no poseían un perfil ideológico homogéneo. La primera mayoría del MAS con 137 asambleístas representaba una fuerza abrumadora que controlaba las principales puestos de la directiva, mientras que la segunda mayoría, Podemos con 60 asambleístas estaba consciente de sus difíciles condiciones y limitaciones decisionales. El resto de las organizaciones políticas fue una verdadera minoría fragmentada sin homogeneidad ideológica, ni experiencia política y donde tampoco fructificaron relaciones de confianza”. (Gamboa 2009:77)

“Las elecciones para asambleístas del 2 de julio determinaron un nuevo esquema de representación con la presencia de líderes provenientes de sectores excluidos, muchos

⁵² GAMBOA, ROCABADO, Franco. 2009. Dilemas y conflictos sobre la Constitución en Bolivia. La Paz. Konrad Adenauer Stiftung. Págs. 64, 65, 70, 73.

jóvenes, un total de 88 mujeres y grupos de clase media. La inmensa mayoría no tenía una experiencia parlamentaria anterior y tampoco estuvo vinculada con responsabilidades de magnitud política nacional, razón por la que el aprendizaje fue lento y traumático.⁵³ La composición de la Asamblea quedó estructurada de la siguiente forma”:⁵⁴

Movimiento Al Socialismo (MAS)	137 Representantes.
Poder democrático Social (PODEMOS)	60 Representantes.
Unidad Nacional (UN)	8 Representantes.
Autonomía Para Bolivia (APB)	3 Representantes.
Alianza Social (AS)	6 Representantes.
Alianza Social Patriótica (ASP)	2 Representantes.
Movimiento Bolivia Libre (MBL)	8 Representantes.
Movimiento Originario Popular (MOP)	3 Representantes.
Movimiento AYRA	2 Representantes.
Concertación Nacional (CN)	5 Representantes.
Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) – Frente Revolucionario de Izquierda (FRI)	8 Representantes.
Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	8 Representantes.
Movimiento nacionalista Revolucionario A3 (MNR – A3)	2 Representantes.
Movimiento de Izquierda Revolucionaria Nueva Mayoria (MIR - NM)	1 Representantes.
Alianza Andres Ibañez (AAI)	1 Representantes.
Movimiento ciudadano San Felipe de Austria (MCSFA)	1 Representantes.

⁵³ GAMBOA, ROCABADO, Franco. 2009. Dilemas y conflictos sobre la Constitución en Bolivia. La Paz. Konrad Adenauer Stiftung. Pág. 77, 78.

⁵⁴ Ibidem

1.4. Instalación.

“El 6 de agosto de 2006, en la ciudad de Sucre, se inaugura la Asamblea Constituyente y el Honorable Congreso Nacional instala la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Congreso que considera la Resolución Congresal para la instalación de las sesiones preparatorias de la Asamblea”. (Vicepresidencia T1: 425)

Entonces esta sesión del Congreso de fecha domingo 6 de agosto de 2006, llevado a cabo en Sucre, resuelve:

Que el artículo 22 de la Ley Especial de Convocatoria establece, que en el día de la proclamación de los resultados de la elección y la instalación de la Asamblea, funcionara una comisión Adhoc, conformada por 9 constituyentes, uno por cada departamento cuyas atribuciones serán:

- a) El de llevar adelante todas las actividades preparatorias, destinadas a viabilizar la instalación de la Asamblea Constituyente.
- b) El de recibir, las propuestas de reformales, constituyentes y proyectos de reglamentos para el funcionamiento de la Asamblea.
- c) Instalar la Sesión Preparatoria de la Asamblea Constituyente.
- d) El de recibir el juramento de los representantes constitucionales.

“Por tanto el Honorable Congreso Nacional, resuelve que sea el Comité Adhoc, en uso de sus facultades establecidas por la Ley de la República, la aplicación estricta de los artículos citados y recomienda que sea por lo que esta casa significa, la Casa de la Libertad, el escenario del juramento, de los representantes constitucionales”.⁵⁵

⁵⁵ VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL. Enciclopedia Histórica Documental del Proceso Constituyente Boliviano. Tomo I. En los Umbrales de la Asamblea Constituyente. Págs.

Finalmente en fecha 6 de agosto del año 2006, a horas 12:06 en el Teatro Gran Mariscal, con la presencia de 243 asambleístas se dio lugar a la posesión de la Directiva de la Asamblea, el estaba conformado por los siguientes asambleístas:

Presidente	Silvia Lazarte MAS	Santa Cruz
Primer Vicepresidente	Roberto Aguilar MAS	La Paz
Segundo Vicepresidente	Mauricio Paz PODEMOS	Beni
Tercer Vicepresidente	José Cuevas MNR	Tarija
Cuarto Vicepresidente	Jorge Lazarte UN	La Paz
Primer Secretario	Ignacio Mendoza MAS	Chuquisaca
Segundo Secretario	Svetlana Ortiz MAS	Tarija
Tercer Secretario	Pastor Arista AS	Potosí
Cuarto Secretario	Willy Padilla UN	Chuquisaca
Quinto Secretario	Miguel Peña MAS	Beni
Sexto Secretario	Weimar Becerra MAS	Pando

1.5. Desarrollo.

“La Asamblea desde su nacimiento afronto muchos problemas que no se resolvieron por la incapacidad de los asambleístas para asumir el reto constitucional, la mayoría de Asambleístas del MAS, seguido por los representantes de PODEMOS y de otros partidos y agrupaciones ciudadanas, se identificaron en su mayoría de origen aimara, quechua, indígena, originario, sindicalista, gremialista, y otros, pero un grupo muy reducido de asambleístas intelectuales y profesionales entendidos en la materia, el cual desequilibro totalmente el sentido de representación”.⁵⁶

Hubo una pugna intolerante entre el oficialismo y la oposición, la Asamblea fue

425 y sgtes.

⁵⁶CRIALESTICONA (Fidel 2010) Movimientos sociales y conciencia de clase: la nueva reconfiguración del Estado Boliviano. La Paz. Abril Págs. 158-159

politizado y administrada desde el poder Ejecutivo donde los debates se concentraron en consolidar la reelección de Evo Morales como presidente y PODEMOS al querer consolidar las Autonomías Departamentales, entonces se deslegitimó la Asamblea desde el gobierno y la media luna, al entrometerse en temas que no son de su competencia.

El oficialismo desconoció totalmente las mayorías y minorías que coexisten en el país, a tal extremo de que piensan que en Bolivia solo viven aimaras, quechuas, guaraníes, indígenas y originarios, creando un resentimiento racista contra aquellos ciudadanos considerados no indígenas, por otro lado, las minorías, pequeña burguesía, ganaderos, terratenientes y empresarios, intentan reorganizarse como si fueran los únicos ciudadanos de primera categoría que detentaron por mucho tiempo el poder y lucraron de ella.

“En la Asamblea las fuerzas políticas que consiguieron representación asumieron erróneamente, que se trataba de un espacio en el que era posible la disputa por el poder, no tomando en cuenta que están involucrados los intereses de todos y cada uno de los bolivianos, entonces era insostenible e irrealizable el proyecto de una Constitución Política del Estado unilateral, por mucho que esta posición representara a la mayoría del electorado boliviano”. (ICOBA 2009:51)

“Sintetizando los factores que impidieron resultados concretos de la Asamblea se hallan a) la politización y partidización de la Asamblea, b) los contenidos políticos esenciales se han banalizado, c) falta de poder real de los asambleístas y d) la frágil representación de la Asamblea”.⁵⁷

“La teoría del "empate catastrófico", sostenía por algunos oficialistas, opositores y actores regionales, expresa la lógica de los juegos suma cero, pensar que hay que desempatar la historia, trabajar con la idea de "sí yo gano, tu pierdes, si tu ganas yo

⁵⁷ICOBA Itinerario de la Coyuntura Política Boliviana. 2009. La construcción Colectiva de la Memoria Política. La Paz. Pág. 51.

ROJAS Ruben 2013 Monografía “Análisis del Estado de Derecho en el periodo 2006 a 2010. Pags. 30 y sgtes.

pierdo".” (ICOBA 2009:62)

Los asambleístas entonces trabajaron la Constitución con esa lógica, con esa idea, de derrotar al oponente, al enemigo, no logrando consensos en beneficio del país.

A continuación después de desarrollar una introducción al tema de la Asamblea Constituyente, detallaremos algunos acontecimientos de mayor transcendencia y repercusión para el país, aquellos que trajeron consigo una serie de conflictos y pactos a los mismos entre oficialistas y opositores.

1.6. Conflicto en la aprobación de la Nueva CPE.

1.6.1. Sesiones en el teatro Gran Mariscal Sucre

“Durante el trabajo de la Asamblea Constituyente surgieron numerosas expresiones y acciones explícitamente racistas y discriminatorias en contra de los indígenas y delegados campesinos: "Ustedes indias, campesinas, analfabetas, brutas, qué saben ustedes pues de leyes". ¿Esta es una de las integrantes de la Asamblea Constituyente o es una más de las que han venido a ensuciarla? “Cállate indio, mientras no sepas hablar español no tienes nada que hacer aquí”.” (Tanja Ernst 2012:95)

La lengua oficial utilizada en las primeras sesiones generales, así como en los encuentros de las comisiones, fue el español. A pesar de que existía un elevado porcentaje de representantes indígenas, para quienes hubiese sido más fácil expresarse en su idioma, sólo les fue posible hacerlo de manera limitada.⁵⁸

Recién después de algunas semanas se contó con traductores para los idiomas quechua y aimara, solo para las reuniones generales y no en el trabajo de comisiones.

⁵⁸TANJA Ernest SCHMALZ Stefan. 2012 El primer gobierno de Evo Morales: Un Balance retrospectivo. Plural Editores. Págs. 95-96.

“Además existían otras formas de dominio sutiles, en los roles diferenciados entre los sectores pobres y subordinados de la población y aquellos que pertenecían a los sectores privilegiados de la sociedad. Se discriminaba a los indígenas no solo a través del uso del idioma español, sino también por sus dificultades para expresarse y de argumentar según la lógica dominante, aunque siendo, mayoría el MAS en la Constituyente, en muchos de ellos se podía reconocer una manera de hablar cuidadosa y a la defensiva, mientras los académicos tendían a ser dominantes y más seguros de sí mismos, lo cual reflejaba y reproducía las asimetrías de poder de la sociedad.” (Tanja Ernst 2012:95)

Como datos a este punto del total de los constituyentes solo el 29,9% provenían del campo jurídico, estudiaron derecho, trabajaban como abogados, etc. De los representantes de PODEMOS el 46% provenían del campo jurídico, en tanto que de los representantes del MAS, solamente un 19,3% había realizado estudios jurídicos.

“Muchas de los propuestas de representantes de base para la nueva Constitución fueron rechazados por los actores jurídicos, con el argumento de que se debe seguir ciertas normas, formulaciones y conceptos jurídicos establecidos, por eso los assembleístas de PODEMOS insistían en el uso obligatorio y exacto de determinados conceptos que utilizaban en el derecho constitucional como "Estado de derecho" "República" y "Nacionalidad" para la redacción de la nueva Constitución”.⁵⁹

“En la Asamblea Constituyente se tuvo un primer desencuentro que giro en torno al carácter originario de la misma, mientras el oficialismo y sus aliados sostuvieron que la Asamblea podía discutir todos los temas posibles con la reforma integral de la Constitución, la oposición mantenía la idea de que la Asamblea al ser derivada debía tener límites”.⁶⁰

“Enseguida sobrevino la forma en que debían ser adoptadas las decisiones al interior de

⁵⁹ *Ibíd*em

⁶⁰ ICOBA. Itinerario de la Coyuntura Política Boliviana. 2009. La Construcción Colectiva de la Memoria Política. La Paz. Págs. 52-53.

la Asamblea, el oficialismo entendió que era factible aprobar el texto en "detalle" por mayoría absoluta y dejar los 2/3 para la aprobación final, intención que fue interpretada por la oposición como una dárá muestra de que el oficialismo pretendía imponer una Constitución a su medida, porque contaba con la mayoría absoluta, mostrando así su carácter autoritario. Cinco meses fueron consumidos en la discusión de este punto en el que el país se dividió no solo en dos bandos de opinión sino en dos regiones (oriente - occidente), tornándose en un desencuentro entre bolivianos, el cual alcanza una solución intermedia, un híbrido que combina 2/3 y mayoría absoluta. Las demostraciones de fuerzas que consiguieron organizar los movimientos cívicos de la "media luna" en masivos cabildos para apoyar 2/3, la democracia y las autonomías departamentales, demostraron que era insostenible e irrealizable el proyecto de una Constitución unilateral".⁶¹

Ante la realidad de no contar con los 2/3 necesarios en la Constituyente, desde Palacio de Gobierno se definió que la aprobación del nuevo texto constitucional debía ser por mayoría absoluta, violando la ley de convocatoria. El argumento central para ello fue que la democracia consistía en la voluntad de la mayoría, que según esta argumentación era la primera vez que esto ocurría y que por ello mismo no era admisible que sea la minoría la que quiera seguir mandando como lo había hecho en el pasado y que eso sería lo que ocurriría si se aceptaba los 2/3, que en buenas cuentas era someterse nuevamente a la minoría. Además este razonamiento fue forzado por otro, según el cual, la Asamblea Constituyente al ser "originaria" no estaba sujeta a la ley.

Las minorías a su vez exigieron el cumplimiento de la ley tanto por razones de principio como porque de este modo evitaban ser eliminadas de las decisiones fundamentales de la Constituyente.

Un primer escenario de conflicto fue la aprobación en "grande del reglamento general,

⁶¹ICOBA. (2009) Itinerario de la Coyuntura Política Boliviana. La Paz.
ICOBA. Itinerario de la Coyuntura Política Boliviana. 2009. La Construcción Colectiva de la Memoria Política La Paz. Pág. 54

sin norma previa y por mayoría absoluta, calculada sin la oposición que había abandonado la plenaria. El artículo 1° declaraba que la misma es "originaria", aunque luego dice no interfiere en los poderes constituidos, originaria sinónimo de poder absoluto.

Las plenarios fueron escenarios borrascosos de alta violencia verbal hasta física, entre la mayoría del MAS y la oposición. La mayoría masista de la Directiva de la Asamblea rechazaba el "consenso", con el argumento que era como "juntar el agua con el aceite", expresando que estaba dispuesta a ir hasta el final, siguiendo la línea gubernamental.

Sin lugar a dudas este conflicto y la dureza del enfrentamiento no fue un asunto puramente procedimental sino político y de poder, que puso en juego el tipo de Constitución que debía aprobarse y la fórmula de decisión que requería para ello.

Tras siete meses extenuantes de disensos y disputas, se llegó a un acuerdo el 14 de febrero de 2007 para que los artículos de la Constitución se aprueben por 2/3 de votos, con una salvedad: los asuntos sobre los que no hubiera consenso serían sometidos a referéndum.

Este conclave transito varias etapas que muestran modificaciones en la trama de la conflictividad, a continuación describiremos dichas etapas:

“La primera etapa transcurrida entre agosto y diciembre de 2006, que se caracterizó por la discusión en torno al carácter "originario" o "derivado" de la Asamblea Constituyente y sobre la fórmula de votación para aprobar los artículos del nuevo texto constitucional. El oficialismo pretendió otorgar atribuciones plenipotenciarias a ese organismo y aplicar la regla de la mayoría absoluta en detrimento de la regla de los 2/3 que estaba establecida en la ley de convocatoria, este impase derivó en una fractura entre oficialismo y oposición y el conflicto de traslado a espacios no institucionales con paros cívicos, huelgas de hambre e inclusive graves enfrentamientos entre civiles.” (Mayorga

2009:59)

“La segunda etapa transcurre durante el primer cuatrimestre de 2007 con el trabajo en comisiones, donde se dieron coincidencias en más de la mitad de los temas en cuestión, sin embargo las divergencias adquirieron contornos más complejos debido a la aparición de un tema imprevisto: la capitalidad plena, disputa centenaria entre La Paz y Sucre. Ante el mismo intento del MAS de aprobar un tipo de Estado privilegiando los derechos colectivos de los pueblos indígenas y oponiendo autonomías indígenas a las autonomías departamentales, la oposición optó por apoyar la demanda de traslado de los poderes Ejecutivo y Legislativo, un tema incluido en los informes por minoría, el cual trajo consigo reacciones en ambos departamentos con cabildo multitudinarios, es decir un tema secundario adquirió otro temperamento con el apoyo de la bancada de la oposición, hasta convertirse en el principal escollo para la continuidad de la Asamblea Constituyente”.⁶²

En este mismo punto conflictivo otros autores sostienen, que de manera imprevista el tema de capitalidad, legítima y añeja dese 1900 fue nomás utilizado por las regiones opositoras, justo en el momento que se necesitaba más "combustible para hacer arder el país", con tal que la experiencia de la Constituyente no continúe.

“Un tercer momento transcurre en el mes de agosto de 2007 cuando se suscribió un acuerdo parlamentario para aprobar una ley que ampliaba las sesiones de la Constituyente, con base en un intercambio de beneficios mutuos entre oficialismo y oposición. Empero apenas reanudadas las sesiones, la bancada mayoritaria del MAS aprobó una resolución que eliminaba de la agenda-el tema de "capitalidad plena", un incremento de protestas promovidas por los cívicos chuquisaqueños impidió durante varios meses el funcionamiento de la Asamblea Constituyente. El "consejo político supra partidario" planteó su negativa al traslado de los poderes a Sucre y ofreció una serie de opciones compensatorias, los dirigentes cívicos de Chuquisaca rechazaron la

⁶² MAYORGA, Fernando. (2009). Conflictos, Una mirada hacia el futuro. Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria. Pág. 59,60, 61.

propuesta y se reiniciaron las protestas y el oficialismo optó por continuar las sesiones sin modificar los informes de comisión ni la agenda del cónclave”. (Mayorga 2009:61)

La quema del teatro Gran Mariscal en Sucre por parte de los universitarios sostenedores de la capitalidad marca el inicio del uso masivo de la violencia en Sucre, violencia que posteriormente no permitirá que la Constituyente sesione si no incluye el tema de la capitalidad y que terminará con muertos y gran cantidad de heridos. En ese momento el incendio y las agresiones obligan a los asambleístas a suspender las sesiones por un mes.

“Ante los graves desórdenes y las cotidianas agresiones a los asambleístas en Sucre, se comienza a plantear el traslado de la Constituyente a Oruro o La Paz. Sin embargo prima el deseo de cumplir con lo que establecen las leyes y se convoca a los asambleístas en Sucre para el 14 de noviembre. Sin embargo las masas enardecidas de chuquisaqueños, lideradas por un comité interinstitucional conformado por las principales instituciones locales no lo permitirán y entre los días 23 y 26 de noviembre el tentativo de sesionar en el Liceo Militar resulta en cuatro muertos y una gran cantidad de heridos, la policía es expulsada de Sucre y con esos trágicos hechos se cierra la experiencia de la Constituyente en Sucre”.⁶³

Sucre deja así de ser el centro de los acontecimientos para regresar a la periferia. La mala conducción política de los eventos les hizo perder “soga y cabra”. De ahí en adelante el tema de capitalidad ya no será considerado ni por sus ex aliados de la “media luna” en sus siguientes acciones y la prefecta de Chuquisaca clamara inútilmente contra el abandono de que será objeto.

1.6.2. Sesiones en el Liceo Militar Edmundo Andrade.

“Así se inicia la cuarta etapa, a fines de noviembre de 2007, cuando se llevó a cabo una

⁶³ PRADO, SALMON, Fernando. 2009. Conflicto y pacto político 2006-2008. Una visión desde Santa Cruz. FBDM. Págs. 154-155.

sesión plenaria en un recinto militar, con la sola presencia de la bancada oficialista y sus aliados, que procedieron a aprobar el proyecto del nuevo texto constitucional “en grande”, en medio de protestas, enfrentamientos entre civiles y represión policial, con el saldo de tres personas fallecidas”.⁶⁴

Los sectores sociales afines al oficialismo promovieron cercos en noviembre y diciembre de 2007, en los lugares donde se llevaron a cabo las sesiones finales de la Asamblea Constituyente. Continuando con esta última etapa de la Asamblea, en el cual se sucedieron los conflictos y hechos más graves de todo este periodo constituyente, a tal efecto ahondaremos más en detalle esta etapa, porque a mi entender fue el de mayor crisis de todo este proceso.

El 24 de mayo, en las puertas del 198 aniversario del primer grito libertario de América la Alcaldesa Aidé nava y el Presidente del Consejo Municipal Fidel Herrera le plantearon el reclamo al Presidente Evo Morales; la respuesta presidencial destempló al ánimo de los Chuquisaqueños; el presidente señaló que veía la propuesta sucrense una actitud regionalista, ahí comenzaron los primeros roces.

“Hubo intentos de acercar posiciones entre paceños y sucrenses que terminaron en nada, la Presidenta Silvia Lazarte asevero que el tema de Capitalía no debía ser considerado para evitar conflictos entre los departamentos. Finalmente llegaron los acontecimientos más trágicos de esta etapa, porque el 23 de noviembre el gobierno había decidido trasladar la asamblea a un recinto militar, sonaba increíble el partido de gobierno era el que más había combatido a los militares, el gobierno de los dirigentes que tenían cuentas pendientes con los militares por muertes no aclaradas de uno y otro bando, llevaba al cuartel la expresión de la democracia”.⁶⁵

En las inmediaciones del Liceo Militar Edmundo Andrade se dieron los

⁶⁴ PRADO, Salmón. Fernando. (2009). Funda Boliviana para la Democracia multipartidaria. La Paz. Pág. 42

⁶⁵ VALVERDE, Carlos. (2010). ¿Qué pasó?. Santa cruz de la Sierra. Págs. 56 y sgtes.

enfrentamientos, luego de una brutal represión encabezada por el Ministro Rada en persona, la Asamblea estaba resguardada por policías y militares y miles de campesinos y sectores sociales al MAS.

La ciudadanía había sido convocada por el comité interinstitucional, a unos siete kilómetros donde sesionaba la asamblea. La convocatoria se convirtió en cabildo, el que fue reprimido cerca del mediodía, para las 2 de la tarde las campanas ya habían convocado a la gente a la calle, los enfrentamientos fueron muy fuertes, manifestantes y policías no se midieron, a las 4 de la tarde la plaza fue tomada por la policía y los manifestantes no estuvieron dispuestos a entregar la plaza, replegándose la policía a sus cuarteles, al promediar la media noche los enfrentamientos recrudecieron, los jóvenes habían intentado tomar la prefectura exigiendo la salida del prefecto Sánchez.

“Para entonces en la carretera a Yotala los enfrentamientos habían comenzado, la policía concentró la represión en la plaza de Sucre para evitar que el conflicto se traslade a Yotala, no lo logro, hubo enfrentamientos en la zona de El Tejar, cercano al liceo, donde la policía detuvo a unos 60 manifestantes”.⁶⁶

Para el 23 de noviembre los sucrenses reportaban ya 150 heridos, el 24 de noviembre cerca del medio día algunos otros se dieron modos de llegar a los cerros y la represión comenzó; detuvieron a algunos, los golpearon. A las 19 horas más o menos la cosa se paso peor la multitud había logrado llegar a 300 metros de la Glorieta, ese día hirieron al abogado Durán que llevo agonizando al hospital Santa Bárbara, donde confirmaron su muerte.

Eso desato la ira de los sucrenses, el renunciante prefecto se dio modos de interrumpir la sesión y pidió parar y cerrar la Asamblea, Silvia Lazarte comunicó que le habían informado que había un muerto, que en paz descansa dijo pero tenemos que continuar y así fue, se aprobó la Constitución esa misma noche. Se dio lectura y aprobó la

⁶⁶ *Ibidem*.

Constitución, en realidad se leyó: el índice y se aprobó, fue un solo día para aprobar 21 informes de comisiones.

“El 25 de noviembre de 2007, en una tercera jornada de protestas muere de un disparo de arma de fuego el universitario Juan Carlos Cerrudo, con una bala calibre 5.56 milímetros, le perforó el tórax. Ese día fue dramático; los 2 muertos y cientos de heridos, explotaron en la gente y esa gente echó a la policía de Sucre, ahí hubo previamente un hecho hasta ahora aclarado; la policía dijo que hubo un motín en la cárcel, todos vieron que los dejaron salir”.⁶⁷

En la Glorieta mientras tanto, los constituyentes masistas huyeron, abandonaron la ciudad resguardados por militares, vía Potosí y el Ministro Rada salió en helicóptero. El 26 de noviembre fallece en el hospital de Santa Bárbara en la ciudad de Sucre José Luis Cardozo, quien recibió un disparo cuando participaba de las protestas contra la sesión de la Glorieta.

El peritaje del Instituto de Investigaciones Forenses demostró que el calibre de bala es de 5.56 milímetros compatible con los fusiles Galil que utiliza la unidad antiterrorista de la Policía Nacional, testigos presenciales afirman haber visto efectivos de esa unidad operando en la zona de la Calancha, existiendo filmaciones que prueban que el Ministro de Gobierno, Alfredo Rada dirigió los operativos en persona acompañado por el dirigente del MAS Santos Ramírez.

“Como siempre el gobierno intento sin ningún éxito explicar el uso de la munición militar, diciendo que el arma se podía encontrar en el mercado negro, específicamente en El Alto de La Paz, es decir ya que no pudieron negar la verdad del uso del arma militar, lo mejor que se les ocurrió fue "popularizar" el uso de armas militares y de su munición, casi podría decirse que es un asunto de todos los días y de mercado abierto”.⁶⁸

⁶⁷ *Ibíd*em

⁶⁸ *Ibíd*em.

Dijo el gobierno la Nueva Constitución se "aprobó en grande"; más tarde, algunos meses luego sería aprobado en Oruro.

Según Guillermo Richter, la no realización de la sesión del 21 de noviembre que desembocó después en la violencia de la Calancha, se debió al boicot de la bancada de PODEMOS, mientras que el ex asambleísta de esta fuerza Serham, señaló que fue el MAS el que evito esa reunión.

“La decisión del oficialismo de trasladar las sesiones fue calificada por la oposición como ilegal debido a que no había sido convocada por la prensa, tal como establecía el reglamento de debates, el argumento del oficialismo fue el siguiente: en la Ley de Convocatoria solo se estableció que la sede de la Asamblea era la ciudad de Sucre, no un recinto en particular, por lo tanto las sesiones podían realizarse en otro lugar dentro de la ciudad. Para tomar esa decisión, según el reglamento, no se necesitaba tampoco una reunión del plenario sino solamente de seis de los 11 miembros de la Directiva, el MÁS tenía cinco miembros y lograron el voto adicional de uno de otro partido. Para el cambio de sede, es decir de ciudad si se requería el respaldo de la mayoría del plenario”.⁶⁹

“Reunidos en la Glorieta un número superior a 128 asambleístas, quórum necesario para llevar adelante las sesiones, las bancadas del MAS y otras fuerzas aliadas dieron curso a una acelerada y por momentos caótica aprobación "en grande" del proyecto de C.P.E. El 24 de noviembre, los asambleístas del oficialismo aprobaron el texto general del proyecto, sin presencia de la oposición”. (Peñaranda 2009:133)

“Tras la sesión que termino a las dos de la mañana, los asambleístas se retiraron del Liceo Militar y caminaron varios kilómetros, hasta que fueron recogidos por buses que los llevaron a Potosí.” (Peñaranda 2009:133)

⁶⁹ PEÑARANDA, Raúl. (2009). Crónicas del proceso constituyente Del conflicto al dialogo. Págs. 131-132

“Dirigentes de la oposición denunciaron que en la Glorieta solamente se aprobó el índice y no el texto en su fase en grande.” (Peñaranda 2009:134)

Estos acontecimientos tuvieron mucha repercusión no solo nacional sino también internacional, el cual se generó muchas versiones sobre el tema, citemos a otro autor que relata estos hechos.

“El escenario constituyente degeneró aceleradamente entre agosto y diciembre de 2007 debido a la falta de solidez en la toma de decisiones, desorganización e incapacidad gerencial de la directiva. El MAS impuso una sesión de emergencia para aprobar el índice de la Constitución en su etapa “en grande” el 23 de noviembre de 2007 bajo custodia policial y militar en los salones del Liceo Militar Edmundo Andrade en las afueras de Sucre, obligando a aprobar el índice del texto constitucional en medio de gran violencia con tres nuestros”. (Gamboa 2009:269)

“Todo fue un escándalo y festín de ilegalidades cobijadas detrás de convocatorias a movilizaciones indígenas y amenazas de paros cívicos en la “media luna”, pues el panorama destruyó por completo la concentración. Solamente cinco miembros de la directiva del MAS, junto al constituyente de Alianza Social (AS) Pastor Arista, asumieron la decisión de trasladar las plenarias del teatro Gran Mariscal al Liceo Militar. La intensa violencia constituyó el corolario de un proceso que eliminó cualquier iniciativa de reconciliación entre todos los bolivianos”.⁷⁰

1.6.3. Sesiones en la Ciudad de Oruro.

“Después del trágico suceso en el liceo militar las sesiones de la Asamblea tuvieron que trasladarse a la ciudad de Oruro donde se aprobó la versión constitucional del Mas; el evento terminó de manera bochornosa en una última sesión de 15 horas agotadoras entre el 8 y 9 de diciembre de 2007, donde el MAS junto a sus aliados aprobaron el texto

⁷⁰ GAMBOA, ROCABADO, Franco 2009. Dilemas y conflictos sobre la Constitución en Bolivia. La Paz. Konrad Adenauer Stiftung. Pág. 269

final en detalle”. (Gamboa 2009:269)

“La gran mayoría de la oposición no se presentó (72 constituyentes). Lo misterioso de esta sesión hasta el día de hoy, no descansa en que los assembleístas votaron como autómatas levantando la mano para aprobar cada artículo sin discusión, lectura o análisis previo, sino en que Bolivia nunca sabrá que texto finalmente fue aprobado: aquel redactado por las comisiones y los propios assembleístas o un texto introducido en la oscuridad de la confusión y la premura”. (Gamboa 2009:269)

“Las publicaciones de todos los medios de comunicación lo bautizaron el nuevo texto como “Constitución del MAS”, aprueba el mismo y los opositores lo rechazan por ilegal”.⁷¹

“La “aprobación” en detalle ya en diciembre de ese año aciago en Oruro, fue precedida de una ley modificatoria de la convocatoria y prorroga, en una sesión de Congreso con todos los agravantes de irregularidad, reemplazándolo con dos senadores suplentes a los titulares opositores, modificando el IDH y rodeando el edificio sede con seguidores del MAS”. (Rojas 2009:270)

“Esta aprobación en detalle estuvo plagada de irregularidades procedimentales que contravienen el Reglamento de la Asamblea Constituyente, como convocatoria con pocas horas de anticipación, no distribución anticipada del documento, sin coordinación con representaciones no oficialistas, aprobación en bloque, no artículo por artículo, para citar solo algunas irregularidades”.⁷²

Siguiendo con este apartado, tras la aprobación en la Glorieta, el plan del oficialismo se completó con la convocatoria a la sesión para aprobar la CPE en su fase de detalle.

⁷¹ *Ibíd*em

⁷² ROJAS ORTUSTE Gonzalo. 2009. Conflictos y pactos políticos en el periodo 2006-2008. Una mirada desde La Paz. FBDM. Pág. 270

La Asamblea aprobó debatir los artículos en detalle en Oruro, una ciudad en la que el respaldo al Presidente es elevado y ofrecía amplias condiciones de seguridad a sus constituyentes.

Tres días antes del plazo legal para el cierre de la Asamblea, los asambleístas reunidos en esta ciudad realizaron una larga sesión y aprobaron el proyecto de CPE en sus estados de detalle y revisión, lo hicieron con el mínimo de votos (dos tercios) requerido por el reglamento de debates.

La bancada opositora que participo en las sesiones y trató de modificar la tendencia del debate constitucional fue UN, encabezada por su jefe nacional Doria Medina denunció que los dirigentes de los otros partidos opositores (MNR Y PODEMOS) incumplieron su palabra de asistir a esas sesiones. Según su criterio, si las bancadas de ambos partidos asistían, el oficialismo no hubiera podido lograr los dos tercios y el debate en Oruro se hubiera extendido y el proyecto constitucional hubiera podido ser mejorado grandemente, cuando llegamos a esta ciudad no fue fácil ingresar, nos dieron de palazos a la entrada, estábamos adentro y tomamos la decisión de quedarnos, de cumplir con el compromiso de defender nuestras ideas, el jefe de UN termina diciendo éramos 8 del partido en esa sesión maratónica de 15 horas, transmitido por los medios de comunicación, con una gran cantidad de periodistas internacionales, a las 7:00 de la mañana hago un resumen y doy a conocer que en todo el desarrollo del debate habíamos hecho 20 observaciones, es decir la oposición sabotó la Asamblea Constituyente.

El traslado de las sesiones de la Asamblea Constituyente se viabiliza mediante Ley N° 3792 de fecha 28 de noviembre del año 2007. Dicha Ley decreta:

Artículo único: Se modifica el artículo 6 de la Ley 3364, complementándolo con el siguiente texto “Se faculta al Presidente de la Asamblea Constituyente convocar a sesiones en cualquier lugar del territorio nacional”.

“En tanto amparado en esta Ley, la directiva de la Asamblea Constituyente convoca a Sesión Plenaria para el día sábado 8 de diciembre de 2007 a horas 18:00 en instalaciones del Centro de Convenciones Internacionales de la Universidad Técnica de Oruro, ubicada en la localidad de Vinto de la Ciudad de Oruro. (Resolución de la Directiva AC/DIR/RES/0108/2007)”.⁷³

“Posteriormente mediante Resolución de Plenaria AC/PLEN/RES/0022/2007 resuelve aprobar por votación de mas de dos tercios de los miembros presentes de la Plenaria de la Asamblea Constituyente, en su estación en detalle, el texto de la nueva Constitución Política del Estado, en su estación en detalle en 410 Artículos, nueve Disposiciones Transitorias, una Disposición Derogatoria, una Disposición Abrogatoria y una Disposición Final, dejando 398 del texto Constitucional sea sometido a Referéndum Dirimidor, consulta realizada al Pueblo Soberano, respecto a su acuerdo o desacuerdo con las oposiciones del Art. 398 del texto de la nueva Constitución Política del Estado”. (Vicepresidencia T4)

1.6.4. Modificaciones al proyecto de Constitución en el Congreso Nacional.

“El Parlamento, como instancia competente para convocar a referéndum dirimitorio y aprobatorio del texto constitucional debía ser considerado para viabilizar el pacto político nacional. En ese sentido la estrategia gubernamental desarrolló un dialogo en dos etapas: la primera con los Prefectos de departamentos y el sistema municipal y la segunda, con los partidos políticos con representación parlamentaria. Para tal efecto, el Congreso conformo una Comisión Especial presidida por los Presidentes de ambas Cámaras e integrada por cuatro delegados de los partidos con mayor representación parlamentaria, es decir el MAS y PODEMOS y dos delegados de las bancadas del MNR y UN”. (Romero 2009:26, 27)

Una vez consensuada la agenda y la metodología de trabajo, la oposición hizo una

⁷³ VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL. Enciclopedia histórica Documental del Proceso Constituyente Boliviano. Tomo IV. Sesiones Definitivas Sucre – La Paz – Oruro.

presentación y sustentación de sus observaciones. De la misma manera el oficialismo a través del Ministerio de Desarrollo Rural, expuso los motivos que justificaban los contenidos del proyecto de Constitución, así como sus percepciones acerca de las observaciones de la oposición. En definitiva, el intercambio resultó fundamental porque permitió distensionar la polarización de posiciones y generó un clima adecuado de confianza para el desarrollo del dialogo parlamentario.

“El Parlamento como núcleo articulador del sistema político, tenía la responsabilidad de demostrar que aun podía ser un instrumento viabilizador de acuerdos políticos, sobre todo en perspectiva de alcanzar la pacificación del país”.⁷⁴

El lunes 20 de octubre, alrededor de las 18:30 horas Álvaro García Linera, junto al presidente de la cámara de Diputados y Senadores del MAS, cuatro Senadores de Podemos y uno de UN, acompañados por veedores internacionales y representantes de la Iglesia Católica, anunciaron que el gobierno y la oposición habían arribado a un pacto político que viabilizaría, por un lado la introducción de importantes modificaciones al proyecto Constitución y por otro, la ley de convocatoria a los referendos destinados a canalizar, o frustrar, la ratificación popular de la nueva Ley Fundamental del país.

“Al día siguiente martes 21 en una maratónica sesión congresal que había comenzado la noche anterior, a horas 21:30 aproximadamente diputados y senadores aprobaron, por dos tercios de votos múltiples modificaciones al proyecto de Constitución, así como la ley exigida tanto por los ocupantes de la plaza como por sectores de la población”. (Borth 2009:50)

“Los factores que hicieron posible que las fuerzas políticas confrontadas arribaran al pacto político de octubre tuvo múltiples componentes que concurrieron al complejo proceso político que condujo al acuerdo, de los cuales, merecen mencionarse al menos cinco”. (Borth 2009:50)

⁷⁴ ROMERO BONIFAZ, Carlos. 2009. Bolivia: de la confrontación al pacto político. La Paz. FBDM. Págs. 26 y sgtes.

“El primer factor fue la polarización política entre el gobierno y las elites de la “media luna”, que sobrecargó al país desde la segunda mitad de 2006, el cual derivó en graves enfrentamientos entre el oficialismo y la oposición”.⁷⁵

“El segundo factor se da como consecuencia de detener la escalada de violencia que estaba dándose en el país, a raíz de graves hechos que ponían en riesgo el país”. (Borth 2009:50)

“El tercer factor, importante en si mismo, emergió del referéndum revocatorio de mandato efectuado el 10 de agosto, cuyos resultados, favorecieron a Evo Morales y García Linera con algo mas del 67% de los sufragios (=2/3 de los volantes), superando así incluso sus propios guarismos electorales del 2005. Y al mismo tiempo, fueron también mantenidos en sus cargos prefectos de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando, hecho interpretado como reiteración de la voluntad popular a favor de la autonomía departamental en esos distritos”. (Borth 2009:59)

“El cuarto factor que contribuyó a la apertura y mantenimiento de la mesa de concertación fue el apoyo internacional brindado a Evo Morales. El lunes 15 de Septiembre la UNASUR, reunida en Santiago de Chile, emitió una declaración formal de respaldo al Gobierno boliviano y anuncio al mismo tiempo la creación de una comisión investigadora internacional. La Unión Europea hizo conocer también su disposición de contribuir al dialogo en Bolivia y exhorto a las partes en conflicto a sentarse pronto en la mesa de concertación, decisión semejante fue hecha pública, asimismo por la representación de la ONU en el país. En la práctica, los jefes de Misión y Representantes de todos los países de la UNASUR, la UE, ONU, OEA, la Iglesia Católica, la metodista y otras congregaciones religiosas, acompañaron, en calidad de veedores el largo y accidentado proceso de concertación política, desde el jueves 18 de septiembre en Cochabamba, hasta el martes 21 de Octubre en La Paz”.⁷⁶

⁷⁵ BOHRT IRAHOLA Carlos. 2009. Cuarenta días que conmovieron a Bolivia y un pacto político forzado. La Paz. FBDM. Págs. 50 y sgtes.

⁷⁶ *Ibíd*em

“El quinto factor explicativo del pacto político rubricado en Octubre se encuentra en la actuación de sus principales protagonistas. En el lado del gobierno destaco la decisión de Evo Morales de respaldar la introducción de modificaciones al proyecto de Constitución de la Asamblea Constituyente, esta actitud permitió al Vicepresidente de la República, al Ministro Carlos Romero, al presidente de la Cámara de Diputados Edmundo Novillo y a los diputados y senadores del MAS que participaron en las discusiones concertar las modificaciones con los representantes de la oposición. Desde el lado de esta última, no puede dejar de mencionarse la decisión de “encontrar soluciones” de dos senadores de PODEMOS, Roberto Ruiz y Carlos Bohrt, en la que actuaron sin complejos de ninguna naturaleza”. (Borth 2009:60)

“Analicemos si el Congreso Nacional tenía la potestad para introducir cambios, al proyecto de Constitución sancionado por la Asamblea Constituyente. La respuesta no puede sino ser negativa: El Congreso no tenía Facultad alguna que le autorice a modificar el texto aprobado por la Asamblea. Nadie en definitiva, podría demostrar que la Normativa Constitucional actual, o ley alguna, reconocería a los diputados y senadores en ejercicio potestad para manipular las conclusiones del poder constituyente”.⁷⁷

“Bien si esa era, y es, la situación ¿Por qué entonces, el parlamento se tomo esa libertad? Pregunta asociada a otra ¿Por qué la población acepto a senadores y diputados cambiasen la nueva Ley Fundamental? Solo cabe una explicación: la crisis política había llevado al país a un punto de descomposición tal, que el soberano, demandante, del poder constituyente, legitimo, lo hecho por el órgano legislativo. Se trata de una razón eminentemente política. Fue tan contundente la aceptación social del pacto político, que ningún cuestionamiento jurídico – formal, así sea constitucional podrá debilitar o minimizar su aplicación práctica”. (Borth 2009:66)

⁷⁷BOHRT IRAHOLA Carlos 2009. Cuarenta días que conmovieron a Bolivia y un pacto político forzado. La Paz. FBDM. Pág. 66

La frase “compatibilizar el proyecto de Constitución con los estatutos” formulada por el Presidente en las reuniones con los prefectos se fue convirtiendo en realidad cuando cuadros especializados del MAS y otros partidos políticos, sobre todo PODEMOS a la sombra de las negociaciones presidenciales, o con la vicepresidencia, iniciaron y completaron un complejo proceso de acuerdos.

Los profesionales de los sectores cívico prefectorales participaron parcialmente, pero no quisieron formalizar esa participación pues no contaban con el aval de sus mandantes. Este trabajo técnico continuo de manera casi clandestina con la participación descollante de Carlos Romero por parte del Gobierno y Roberto Ruiz de PODEMOS, entre otros. Se cambian más de 100 artículos y se genera un nuevo documento constitucional, trabajado por el Gobierno y la oposición parlamentaria, otra vez sin la participación formal de los movimientos regionales.

“El documento es considerado como un importante avance por el MAS, que admite haber cedido en muchos puntos, y es presentado por Jorge Quiroga como fruto de PODEMOS, señalando que había viabilizado así las autonomías y cortado los excesos del MAS”.⁷⁸

2. Autonomías.

2.1 Propuestas del MAS

“Como punto de partida de este tema, debemos referirnos que la propuesta del MAS nace tal vez del único caso de pacto autentico entre los partidos opositores, dirigencias cívicas y el gobierno central, es la ley que en marzo de 2006 convoca a Referéndum vinculante por las autonomías y al mismo tiempo para la elección de representantes a la Asamblea Constituyente”. (Prado 2009:146)

“Durante la campaña electoral del Referéndum hubo cierta euforia, hasta el extremo que

⁷⁸ PRADO SALMON Fernando. 2009. Conflicto y pacto político 2006 – 2008 una visión desde Santa Cruz. La Paz FBDM. Pág. 1825.

el vicepresidente manifestó en Santa Cruz que estaba de acuerdo con la autonomía y pediría que voten por sí. Esta posición, políticamente inteligente fue modificada poco después por el aparato del MAS, que sin mayores explicaciones y según sabemos sin que el tema hubiese democráticamente discutido optó por el no, que según muchos fue un error político descomunal y que dio pie a que los movimientos autonomistas, que eran oposición, se les dejara la bandera de la autonomía en exclusiva”.⁷⁹

“La autonomía departamental en principio fue resistida por el MAS, por un realismo elemental, porque se dieron cuenta que las bases iban a votar contra la autonomía porque estas tenían claro implicaba la reproducción del poder patrimonial latifundista en el ámbito rural luego se pasó a un momento en que el MAS asumió la autonomía departamental como un modo de viabilizar una nueva constitución y statu que con fracciones del viejo bloque dominante, a través de algunas formas de acoplamiento entre clase dominante y partido gobernante, a tal grado que en las elecciones nacionales del 2009 el eje central de la propuesta del gobierno del MAS, eran las autonomías es decir, el proyecto político del otro bloque social, del viejo bloque dominante”.⁸⁰ “La construcción del Estado Plurinacional solo tenía una presencia discursiva. El MAS adopta como núcleo central de su propuesta las autonomías pero en la práctica va organizando las condiciones para que no hayan autonomías indígenas o sean muy pocas. Las autonomías departamentales tampoco se desarrollan mucho en la medida en que el MAS logra ganar elecciones departamentales y subordina el gobierno departamental al ejecutivo nacional”. (Tapia 2011:128)

“Esta supuesta astucia de apropiarse e incorporar el núcleo del proyecto del bloque contrario como parte del propio, como modo de desarmarlo, hace que el MAS se quede sin proyecto propio”. (Tapia 2011:128)

El error estratégico del MAS consistió en el rechazo a las aspiraciones de autonomía, en vez de ponerse a la cabeza de este movimiento, intentó identificar la demanda por las

⁷⁹ PRADO SALMON Fernando 2009 Conflicto y pacto político 2006 – 2008. Una visión desde Santa Cruz. La Paz. FBDM. Págs. 146 – 147.

⁸⁰ TAPIA Luis. 2011. El estado de derecho como tiranía. La Paz – Bolivia. CIDES – UMSA. Págs. 127 – 128.

autonomías con la imagen de una oligarquía enemiga que buscaba la secesión de Santa Cruz y a una separación étnica del país.

Si bien este proyecto reconoció la posibilidad de existencia de las autonomías departamentales, intento al mismo tiempo mediante un sin fin de otras autonomías por debajo de este nivel, debilitarlas de manera contundente.

“La aprobación del texto constitucional del oficialismo a fines de 2007 reconocía otros niveles de autonomía territorial (Municipal, Regional e Indígena) con rango similar a las autonomías departamentales que provocó el rechazo de los departamentos de la media luna, cuyas autoridades impulsaron referéndum para aprobar sus propias normas (estatutos autonómicos)”.⁸¹

2.2 Estatutos Autonómicos

Ante la imposibilidad de frenar el proyecto de la nueva Constitución, aprobado en Oruro y en ausencia de otras posibles estrategias, que no sean los de la simple subversión, la dirigencia del movimiento cívico prefectural considera que había llegado el momento de activar la preparación y aprobación de ese documento, como alternativa a la Constitución, que al decir de todos no reflejaba las aspiraciones autonomistas cruceños ni de las regiones opositoras.

“Según declaraciones de sus propios autores, los estatutos autonómicos eran la respuesta a la exclusión de la autonomía en la nueva Constitución. Se elaboraron con una vara alta de contenido muy radical”. (Prado 2009:157)

“En la segunda semana de diciembre de 2007 se entrega oficialmente los estatutos en acto público y el 19 de diciembre comienza la recolección de firmas para la aprobación

⁸¹ MAYORGA Fernando. 2009. Conflictos, una mirada hacia el futuro. Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria. Pág. 58.
ROJAS Ruben 2013 Monografía “Análisis del Estado de Derecho en el periodo 2006 a 2010. Pags. 46 y sgtes.

de ese texto en referéndum”.⁸²

“Los comités cívicos y los prefectos de varios departamentos conformaron en agosto de 2007 un actor estratégico nuevo, el CONALDE, para desplegar acciones contra el gobierno, este acto dispuso de una enorme capacidad de movilización en la media luna, provocando una territorialización del conflicto, debilitando la acción de las autoridades del gobierno central, pero con el límite de la carencia de normas legales para la implementación de su demanda autonómica. Esta situación llevó al CONALDE a impulsar los referéndums departamentales para aprobar los estatutos autonómicos en Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, en consultas populares contrarias a la norma constitucional. Esta decisión puso en evidencia una conducta similar a la del MAS, puesto que durante el desarrollo de la Asamblea Constituyente y con sus resultados cuestionados el CONALDE esgrimió un discurso basado en la defensa del "Estado de derecho", pero ese discurso perdió preeminencia en el transcurso del 2008, cuando promovió los referéndums departamentales al margen de la norma constitucional”. (Mayorga 2009: 67, 68)

Es obvio que por el carácter de la materia, referido a la estructura del Estado, este referéndum no podía realizarse al margen de las disposiciones constitucionales que lo permitan, pero los mismos actores del proceso lo admitían era el gobierno que los llevaba a esto y entendían que su contenido muy radical, era justamente para tener una buena negociación, los estatutos nunca fueron objeto de negociación por lo que fue imposible su aplicación.

“Mientras el gobierno declara inconstitucionales esos estatutos generan masivas concentraciones de apoyo en sus propias regiones”.⁸³

El 19 de diciembre las autoridades prefecturales y dirigentes cívicos de Santa Cruz

⁸² PRADO SALMÓN Fernando (2006 - 2008) Conflicto y pacto político. Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria. Págs. 157-158

⁸³ MAYORGA, Fernando (2009). Conflictos y acuerdos políticos 2006-2008. Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria. págs. 67-68

habían presentado libros que iban a ser distribuidos para recabar firmas necesarias que dieran curso a la convocatoria para un referéndum departamental autonómico. El mismo camino siguieron después los prefectos de Beni, Pando y Tarija, para el gobierno, la convocatoria de facto a un referéndum, por más que hubiera estado respaldada por firmas de ciudadanos era ilegal, la argumentación del oficialismo era que solamente el Congreso podía convocar a referéndums.

“El presidente de la Corte Nacional Electoral (CNE), José Luis Exeni, envió una nota a la Corte Departamental Electoral de Santa Cruz en la que le instruía no proceder a la recepción de los libros de firmas para los referéndums mientras el Congreso no se pronuncie al respecto. La carta sentaba jurisprudencia para los otros departamentos autonómicos. Sin embargo en una acción que demostraba un estado de ánimo de rebeldía y animosidad hacia las entidades nacionales la Corte Departamental de Santa Cruz rechazó ese pedido y actuó de manera independiente”. (Peñaranda 2009:140)

“La CNE puso tres condiciones para cumplir la legalidad de los procesos de consultas: que las leyes estén sujetas a la Constitución, que se cuente con presupuestos mínimos para organizar estos procesos y establecer plazos razonables”.⁸⁴

“El 31 de enero, el prefecto de Santa Cruz, Rubén Costas, convocó a referéndum departamental de facto para el 4 de mayo. Lo hizo con el respaldado de 103 mil firmas validadas por una comisión especial de la Corte Departamental Electoral de Santa Cruz. Los dirigentes cívicos de la Media Luna rechazaban el pedido de la CNE de suspender el plebiscito tomando como referencia a la Ley 2769 del Referéndum, aprobada el 6 de julio de 2004, durante el gobierno de Carlos Mesa. Argumentan que recolectar firmas que representen más del 8% del padrón departamental era suficiente”. (Peñaranda 2009:141)

“Sin embargo, la ley es más compleja. Este fue el análisis realizado por CNE al

⁸⁴ PEÑARANDA, Raúl (2009). Crónica del proceso constituyente. Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidario. Pags. 140-141.

respecto: El artículo 6 párrafo III de la Ley 2769 (Ley del Referéndum), establece que en tanto no exista un gobierno departamental electo por voto popular, el referéndum departamental será convocado por el Congreso Nacional por mayoría de votos de los presentes. En concordancia, el artículo primero de la Ley 3835 de 29 de febrero de 2008, interpretativo del artículo interpreta que: En tanto no existan Gobiernos Departamentales, entendiéndose a éstos como gobiernos conformados por órganos ejecutivos y órganos deliberantes elegidos ambos por voto popular, en el marco de la Autonomía Departamental, el Referéndum Departamental será convocado exclusivamente por el Congreso Nacional. Basada en la mencionada ley, el gobierno insistió que los referéndums eran ilegales, sin fuerza de decisión, debido a que en los departamentos no existían "cuerpos deliberantes" elegidos por voto popular". (Peñaranda 2009:141)

3. Referéndum Revocatorio.

3.1. Propuesta de la oposición.

“En los últimos días del año 2007, se genera un huracán político, abruptamente y sin mayores antecedentes ni explicaciones PODEMOS presenta en el parlamento la ley para llevar a referéndum el mandato del Presidente y de los prefectos, dejando boquiabiertos a los grupos cívico prefecturales de las regiones, que estaban ya movilizados y muy cercanos a la insurrección, o por lo menos con un movimiento en las calles”.⁸⁵

“La explicación que convence a pocos, es que el gobierno estaba por lanzar el referéndum para la aprobación de la nueva CPE y entonces decidieron que era necesario anticiparse a él, llamando a este referéndum nacional, pues constitucionalmente solo es posible llamar a uno por año. En relación a esto los analistas interpretaron que la maniobra fue más bien para que los partidos de oposición recuperen su protagonismo

⁸⁵ PRADO SALMON Fernando. 2009. Conflicto y pacto político 2006-2008 Una visión desde Santa Cruz. Noviembre FES-ILDIS-FBDM. Pág. 156

político, opacado por los cívicos y los prefectos, sobre todo en vistas a las negociaciones que se debían entablar sobre la Constitución y para las cuales los partidos nacionales sostenían que las regiones no estaban preparadas, pues estaban cerradas en sus posiciones maximilistas”. (Prado 2009:156)

“Este hecho determinaría las primeras fracturas dentro los partidos de la oposición sobre todo en PODEMOS y sobre todo en Santa Cruz. Sin embargo a través de él quedaron claras las diferencias de visión y las profundas contradicciones entre los políticos nacionales y los radicales líderes locales”. (Prado 2009: 157)

Tras su aprobación en la Cámara de Diputados, donde el oficialismo tiene mayoría, el Senado que estaba controlado por la oposición rechazó la norma, sin embargo en mayo de 2008 PODEMOS aprobó dicha ley, que fijó el plebiscito para el 10 de agosto.

3.2. Propuesta del gobierno.

La oposición estaba cohesinada y soliviantada, la Asamblea paralizada y habían constantes pedidos opositores para que el Presidente renunciara. Ante esa incómoda situación política, Evo Morales desafió a los prefectos a que todos, empezando por el se sometían a un referéndum revocatorio y envió al congreso un proyecto de ley en ese sentido.

“El mecanismo elegido seguía el modelo del referéndum usado en Venezuela: para que la autoridad sea revocada, no se requiere el 50% más uno de los votos sino igualar el porcentaje obtenido en la anterior elección. Eso significaba que para revocar al Presidente se necesitaba el 53.7% de los votos (que el Mandatario obtuvo en diciembre de 2005); en contra partida y como ejemplo, solamente se requeriría el 38% de los sufragios para quitar del cargo al prefecto de La Paz, el opositor José Luis Paredes”.⁸⁶

⁸⁶ PEÑARANDA Raúl. 2009. Crónica del proceso constituyente. Marzo FES-ILDIS-FBDM. Pág. 147.

3.3. Referéndum.

“El hecho político relevante del mes de agosto fue la realización del Referéndum Revocatorio de Mandato Popular para Presidente, Vicepresidente y Prefectos de Departamentos en fecha 10 de agosto de 2008. Fue convocado mediante Ley de la República N° 3850, sancionado por el Senado Nacional en fecha 8 de mayo y promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 12 del mismo mes”. (Romero 2009: 12, 13)

La Ley dispone:

1. Se revocara la gestión de Presidente y Vicepresidente de la República si el resultado del referéndum por el no, alcanzo un porcentaje superior a 53.74% y una votación superior a 1.544.374 votos.
2. Se revocará el Mandato Popular de los Prefectos de Departamento si el resultado del referéndum por el no alcanza a porcentajes y votaciones superiores a las obtenidas en las elecciones de 18 de diciembre de 2005.

“Las reglas del juego plateadas en la ley N° 3850 fueron denunciadas como inequitativas y de trato diferenciado por algunos sectores de la oposición, lo que motivó a la CNE a definir los criterios de aplicación técnica de la Ley de Convocatoria al Referéndum con base en los principios de participación ciudadana democrática y sufragio universal, estableciendo la fórmula del 50%+1 para la interpretación de los resultados electorales”. (Romero 2009:13)

“De acuerdo al calendario electoral establecido por la CNE, la inscripción de ciudadanos sufragantes concluía el 8 de junio y la actualización del padrón electoral debía efectuarse hasta el 21 del mismo mes. Como resultado de este procesamiento, el padrón electoral se incrementó en 9.2% con nuevos inscritos, sobre todo el área rural favorecidos por el programa de carnetización desplegado por el gobierno desde el año 2006”.⁸⁷

⁸⁷ ROMERO BONIFAZ Carlos. 2009. Bolivia: de la confrontación al pacto político. Marzo FES-ILDIS Y FBDM. Págs. 13,14,15.

“El escrutinio oficial de los resultados electorales arrojó los siguientes datos:” (Romero 2009: 14)

Presidente y Vicepresidente de la República

Votos	País	Chuqui saca	La Paz	Cocha- bamba	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando
Si	67.41%	53.88%	83.27%	70.90%	83%	84.87%	49.83%	40.75%	43.72%	52.50%
No	32.59%	46.12%	16.73%	29.10%	17%	15.13%	50.17%	59.25%	56.28%	47.50%

“En el cuadro se observa que el 67.4% de la población consultada a nivel nacional aprobó la continuidad del Presidente y Vicepresidente de la República, con promedios entre 83 y 85% en los Departamentos de La Paz, Oruro y Potosí; más del 70% en Cochabamba, alrededor del 53% en Chuquisaca y Pando; y entre el 41 y 50% en Santa Cruz, Beni y Tarija”. (Romero 2009:14)

“Los resultados por la continuidad de Evo Morales fueron ampliamente favorables. Si comparamos estos resultados con los correspondientes a las elecciones nacionales de diciembre de 2005, la población que se volcó a favor del MAS se incrementó en un 14%, lo que es realmente significativo. Más allá de la región andina y subandina, el MAS superó el 50% de los votos en los departamentos de Chuquisaca y Pando. Por su parte, en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Tarija alcanzó un apoyo superior al 40% de la votación”.⁸⁸

“Con relación a la continuidad de los Prefectos de departamento, los resultados fueron los siguientes:” (Romero 2009:14):

⁸⁸ ROMERO BONIFAZ Carlos. 2009. Bolivia: de la confrontación al pacto político. Marzo FES-ILDIS-FBDM. Pág. 14-15

Prefectos de Departamentos

Votos	La Paz	Cochabamba	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando
Si	35.48%	35.19%	50.86%	79.08%	53.06%	66.43%	64.25%	56.21%
No	64.52%	64.21%	49.14%	20.92%	41.94%	33.57%	25.75%	43.79%

“Excluyendo el caso de Chuquisaca por el adelanto de las elecciones para Prefecto debido a la renuncia del oficialista David Sánchez, los otros Prefectos oficialistas en Oruro y Potosí fueron ratificados. Las autoridades departamentales de Cochabamba y La Paz, opositoras al gobierno y al proceso de cambio, fueron revocadas, imprimiendo otra derrota para la oposición. En Pando y Tarija la ratificación de los Prefectos fue producto de votaciones que superaron sin mucha contundencia el 50% de los votos; 56% y 53% respectivamente. Sólo en Santa Cruz y Beni los Prefectos lograron votaciones incuestionables; 66 y 64% respectivamente”. (Romero 2009:14, 15)

“La interpretación de estos resultados nos permite arribar a las siguientes conclusiones:

- 1° La población ratificó su adhesión al proceso de cambio en democracia
- 2° Se consolidó el mecanismo de revalidación de la voluntad popular en las urnas como mecanismo de preservación del sistema democrático
- 3° Los partidos políticos conservadores y de oposición quedaron debilitados
- 4° Se debilitó aún más la representación política en el Parlamento
- 5° En la región oriental del país (Santa Cruz, Beni y Pando) y en el sur (Chuquisaca y Tarija), se produjo una suerte de “voto cruzado”, donde la adhesión al proceso de cambio que lidera el Presidente Morales alcanzó importantes porcentajes de legitimación, pero también se manifestó una votación favorable a los Prefectos de oposición, lo que debe ser interpretado como un mensaje de demanda de pacto político desde esas poblaciones”.⁸⁹

⁸⁹ Ibídem.

En relación al prefecto de Oruro estuvo a punto de ser revocado, pero contra lo establecido en la ley y defendido por el gobierno antes, primo el criterio adoptado por la Corte, que exigía para ser revocado un mayor número de votos respecto al original. Nombrando interventores en los departamentos con prefectos revocados, la oposición ahora tenía cinco gobiernos y cuatro pasaban a ser del MAS.

El MAS ganaba así dos departamentos además de una ratificación histórica a nivel nacional.

Otros datos importantes que modificó el clima político era el aumento de apoyo para Evo Morales, que había ganado en 95 de 112 provincias del país, a pesar de que con la ratificación de los estatutos y el control de las prefecturas, hasta entonces se había planteado un avance de la oposición en las regiones. La lectura que prevalecía en la prensa, era de la ratificación de las dos Bolivias y la de una situación de empate entre la Media Luna y el Gobierno, a partir de la ratificación de la mayoría de los prefectos de la oposición y tomada como apoyo a las autonomías.

“El mapa de la victoria de Evo Morales y García Linera expresaba un apoyo de más de dos tercios en todas las regiones. La oposición en Tarija y Chuquisaca se reducía a las capitales y el presidente había obtenido apoyo en varias provincias de los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando (Ganó en 27 de las 44 provincias opositoras). En varias regiones de occidente había superado el 95% de los votos”.⁹⁰

3.4. Cambio en la correlación de fuerzas.

“El referéndum revocatorio del 10 de agosto cambió sustancialmente la correlación de fuerzas en el país. La amplia victoria de la opción “Si” en el plebiscito fortaleció la gestión del presidente Evo Morales, al mismo tiempo que debilitó la de los prefectos

⁹⁰ SCHAVALZON Salvador. 2012. El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia. Octubre. Plural editores. Págs. 404.

opositores de la Media Luna. El presidente logró el 67.4% de los votos”. (Peñaranda 2009: 144)

Carlos Toranzo opinó lo siguiente:

“En 2007, después de todos los referéndums autonómicos, las regiones creían que tenían demasiado físico, se creían omnipotentes y que habían arrinconado totalmente al gobierno. Pero la situación política cambia totalmente con el referéndum revocatorio, tras el tamaño de las regiones resulta que no era tan grande, era pequeño, que era un exceso discursivo el entender su fortaleza, la idea de la federación del país resultaba ya risueña frente a una situación en el cual el MAS le había ganado con el 60% o mas; el MAS le había demostrado a la oposición y al país que es la única fuerza nacional que existe en todos los departamentos y que la oposición estaba atomizada, no tenía liderazgo nacional y no tenía organización política”. (Peñaranda 2009: 145, 146)

Mauricio Lea Plaza hizo este comentario:

“Con los resultados del referéndum, si bien los prefectos opositores ganan y son ratificados en su liderazgo, el gobierno aumenta su caudal electoral. Ratifica su legitimidad y popularidad en occidente y las aumenta en el oriente”.⁹¹

Creo que el referéndum marca una nueva correlación de fuerzas, que la popularidad del Presidente Morales se ve reforzada y eso lleva al gobierno a tomar una actitud hegemónica y de imposición de su proyecto, convencido de que ese era el camino. Entonces, en ese sentido, el referéndum fue elemento que cambio el escenario político, le dio mayor capacidad al gobierno, incluso de uso de la autoridad. Creo que lo empoderó, le dio carta blanca, cheque en blanco, que después uso”. (Peñaranda 2009:146)

⁹¹ PEÑARANDA Raúl. 2009. Crónica de proceso constituyente. Marzo. FES-ILDIS-FBDM. Págs. 144-145-146.

El gobierno, que había estado contra las cuerdas hasta mediados de 2008, retomó la iniciativa política gracias al revocatorio.

“Los resultados del Referéndum Revocatorio modificaron la correlación de fuerzas territorial del campo político, dos prefectos opositores fueron revocados. El presidente se consolidó con más de dos tercios de los votos de los bolivianos, y lo que resultó decisivo la “media luna” como proyecto alternativo de poder nacional – general desapareció del mapa electoral porque el gobierno logró victorias en decenas de provincias y barrios populares de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando, en tanto que prefectos que buscaban irradiar el proyecto conservador a otros departamentos andinos fueron revocados”.⁹²

4. Crisis del Año 2008

4.1 Hechos de violencia en los Departamentos de la media luna

Estos hechos fueron los más violentos ocurridos en el país, fue el choque más irracional que se dio entre oficialismo y oposición. Estos hechos posteriores al referéndum revocatorio mostraron que estos resultados en vez de favorecer algún tipo de pacto, exacerbaron los ánimos y sobre todo dejaron sin estrategia a los sectores moderados de la oposición, quienes al no tener alternativas que proponer, quedaron en manos de los sectores más violentos de su movimiento.

“Entre el 14 de agosto y el 14 de septiembre las fuerzas opositoras desataron una verdadera guerra en el país, que dio lugar a que el Presidente la definiera como “golpe de estado civil, comenzando con una huelga de hambre y posteriormente con medidas más radicales”.⁹³ (Prado 2009:161)

“El 8 de septiembre se inicia la toma de oficinas públicas con inaudita violencia, con masiva destrucción de edificios y robos de equipos, enceres y muebles. Se continúa con

⁹²GARCIA LINERA Alvaro. La Potencia Plebeya. La Paz – Bolivia. Pág. 420

⁹³ ROJAS Ruben 2013 Monografía “Análisis del Estado de Derecho en el periodo 2006 a 2010. Pags. 50 y sgtes.

aeropuertos, retenes, carreteras y otros. También en Santa Cruz se asaltó y quemó las oficinas de Impuestos Internos, del INRA, la terminal intermodal de transporte, la Superintendencia Forestal, la Central Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB) y otras sedes de organizaciones campesinas, la Dirección del Trabajo, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL)”.⁹⁴

El Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), las oficinas de Canal 7 Nacional de Televisión y muchas más. En las otras ciudades sucedió algo similar, incluyendo la toma de aeropuertos, por ejemplo en Trinidad y de Cobija y el cierre o destrucción de gasoductos. Lamentablemente las autoridades prefecturales y cívicas no censuraron estas actividades y más bien varios de sus dirigentes estuvieron en esos saqueos.

La toma y destrucciones fueron el error político más grave que cometió la oposición, pues colocó a su movimiento en una vertiente claramente insurreccional.

Según la visión de otros autores en torno al mismo tema, relatan estos hechos de la siguiente manera:

La violencia salió definitivamente de control el 9 de septiembre, en Santa Cruz, cuando frente a las cámaras de televisión, los miembros de la Unión Juvenil Cruceñista y la Federación Universitaria Local saquearon varias instituciones públicas entre ellas el Servicio Nacional de Impuestos, INRA, ENTEL, Migración y Canal 7. Ambos grupos de jóvenes, cuyas instituciones integran orgánicamente el Comité Cívico de Santa Cruz, chocaron durante varias horas con el personal policial y militar que resguardaba estas entidades, lograron vencer a los uniformados, a varios de los cuales golpearon y humillaron.

Todas las entidades mencionadas fueron saqueadas e incendiadas y posteriormente los

⁹⁴ PRADO, Salmón Fernando. Conflictos y pactos políticos 2006-2008. Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidario. Págs. 161-162-163.

mismos grupos de jóvenes se dedicaron al pillaje y al robo.

Llamo la atención que muchos de los manifestantes filmados por los canales de televisión usaban el mismo tipo de barbijo, como si alguien hubiera sabido con anterioridad que se realizarían los desmanes y hubiera entregado los barbijos a cada uno. Este hecho parece demostrar que los saqueos fueron producto de acciones planificadas y no espontáneas. Esta actitud no fue criticada por las autoridades cívicas, al contrario señalaron que era una muestra del deseo cruceño por recuperar el IDH y la autonomía.

“El 16 de agosto, acá, en nuestra querida Santa Cruz, como parte del golpe de Estado que se puso en marcha, se atacó el Comando Departamental de la Policía, se intentó tomar la Policía departamental, seguramente para que a partir de su control, se armen grupos de choque fascistas para salir a atemorizar al resto del pueblo cruceño”.⁹⁵

“El 17 de agosto, los prefectos de los cuatro departamentos, junto con los Comités Cívicos -núcleos de poder regionales donde se unifican los sectores empresariales terratenientes y conservadores, convocaron a un paro cívico para paralizar la totalidad de la actividad económica y social el 19 de agosto.

El 22 de agosto, los cívicos, con apoyo de algunos prefectos, convocaron a un bloqueo de caminos y carreteras en los ingresos de los cuatro departamentos, con esta convocatoria, anunciaron un desabastecimiento general de alimentos para el propio pueblo cruceño y, fundamentalmente, para el resto de los pueblos de los otros cinco departamentos. Pasaron así, de la presión política a la guerra económica, impidiendo que la gente se alimente y abastezca de manera normal”. (García Linera 2008:13)

“El 23 de agosto, un líder cívico del departamento del Beni advirtió y convocó a una sublevación armada en contra del gobierno constitucional legalmente establecido. A su

⁹⁵ GARCIA LINERA ALVARO, Derrotó al golpismo cívico prefectural. Santa Cruz 23 de octubre de 2008 Págs. 13-14-15.

vez, el presidente del Comité Cívico de Santa Cruz, Branco Marinkovic, planteó que ya no era suficiente la autonomía sino que hay que pasar al federalismo, como una forma de impedir que el gobierno nacional pueda ejercer su legítimo y constitucional control sobre las funciones del Estado en el departamento de Santa Cruz”. (Garcia Linera 2008:13)

“El 28 de agosto, se reunieron los prefectos de Tarija, Pando, Santa Cruz y Beni, junto con los presidentes de sus Comités Cívicos y ese día se decidió acciones de fuerza de manera escalonada, en algunos casos de carácter terrorista y delincencial, en los cuatro departamentos, en contra del Estado boliviano, del gobierno y las instituciones. Se armaron grupos de acción en núcleos especiales para iniciar acciones delincuenciales y se repartió dinero para que funcionen esos grupos”.⁹⁶

“El 31 de agosto, comenzó el bloqueo de caminos en Santa Cruz, Tarija y Beni, y un paro indefinido en los cuatro departamentos, se bloqueó el acceso de gasolina y diesel para asfixiar económicamente a las ciudades.

El 1 de septiembre, los prefectos anunciaron el desconocimiento de la convocatoria presidencial a un Referéndum Constitucional para aprobar la nueva Constitución Política del Estado y, por presión y decisión de los prefectos de los cuatro departamentos, las Cortes Electorales Departamentales se vieron obligadas a desconocer la autoridad y la decisión legal del Presidente de la República. Estaba en marcha un golpe de Estado, no solamente con la dimensión del ámbito del desconocimiento de la autoridad legal, sino en el ámbito del ejercicio de una guerra económica y de un control territorial por parte de las fuerzas golpistas.

El 2 de septiembre, los Comités Cívicos del Chaco decidieron bloquear y amenazaron con hacer explotar las instalaciones de gas y petróleo que se encuentran fundamentalmente en esta zona”. (Garcia Linera 2008:13)

⁹⁶ GARCIA LINERA Alvaro. Como se derroto al golpismo Cívico Prefectural. Discursos y Ponencias. Págs. 13-14-15.

“El 3 de septiembre, las Federaciones de Ganaderos de Santa Cruz y Beni, bajo el control de la derecha reaccionaria, anunciaron que no se llevaría carne a los departamentos del occidente, con el objetivo de iniciar una especulación de precios en los alimentos fundamentales de la canasta familiar”.(Garcia Linera 2008:13)

“El lunes 8 de septiembre, se bloqueó el acceso a las instalaciones petroleras en los cuatro departamentos”.⁹⁷

“El martes 9, se inició el ataque generalizado a instituciones del Estado boliviano. En Santa Cruz, se atacó el Canal 7 y la Red Patria Nueva (radio), ambos estatales, y los quemaron. Atacaron el centro de telecomunicaciones del Estado, se lo quemó, saqueó y destruyó. Se destruyó y quemó también el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), institución encargada del saneamiento y distribución de tierras. En todo el departamento, se atacó cerca de 45 instituciones que quedaron destruidas, saqueadas, robadas y paralizadas por esta decisión cívica prefectural del golpe de Estado en marcha”. (Garcia Linera 2008:14)

En el resto del país, una totalidad de 75 instituciones del Estado que tienen que ver con comunicación, tierra, recursos naturales, información y administración del Estado, fueron destruidas, tomadas, saqueadas y paralizadas.

El mismo martes 9, estas fuerzas reaccionarias decidieron tomar el control de los aeropuertos para impedir que cualquier persona, pero fundamentalmente que el gobierno y las autoridades encargadas de restablecer el orden, puedan aterrizar. En otras palabras: para el 9 de septiembre, ya estaba tomado el control territorial de instituciones, centros de información y comunicación, y de los aeropuertos de estos cuatro departamentos del país.

También el martes 9, coronando esta decisión de controlar territorialmente parte del

⁹⁷ GARCIA LINERA Alvaro. Como se derroto al golpismo Prefectural. Discursos y Ponencias. Págs. 13-14-15

país para desconocer al gobierno del Presidente Evo Morales, se atacó resguardos policiales y militares, se desarmó efectivo y se les quitó material antidisturbios y armas de fuego. El golpe de Estado estaba en su momento cumbre.⁹⁸

“El miércoles 10 de septiembre, continuó el ataque a resguardos policiales y militares, se atacó y ocupó instalaciones petroleras y gasíferas controladas por las Fuerzas Armadas, se desarmó a militares a quienes se les había instruido no usar sus armas de fuego frente a población civil en el marco del respeto a la vida humana, se cerró válvulas de gas y petróleo que alimentan al resto del país y se hizo explotar una válvula de gas que abastecía el mercado de Argentina y Brasil”. (García Linera 2008:14)

En más de 30 años de exportación de gas bolivianos a países hermanos, aún con golpes de Estado militares, nunca en nuestra historia se habían cerrado las válvulas de gas. Estos golpistas civiles de hoy se atrevieron a destruir válvulas, dinamitaron gaseoductos, y lo peor: mandaron grupos de choque a cerrar las válvulas de gas y petróleo para que Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, Oruro y Potosí no tengan gas.

“El jueves 11 de septiembre, dentro de esas acciones coordinadas a nivel nacional, el prefecto de Pando, Leopoldo Fernández, mandó a masacrar a más de 15 campesinos que se dirigían a una reunión para tomar decisiones en defensa de la democracia. Muchos de estos campesinos humildes fueron baleados cuando estaban cruzando el río Tahuamanu; primero se los cercó y hostigó, ellos escaparon cruzando el río y desde un puente, de una manera inmisericorde y bestial, funcionarios de la prefectura hicieron tiro al blanco con los cuerpos de hombres y mujeres campesinos que trataban de huir nadando. Como si eso fuera poco, recibimos la información de que estas acciones no se trataban meramente de una venganza, de un descuido, sino que se decidió matar a campesinos indígenas y así dar un castigo ejemplarizador para que nunca más se atrevan a desconocer a sus patrones”. (García Linera 2008:14)

⁹⁸ GARCIA LINERA Alvaro. Como se derroto al golpismo Cívico-Prefectural. Discursos y Ponencias. Págs. 13-14-15

“Hay información que se está investigando de que cosas parecidas tenían que suceder en Beni, Santa Cruz y Tarija. Es decir, los golpistas cívicos prefecturales estaban dispuestos a todo, a masacrar y segar la vida de quien sea con tal de preservar sus privilegios y acciones antidemocráticas frente al gobierno.

El mismo día en que Bolivia lloraba a sus muertos y no salía del asombro por los informes e imágenes que se transmitían desde Pando, el prefecto de este departamento intentó nombrar autoridades en ese departamento, sustituyendo las que había nombrado el gobierno en instituciones del Estado.

En Pando, militantes autonomistas habían rechazado la llegada de 700 policías que iban a evitar la toma de mas instituciones y en Beni, los cívicos se enfrentaban a los militares en Riberalta.

La Prefectura de Pando, la madrugada del 11 de septiembre envió una brigada de su propio personal a cavar zanjas que impedían la llegada de gente enviada desde Riberalta”.⁹⁹

“La idea era taponar el acceso desde Cachuelita, Porvenir y Km. 19. La zanja del camino a Tres Barrocas logró cavarse, la que lleva a Filadelfia se hizo a medias, en la zona de Cachuelita, aunque fue vuelta a tapan como se pudo por los campesinos masistas que sorprendieron a los brigadistas en pleno trabajo. En estas circunstancias se dio el primer ataque de parte de los llegados, resultado 2 heridos de bala, esto a las 3 de la madrugada. Cerca de las 7 de la mañana se origina el primer enfrentamiento, se usan armas de fuego y gases lacrimógenos, los cívicos pandinos pierden y son reducidos, unos logran escapar al monte y tomados como rehenes”. (Valverde 2010: 76, 78)

“El segundo enfrentamiento fue también otra emboscada en ella matan al ingeniero Pedro Oshiro, funcionario de la Prefectura de Pando, además de herir a otros tantos

⁹⁹ VALVERDE, Carlos. (2010). ¿Qué pasó?. Santa Cruz de la Sierra. Págs. 76-78-80-82-84

cívicos.

Fue en el Porvenir donde se encontraron los oponentes frente a frente, cívicos y la gente del pueblo no estaban de acuerdo con los llegados que estaban armados con palos, cohetes y algunos otros rifles y otros.

En Porvenir a la mañana del 11 de septiembre los campesinos manifestaron que su interés era marchar de manera pacífica, que querían pasar, ahí sueltan algunos rehenes mal heridos.

El enfrentamiento duró poco más de una hora, los heridos caían de ambos lados, la gente del pueblo, conocedora del lugar llevaba las de ganar, los campesinos sufren la mayoría de las bajas, quemándose los vehículos que los habían transportado y cuando ardían en ellos habían verdaderos polvorines, los Riberalteños habían ido preparados a lo que fuere”.¹⁰⁰

Los campesinos huyen por la zona del río y son baleados mientras huían, mueren varios, el número no se lo conoce con exactitud, aunque es difícil saber cuántos fueron.

Al respecto UNASUR elaboró un informe con un listado de muertos que resultó no ser tal, dado que al menos 3 de los asentados como asesinados aparecieron luego vivos.

El 12 de septiembre, en el intento de tomar el aeropuerto de Cobija, para evitar la llegada militares, estos disparan a la población, en esta acción cae abatido el pastor evangélico Luis Antonio Rivero y son heridas otras personas, entre ellas un periodista de PAT, las imágenes son claras los que dispararon fueron los militares.

“Aun cuando el país vio casi en directo la caída del pastor, lo cierto es que este no había muerto en ese lugar, sino que lo terminaron de matar aproximadamente 7 horas luego, con otro disparo, el cadáver secuestrado por fuerzas policiales y militares, esto era un

¹⁰⁰ Ibidem

asesinato y no una contingencia”.⁴⁹

El gobierno detuvo al Prefecto Leopoldo Fernández, lo llevo a La Paz, manteniéndolo como preso político dado que no hay un proceso debidamente instaurado, no lo van a dejar en libertad aun cuando la justicia determine que debe hacerse de esa manera, porque ello significaría que lo de Pando no podría ser sustentado ni jurídica ni políticamente, Fernández pide juicio justo, el gobierno no quiere sino quiere condena, así sea sin juicio, necesita preso a quien anticipadamente señalaron como culpable.

El gobierno continuó con su arremetida y el país se enteró de presos pandinos, crúcenos y tarijeños, detenidos por los hechos señalados, los procedimientos de sus detenciones no fueron legales, de los detenidos algunos mantuvieron sus posiciones, otros fueron doblegados y están en libertad, otros están escondidos y asilados.

Siguiendo con Pando existen otras versiones y esta es una de ellas, indígenas, campesinos, normalistas que iban a una reunión al Porvenir a Cobija según otros, fueron acribillados por gente armada, ligada a los movimientos de oposición (prefectura, cívicos y otros), el drama es confuso sin embargo el primer muerto es del segundo grupo, lo cual implicaba que la acción campesina fue provocadora, pero la reacción fue brutal y desproporcionada, el cual determinó la declaración de un estado de sitio en Pando.

“Todos estos acontecimientos suscitados llevan a la conclusión de que existió muchos excesos de ambos lados (oficialismo - oposición), estos fueron de magnitud que no se pueden negar menos justificar, asesinato, violación a la ley, a los derechos humanos entre otros”.¹⁰¹

¹⁰¹ PRADO, Salmón Fernando (2009). Conflicto y pacto político 2006-2008. Fundación Boliviana para la Democracias Multipartidaria. Pág. 181

4.2. Acciones del gobierno ante la violencia.

“Los resultados del referéndum de agosto que elevaron el respaldo a la gestión del gobierno del 54% a más de dos tercios, precipitaron las decisiones de la oposición. Esto no tomo por sorpresa al gobierno, que ya desde mayo se fue preparando para el desenlace, mediante una estrategia de despliegue territorial envolvente de carácter social militar sobre las regiones contestatarias. Por qué los sectores conservadores eligieron el momento después del Referéndum Revocatorio para lanzar al asalto, es algo que habrá que indagar. Las reglas de la guerra y en momentos de transición estatal, la política es la prolongación de la guerra por otros medios, enseñan que cuando un opositor es fuerte no se lo debe atacar directamente y cuando un ejército es débil nunca debe promover ni aceptar entablar batalla ante uno más fuerte”. (García Linera 420)

“Tras los resultados del Referéndum de agosto, el bloque cívico-prefectural conservador inicio una escalada golpista, frente a lo cual el gobierno asumió una táctica de repliegue defensivo y envolvente, tomaron instituciones y el gobierno defendió con la fuerza pública hasta donde el uso limitado de fuerza permitía y espero, el gobierno mantuvo la actividad de defensa y repliegue gradual, además a medida que incendiaba y saqueaba instituciones públicas, se deslegitimaba ante su propia base social movilizable, quedando en horas aislado de ella”.¹⁰²

“Una prefectura opositora, en un intento de realizar un escarmiento paralizador a los sectores populares movilizados, desató una persecución y muerte a dirigentes campesinos, lo que colmó la tolerancia de la totalidad de la sociedad boliviana y puso en manos del Estado la obligatoriedad de una intervención rápida y contundente en defensa de la democracia y la sociedad”. (García Linera:421)

“El gobierno comenzó a retomar el control territorial a partir del eslabón más débil de la cadena golpista: Pando. Se trató del primer estado de sitio en la historia del Estado

¹⁰² GARCÍA LINERA Álvaro. La Potencia Plebeya. La Paz-Bolivia. Págs. 420-421.

boliviano que se decreto en defensa y protección de la sociedad, encontrando pleno apoyo de la población”. (Garcia Linera:421)

“En medio de todo ello, la expulsión del embajador norteamericano en Bolivia que había sido filmado en esos días en reuniones no protocolares con varios de los prefectos involucrados en los actos de violencia, será una nueva señal de la voluntad política con la que el gobierno asumía la defensa de su estabilidad frente a las fuerzas conspiradoras. La contundencia y firmeza de la respuesta política-militar del gobierno, sumada a la estrategia de la movilización social en Santa Cruz y hacia Santa Cruz, además del rechazo unánime de la comunidad internacional, creo una articulación social-estatal pocas veces vista en la historia política de Bolivia. Esta fue la dimensión y la extensión general de las divisiones movilizadas en contra del golpe y la fuerza de choque que el proyecto indígena-popular desplegada para el momento definitorio”. (Garcia Linera:422)

“El bloque conservador evaluó sus fuerzas de choque aisladas y en desbandada, comprobó la voluntad política del mando indígena-popular que estaba dispuesto a todo para defender al gobierno democráticamente electo: entonces por capitular y rendirse”.¹⁰³

Este tema tiene varios puntos de vista, uno de ellos constituye de que Pando se constituyó en el espacio en que el gobierno decidió demostrar a lo que estaba dispuesto para no perder el pleito con las regiones que componían la llamada media luna. Para ello ya no trataba de matar, esta vez era necesario ir más allá, se trataba de llegar al extremo de hacer matar a su propia gente para resolver un tema en el que estaba perdiendo.¹⁰⁴

En Cobija la situación era tensa los cívicos y los parlamentarios de oposición dieron cuenta de haber recibido desde Riberalta un documento detallado que los alcaldes

¹⁰³ *Ibídem.*

¹⁰⁴ VALVERDE Carlos 2010 ¿Qué Paso? Santa Cruz de la Sierra Pág. 76

oficialistas benianos eran los que participaban el traslado de gente disfrazada de campesinos.

“Cuatro factores impidieron que esta intentona golpista cívica prefectural continuara. El primero fue la decisión de un gobierno firme que aguantó humillaciones, insultos, persecución, insolencias, soberbias y agresiones, pero que llegado el momento tomó una decisión histórica y patriótica expulsar al embajador de los EEUU”. (García Linera 2008:15)

“El segundo factor fue la declaración de estado de sitio en Pando, para frenar la masacre de campesinos el 12 de septiembre, hasta las propias organizaciones defensoras de derechos humanos aplaudieron esta decisión para defender la vida, la democracia y sancionar a los golpistas”. (García Linera 2008:16)

“El presidente, como Capitán General de las Fuerzas Armadas instruyó retomar el control de Pando, entonces se mandó tropas para tal efecto, estos fueron recibidos a balazos, pero las Fuerzas Armadas cumplieron a cabalidad el mandato presidencial y en 24 horas, se restableció la tranquilidad, algunos miembros de esos grupos criminales y asesinos fueron encerrados y la mayor parte escapó a otras regiones”. (García Linera 2008:16)

“El tercer elemento estratégico fue la movilización social que se activó y fortaleció después de la expulsión de Philip Goldberg y la declaración del estado de sitio. En Santa Cruz, el pueblo cruceño, sus organizaciones campesinas y urbanas tomaron la decisión de movilizarse, durante cuatro o cinco días, en el Plan 3000 resistieron el ataque de bandas fascistas y criminales, y no solo ellos, también los distritos 8 y 12 lo hicieron”.¹⁰⁵

Pero la fundamental resistencia, lo desplegaron los indígenas y campesinos de Santa

¹⁰⁵ GARCÍA LINERA Álvaro 2008. Como se derrotó al golpismo cívico-prefectural. Santa Cruz-23 de octubre de 2008. Págs. 15-16

Cruz que desde distintas comunidades se levantaron y comenzaron a marchar para recuperar el control constitucional y democrático de la ciudad.

“El cuarto pilar de la defensa de la democracia fue, sin duda, la solidaridad de la comunidad internacional. Nuestro Presidente Evo Morales asistió a una reunión de emergencia de la UNASUR en Santiago de Chile, se declaró contundentemente la defensa unánime de la democracia, del gobierno constitucional legalmente establecido y repudio a estos hechos de violencia”. (García Linera 2008:16)

Es evidente que estos cuatro factores impidieron y desarticulaban estos hechos de violencia suscitados y llevados a cabo por la dirigencia cívica – prefectural de los departamentos de la media luna, aquí sin duda el gobierno actuó con inteligencia, no enfrentando precipitadamente estas agresiones que de hacerlo para el gobierno hubiera sido un error político grave y consecuencias serias para el país, cabe hacer notar aquí que la dirigencia de estos departamentos usó como pretexto, que se estaba descontento con la disminución del IDH y que el pueblo estaba enojado y actuó como lo hizo, estos en realidad no estaban de acuerdo con la asunción al poder de un gobierno proveniente de los pueblo indígena originarios, no cabía en la cabeza de estos señores esta realidad, esta nueva coyuntura política, entonces toda gestión del gobierno era usada para desestabilizar al gobierno constitucionalmente establecido.

5. Elecciones Nacionales de año 2009.

5.1. Campaña presidencial de 2009.

El presidente Evo Morales candidato a la presidencia, desde un principio partía con ventaja en relación a otros candidatos criollos, el hecho de ocupar el cargo del destino del país colocaba con amplias ventajas para hacer las campañas, donde desplegó discursos mesiánicos que han producido esperanzas y credibilidad en la ciudadanía. Pues el candidato aymara explotó de modo eficiente las redes, por ejemplo la

inauguración de las obras en las provincias eran aprovechadas para darle un clima electoral y la misma intervención en espacios públicos fueron matizados con la propuesta electoral.

Fue un candidato aymara que dio certeza y confianza en la gestión de asunto público del Estado, mostrando solidez, consecuente con sus principios ideológicos que fue valorado de manera positiva por los votantes, reconocido como político honesto, trabajador, incluyente a los sectores aymaras, quechas del país. Cuando los políticos criollos arremeten contra el presidente hace que aymaras, quechuas, guaraníes se sienten atacados, ofendidos, es decir existe una identificación de estos sectores con el candidato.

“Durante estos años estos votantes han empezado a confiar en el presidente, rompiendo el mito que decía que el aymara, el quechua no eran capaces de gobernar el país. Esos conceptos escolásticos han declinado de manera visible en los últimos años en la estructura mental de los votantes”.¹⁰⁶

Evo Morales estructuró gente de su confianza para diseñar la campaña electoral que estuvo constituido por el Vicepresidente del Estado plurinacional, ministro de la presidencia, vocero presidencial, según fuentes cercanas del palacio de gobierno. La propaganda oficialista tuvo presencia en los canales de las elites, allí se mostraba políticas de estatización lograda durante los últimos años, esta situación fue asociada de una millonaria campaña electoral oficialista por analistas mediáticos.

“Además la campaña electoral de los políticos criollos se volcó en la aparente producción de la conciencia ciudadana, se enfatizó la supuesta mala administración del gobierno, habría mostrado el desdén por el desarrollo económico con consecuencias terribles de la contratación de mercado laboral, para captar votos han desplegado discursos ortodoxos, para hacer creer a los votantes de que el partido oficialista estaría

¹⁰⁶WILLCA. 2010. Poder y evo Morales en las luchas electorales. El Alto – Bolivia. Pág. 78-88.

conduciendo al país por un camino peligroso, construyendo en régimen socialista espantosa; pero estos discursos metafísicos no han producido conversión, ni activación en la intención de los votos. Es una muestra que los partidos de derecha, continúan en una crisis profunda que no han logrado recuperar su bastión electoral, a pesar de los discursos ficticios que han desplegado para captar la empatía y no han engatusado de modo efectivo los discursos de la división del país, autoritarismo del gobierno, ausencia de los derechos y libertad de expresión no fueron estrategias apropiadas para cautivar a los electores”.¹⁰⁷

“Algunos analistas continúan con una visión miope, se vinculó la victoria electoral del MAS con la campaña millonaria. Para no caer en una visión de espejismo, la relación prebendal, el clientelismo, campaña televisiva no necesariamente constituye una estrategia para captar la carrera electoral porque la ciudadanía en los últimos años, por la fuerte turbulencia política ha avanzado en términos ideológicos”. (WILLCA 2010:88)

Eso significa que los candidatos pueden intentar manipular con preferencias materiales para cambiar la conducta electoral pero los mismos no necesariamente tienen resultados esperados para los candidatos.

5.2. Triunfo del MAS

Los resultados de las elecciones generales del 6 de diciembre es para destacar. En efecto el triunfo del MAS con el 63% es incuestionable y a la vez sorprendente porque por segunda vez en la historia boliviana un partido político gana una elección con ese resultado todo contundente dejando muy atrás a los partidos tradicionales no obstante, este triunfo se debe en gran medida a la penetración del proyecto político del MAS en la media luna en los departamentos de Santa Cruz, Pando y Tarija, esto significa que en estos departamentos, el presidente consolidó su liderazgo.

¹⁰⁷ *Ibidem.*

Pero esta preventización, en regímenes claramente opositoras, no es casual sino que se debe en primer lugar a que el MAS es el único partido que tienen un programa político que se fundamente en la Constitución. En segundo lugar los partidos de derecha, perdieron porque sencillamente no tienen un proyecto político visión nacional, recurren una y otra vez al protagonismo de los mismos líderes de siempre. Finalmente los partidos tradicionales se pasaron el tiempo insultando a Evo Morales.

El Triunfo del MAS , por lo tanto, es un triunfo del pueblo, de la plurinacionalidad; de la diversa y obigarrada sociedad boliviana que recoge la historia ancestral indígena como una forma de organización societal frente a la historia euro céntrica, moderna y occidental, es el triunfo de la sociedad boliviana sin tapujos y rodeos.

El 6 de diciembre de 2009 se realizaron las elecciones en un ambiente polarizado entre quienes apoyan la gestión de Morales y quienes la desaprueban, estas elecciones se presentaban como una prueba para ver cuál sería el porcentaje por el cual el presidente lograría la reelección.

Evo Morales supero ampliamente el 51% de los votos el 51% de los votos que le permitía evitar una segunda vuelta y mantener la presidencia por el próxima gestión. En porcentajes por departamento la mejor elección del MAS fue en La Paz más del 73% y la peor fue el Santa Cruz y Beni donde apenas alcanzo el 38% y el 35%.

Los resultados fueron los siguientes:

Evo Morales MAS (Movimiento al Socialismo) 62%

Manfred Reyes Villa PPB (Plan Progreso para Bolivia) 26%

Samuel Doria Medina UN (Unidad Nacional) 7%

Rene Joaquino AS (Alianza Social) 2%

El resto de los candidatos no alcanzan el 1% en las elecciones

5.3. Los dos tercios en la ALP

“El resultado electoral no podía ser más que reconfortante para el gobierno, que, aunque no logro nacionalmente lo que buscaba porcentualmente, si que feliz en la distribución de escaños parlamentarios, que no solo le daba los dos tercios en la AL, Sino también los dos tercios en el Senado”. (Lazarte 2010:85)

“El MAS alcanzo el 64.2% de votos nacionalmente, mientras que la candidatura más próxima de la oposición fue la del PPB – CN con el 26.5%. La distancia es elocuente. Traducidos en escaños el MAS obtuvo 88 diputados de 130 y 26 senadores de 36, mas de dos tercios en ambas cámaras”.¹⁰⁸

A partir de las elecciones de 2009 cambio la situación estratégica del gobierno. Con la mayoría de dos tercios para el MAS en la AL es diferente la situación que vivió durante su primer periodo, estar en el gobierno pero no en el poder. Por ahora no necesita de nuevos aliados y tampoco le incomoda la oposición. El gobierno puede decidir solo sobre todas las leyes sobre la ocupación de todos los puestos en caso de una elección popular, sobre la preselección exclusiva de los candidatos.

“El Congreso (Asamblea Plurinacional) se reducirá por medio de una fracción mayoritaria dirigida desde el Palacio Quemado a ejercer una mera función de aceptación de las decisiones que el gobierno y ciertos movimientos tomen”.¹⁰⁹

“Después de la aprobación de la Constitución esta da un plazo de seis meses para aprobar las leyes de desarrollo Constitucional (Ley del Órgano Electoral, Ley del Régimen Electoral, del Órgano Judicial, Tribunal Constitucional y la Ley marco de Autonomías y Descentralización)”. (Lazarte 2010: 86, 87)

¹⁰⁸ LAZARTE, Jorge 2010. Nuevos Códigos de Poder en Bolivia Plural Editores. Pág. 85

¹⁰⁹ ERNST Tarija, SCHMALZ. 2012. El primer gobierno de Evo Morales un balance retrospectivo Plural- Editores Pags. 71-72

Ninguno de estos proyectos oficialistas fue elaborado en el parlamento, todos llegaron desde fuera por equipos de profesionales y consultores, no todos nacionales y adscritos al gobierno.

Entonces los proyectos eran impuesto desde el gobierno, distintas versiones que se manejaban discrecionalmente, hubo violaciones reglamentarias, ausencias de debates y aprobación por automatismos, sesiones maratónicas y lecturas veloces ante parlamentarios somnolientos que levantan la mano y votan por reflejo.

Esta vez no se hizo uso de la fuerza y la violencia física porque el gobierno tiene dos tercios en la Asamblea Legislativa, con un reglamento que fija tiempos máximos de discusión y el mecanismo de suficientes discusión para impedir el debate prolongado, con estos instrumentos a mano de oficialistas disimulan su voluntad de imposición.

5.4. Nuevo discurso de poder del MAS.

“De las elecciones de diciembre emergió una nueva relación de fuerzas, cuyo enorme desequilibrio robusteció las pulsiones de poder de los que están en el poder abriéndoles de manera real un nuevo margen de ejercicio de poder que no radicaba ya sólo en la vía de la confrontación sino también en el “dialogo” resultante de la adaptación-consentimiento del anterior “bloque de poder” a las nuevas reglas políticas. Para el poder, siempre ha sido más costoso imponerse por la fuerza, por las resistencias que provoca, que si lo hace con el consentimiento y mejor aún si es con la “cooperación” de los dominados, es decir del viejo bloque de poder”.¹¹⁰

“La esperanza de que el gobierno emprenda un serio intento de reconciliación orientado al dialogo, con miras a resolver los conflictos de los últimos años que incluya a las oposiciones partidistas y regionales, que además acepte la crítica que se le hace como expresión de la diversidad de opiniones y que no la persiga como “traición al proceso de

¹¹⁰ LAZARTE Jorge 2010 Nuevos códigos de poder en Bolivia Plural-Editores Pág. 86 y sgtes.

cambio y que respete ciertas reglas de juego es sin embargo poco probable”.¹¹¹

“En términos de los estrategas de Palacio, empezó a cambiar la “relación de fuerzas” cada vez más ampliamente en favor del gobierno que se cristalizó en una victoria contundente en las elecciones nacionales de diciembre, con más del 60%. Electoralmente el gobierno podía demostrar que tenía el apoyo del pueblo, o ratificarse en la idea de que en realidad “es” el pueblo”. (Lazarte 2010:101)

“Ante esta inusitada votación y la más aún inédita mayoría de los dos tercios en la AL y en las dos cámaras, la oposición política se hizo marginal y prescindible, mientras que el gobierno podía multiplicar gestos de conciliación y ofrecer la mano tendida, pues como ya lo tenían todo, entonces puede mostrarse “abiertos” a sus “enemigos” de ayer, hoy a salto de mata, con solo interés que preservar sin perspectiva de futuro por que lo han perdido todo. La posibilidad y la realidad de lograr receptividad en opositores realistas y cooperativos dispuestos a entenderse con el vencedor, le permite al poder seguir ganando con la ejecución y funcionamiento de sus nuevas instituciones plurinacionales. Por ello es que la confrontación ya no es necesaria, lo fue mientras la oposición tenía capacidad de freno o resistencia activa”. (Lazarte 2010:101, 102)

“Entonces el “nuevo bloque de poder” dominante así asentado puede mostrarse “tolerante de las diferencias políticas” y declarar sin mucho escrúpulo ni arriesgar nada, que “nadie está obligado a pensar como el MAS”, porque lo tienen asegurado todo de antemano. La “generosidad” consiste entonces en acoger a miembros permeables del “viejo bloque de poder” y someterlos a las nuevas reglas plurinacionales de juego. Es la “generosidad” del vencedor con el vencido. ¿Es también el sadismo del poder?”. (Lazarte 2010:102)

“Por tanto, es el cambio crítico en la “relación de fuerzas”, lo que explica el cambio de estrategia o de táctica, pero no de concepción del poder, que es hacer del poder mas

¹¹¹ ERNST Tanja SCHMALZ Stefan 2012. El primer gobierno de Evo Morales: un balance retrospectivo. Plural – Editores. Pág. 71.

poder, con el apoyo de un sistema jurídico propio e impuesto por el voto”.¹¹²

Por tanto diríamos que efectivamente hubo un cambio en la retórica del discurso pero no en la lógica de poder del discurso.

¹¹² LAZARTE Jorge 2010 Nuevos códigos de poder en Bolivia Plural – Editores Págs. 102 y sgtes.

CAPITULO IV EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POLÍTICA DEL MAS

1. Relevancia política del MAS.

1.1 Para el país.

“A más largo plazo en la escala boliviana, las pautas de acción del gobierno pueden ser de alto riesgo para el mismo, pero sobre todo para el país. Por un lado, la regla de que política es relación de fuerzas y de “todo vale” revitalizan una tradición de cultura política boliviana que no controla normativamente los conflictos de poder, sino que les deja el campo libre para resolver por medios coactivos o por medios no democráticos.

Si esta es la pauta de funcionamiento de la política, entonces no hay ninguna razón para pensar que en algún momento no sea también en verdad contra el gobierno.” (Lazarte 2010:105).

“De algún modo, los mismos movimientos sociales lo dicen y lo hacen. El argumento que se escucha con frecuencia es que lo hacen porque los que están en el poder ya lo hicieron con tanto éxito desde la sociedad civil que ahora son poder. Un país abandonado a sus propios impulsos es lo que puede quedar como una de las herencias mas durables de un gobierno con estas pautas de comportamiento, que terminan siendo las de todo el mundo.”¹¹³

“Al parecer el triunfo electoral del MAS, que permitió el acceso directo de Evo Morales a la presidencia de la Republica fue el resultado de tres componentes: a) el fracaso de las reformas estructurales implementadas entre 1985 y 1997, b) el cansancio de una buena parte del electorado boliviano con los perjuicios e incertidumbres que genero la gran conflictividad social que se desata desde el año 2000 y c) el rechazo al sistema de partidos tradicional, señalado como el gran culpable del estado calamitoso de la institucionalidad

¹¹³ LAZARTE Jorge. 2010. Nuevos códigos de poder en Bolivia. Plural-Editores. Pág. 105.

democrática”.¹¹⁴

“Es decir, no fue precisamente el programa de gobierno del MAS el que cautivó a la gente, sino la posibilidad de modificar de una vez por todas, las condiciones políticas y económicas que impedían el desarrollo del país.” (ICOBA 2009:21).

“Entonces las polarizaciones y confrontaciones en el país no han sido solucionadas por el actual gobierno, permanece aquella imagen de un país conflictivo y políticamente inestable, el problema se origina en que la confrontación gobierno – oposición se despliega en los distintos niveles estatales tanto a nivel institucional como territorial. Esto significa que los escenarios del conflicto se dan por una parte en las instituciones pero también en las regiones.” (ICOBA 2009:29).

“Si bien la política es reflejo de la sociedad, también es cierto que la solución pasa necesariamente por la política. Esto supone de líderes responsables que tengan voluntad de cambiar las cosas que están mal. Y para cambiar las cosas tienen que cambiar primeramente ellos, de lo contrario continuaremos lamentándonos.” (ICOBA 2009:29).

Entonces el país se conflictuó aún más, debido a que el gobierno de Evo Morales puso mayor énfasis a la realización de la gestión política, destinada al enfrentamiento con la oposición, con la finalidad de acabar con la oposición, que finalmente lo logra, pero a un costo alto, de colocar al país al borde de una guerra civil, de esta manera un país como el nuestro con tantos problemas tuvo que soportar este conflicto, es decir el pueblo votó por cambios, transformaciones y lo que obtuvo fue una polarización de intereses.

“En el gobierno hay un problema de fondo, ello es la falta de definición de una ideología clara que marque el norte y el horizonte. Probablemente la cúpula lo tiene, pero estos si fuese así no lo socializan, por eso es que la población, la sociedad, hasta los militantes del MAS no saben hacia donde marchan, solo existe contradicciones muy profundas al interior

¹¹⁴ ICOBA. Itinerario de la Coyuntura Política Boliviana 2009 la Memoria Política. La Paz. Pág. 21.

del gobierno”. (Patzi 2013:62).

“La población siente que se ha abandonado el proyecto de transformación, la población apostó por los proyectos de descolonización que se planteaba en la primera gestión y que están siendo abandonados. La falta de ideología hace que desde los diferentes instancias de poder (gobierno, parlamento, constituyente y la sociedad) existían incoherencias, cada quien la transformación entiende a su manera y trata de hacerlo conforme a su creencias individual. Por lo tanto hay una urgente necesidad que la interior del partido se tenga que discutir y se pongan de acuerdo sobre el tipo de proyecto de transformación que apuestan”. (Patzi 2013:62).

“Independientemente de que cada boliviano se identifique con un gobierno en particular, lo importante es que ese gobierno sea de todos y cristalizar el bien común”. (ICOBA 2009:358).

El gobierno indudablemente debía de trabajar en función de lograr igualdad para todos los sectores y no así privilegiar a unos y a otros no, llevarse bien con unos y confrontar con otros, donde las consecuencias son para el país, debía de trabajar en función de alcanzar una gobernabilidad mas eficiente y de mas beneficio para la sociedad en su conjunto.

La provocación, la escalada de violencia no conduce a nada bueno, el rencor, el revanchismo lo que origina es una crisis para el país y días negros para las futuras generaciones, entonces es hora de dejar de lado todo aquello y trabajar para quienes son del partido d gobierno, creen en el o son simpatizantes y para aquellos que no son del MAS o en definitiva no votaron por este gobierno, la cuestión es construir un país fuerte, solido, donde cada uno de los bolivianos estemos seguros que vendrán días mejores.

Aunque en este periodo de gobierno no todo fue negativo, se debe destacar la inclusión de sectores que antes no participaron en la vida política del país, pero que ahora lo hacen como efecto del triunfo del MAS en las elecciones del año 2005, hecho destacado no solamente

en el ámbito local sino también internacional, otro tema importante de la agenda del gobierno están vinculados a la aplicación de varias medidas distributivas y la ejecución de políticas y programas que benefician a sectores sociales antes marginados, entre estos programas de inclusión socio – económicos destacan o sobresalen el Bono Juancito Pinto, el Bono Juana Azurduy y la Renta Dignidad, en el ámbito internacional el Presidente Evo Morales realizó muchos viajes alrededor del mundo, llevando a la escena internacional el modelo boliviano, de este modo Bolivia resalta en el contexto mundial.

1.2 Para el gobierno.

“En el campo de la ciencia política se suele distinguir básicamente entre un régimen presidencialista y uno parlamentario, a lo cual se añadieron sistemas mixtos o combinaciones de elementos de estos dos. Se puede hacer la caracterización de otros de dos regímenes pero dado que Bolivia contiene en su constitución la definición de un régimen presidencialista, tanto antes como después de la asamblea constituyente.” (Tapia 2011:172).

“Una de las tendencias en el funcionamiento del régimen presidencialista es el hecho de que opera una fuerte tendencia a la concentración del poder político en el poder ejecutivo, que tiende a subordinar al legislativo y también al poder judicial.” (Tapia 2011:172).

“En la práctica el gobierno logra mantener la formalidad de un régimen constitucional, incluso lo desarrolla con la producción de nuevas leyes y mantiene la vigencia diferenciada de derechos civiles y políticos según conveniencia, pero concentra el poder político en el ejecutivo, en un núcleo del poder ejecutivo. Aquí cabe argumentar que el rasgo decisivo de lo que en teoría política se llama tiranía es la concentración del poder político a través de la eliminación de la división de poderes o la reducción de la autonomía de los poderes en el seno del estado, a la vez que se reducen libertades políticas de los ciudadanos.”¹¹⁵

“Presidencialismo y principio mayoritario tienen a crear la condición de una mayoría

¹¹⁵ TAPIA. Luis. 2011. El estado de derecho como tiranía La Paz – Bolivia CIDES – UMSA. Págs.172

electoral que puede, por lo general convertirse, mas que en una fortaleza del legislativo en una anulación del mismo y la subordinación al poder ejecutivo.” (Tapia 2011:179)

“A través de la subordinación del poder legislativo se puede subordinar también los otros poderes, como ha estado ocurriendo en la práctica del gobierno actual. En el proceso de selección para el defensor del pueblo se eligió al que el partido gobernante pensaba que podría defender al gobierno y al estado y no así a los ciudadanos del abuso de poder ejercido por los gobernantes. En la práctica se ha visto también una subordinación del poder electoral, que reduce a un mas el pluralismo, distribuyendo en la asambleas departamentales mas escaños al partido gobernante en detrimento de otras fuerzas. Esto se ha reflejado también en el hecho de que el poder judicial opera en parte significativa siguiendo las necesidades de la lucha política y el control político desplegado por el ejecutivo.” (Tapia 2011:178).

Uno de los rasgos es que la agenda del parlamento no ha sido planteada por el mismo parlamento sino por la cabeza del ejecutivo, definido leyes a probar, cantidad de las mismas y los plazos. El partido gobernante ha organizado un esquema en el que ha eliminado totalmente la libertad y el pluralismo político, en el seno de sus representantes.

El gobierno del Movimiento al Socialismo deja de lado, desconoce un factor importante de toda democracia, la división de poderes, entrometiéndose en la labor del Órgano Legislativo, desvirtuando totalmente la independencia de este Órgano del Estado, afectando de este modo su labor de legislar con imparcialidad.

“El gobierno ha eliminado la democracia en el seno del parlamento y también esta pretendiendo anularla, controlarla y reducirla en los ámbitos públicos de la sociedad civil y la red de asambleas de pueblos indígenas a través de un mecanismo de cooptación de dirigentes que empiezan a operar una mediación descendente.¹¹⁶ El MAS se presenta como un canal para entrar al estado, al poder ejecutivo y para tener poder político, pero una vez

¹¹⁶ *Ibíd*em

que se esta dentro se lo pierde totalmente al perder su libertad. A cambio se les exige el control descendente de sus núcleos de base.”

Continuando el gobierno en esa lógica de acaparar y controlar los Órganos del Estado, el órgano Judicial no es una excepción, lo utiliza para la eliminación del pluralismo político así como el control del ejercicio de las libertades políticas.

“El gobierno esta utilizando el Poder Judicial para poder eliminar del espacio público a quienes no comparten, no se someten o son opositores. Muchos de los sujetos que están siendo enjuiciados porque han sido parte de los gobiernos anteriores realmente se lo merecen, eran impunes por mucho tiempo. El gobierno en la medida que a mezclado los juicios a los anteriores responsables del gobierno en el país, con la utilización del poder judicial para eliminar a otras fuerzas de izquierda que pretenden ejercer su autonomía o tener voz propia en el proceso, acaba deslegitimando el necesario enjuiciamiento de las responsabilidades políticas de estos gobernantes”. (Tapia 2011:184).

“Entonces constituye una judicialización de la política, se trata de eliminar los espacios públicos como espacios efectivos de deliberación y toma de decisiones, aunque se los mantiene formalmente.

La política se traslada al ámbito de la administración del derecho, para habilitar o deshabilitar a los sujetos políticos. No se debate o polemiza con otros sujetos políticos, se les hace juicio. Esto implica una reducción y hasta anulación de la democracia” (Tapia 2011:184).

Con todos los argumentos señalados líneas arriba, el gobierno logro copar los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con lo cual llevo adelante todas sus medidas políticas sin oposición alguna.

En esta coyuntura política la gestión del gobierno fue de beneficio partidario, logrando sus

propósitos, como copar espacios de poder, derrotar a la oposición, ausencia de interpelación y sobre todo prorrogarse en el poder, todos estos objetivos fueron logrados con una lógica de confrontación, violación de derechos y garantías constitucionales sin importar las consecuencias de su accionar.

CAPITULO V

Conclusiones

Las conclusiones del trabajo de investigación son las siguientes:

- Escenario político: Desde que Evo Morales es elegido Presidente del país este escenario cambia de manera radical, pues al obtener un triunfo contundente en las elecciones generales de diciembre de 2005, otorgaron al MAS los instrumentos para llevar adelante su programa de gobierno, su ideología, la legitimidad y legalidad derivada de las urnas.

En este periodo de gobierno (2006 a 2010) hubo un ejercicio desmedido del poder, podríamos decir hasta abusivo, donde el denominador común fue la confrontación y la imposición, el primero frente a los partidos de oposición y líderes regionales, esto lógicamente genera resistencia en estos sectores contrarios al gobierno, generando una serie de conflictos violentos, en el caso del segundo el gobierno nunca contrastó su posición, planteamientos con la oposición y otros sectores de la sociedad, con la seguridad de que estos eran los correctos y que constituían el bien de la comunidad, con estas acciones el gobierno desconoció los Derechos Humanos, Derechos Fundamentales y garantías constitucionales, leyes, es decir desconociendo el Estado de Derecho vigente.

- Ausencia de división de poderes: En esta etapa el gobierno copo los tres poderes del Estado, poniendo en duda la independencia e imparcialidad en el desarrollo de sus labores, lo que existió fue una subordinación al Poder Ejecutivo, en primera instancia la subordinación del Poder Legislativo, donde la agenda estuvo planteada por el Ejecutivo, el cual definía las leyes que se deberían aprobar, la cantidad de estas y sobre todo los plazos en el que deberían ser aprobados, de todo esto se deduce que el partido en función de gobierno organizó un esquema en

el que se eliminaba la libertad y el pluralismo político, en este caso sus representantes en el parlamento estaban obligados a aprobar las leyes provenientes del Ejecutivo, solo pueden usar la palabra para aprobar y apoyar las propuestas de ley o también para atacar o criticar a los adversarios, con esta dinámica no hubo tiempo para la discusión y la fundamentación.

El Poder Judicial no fue una excepción a esta subordinación instaurada desde el gobierno, mal utilizado para la eliminación del pluralismo político y el control en el ejercicio de las libertades políticas.

Con todos estos antecedentes el poder está concentrado en un núcleo del Poder Ejecutivo, que hace más evidente una práctica presidencialista del poder.

- Derrota de la oposición: el gobierno del Movimiento al Socialismo, como fue su intención de principio derrotó a la oposición hasta situarlo en un nivel de marginal prescindible, todo esto sucede porque el gobierno organizó una efectiva estrategia de gestión política, logro derrotarlos en varias contiendas electorales efectuadas en el periodo 2006 a 2010. Con todos los antecedentes mencionados el MAS monopolizó la vida política del país, convirtiéndose en el único partido con presencia nacional, lo que le permitió copar grandes espacios de poder.
- Para terminar debemos hacer notar que si la democracia es el gobierno de las mayorías y que las decisiones provienen de estas, en la realidad no es así, porque gobierna una minoría, quienes toman las decisiones de poder, dejando de lado a estas mayorías que apoyaron al gobierno, por eso la reacción de ciertos sectores adherentes al MAS cuando no son atendidas sus demandas, a través de protestas y movilizaciones, el cual crea un clima de ingobernabilidad para el gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCOREZA PRADA RAÚL Horizontes de la Asamblea Constituyente Noviembre de 2006.
- ARCE ZACONETAHECTOR Proceso de Cambio en Bolivia. Agosto- 2012.
- ASBUN JORGE Derecho Constitucional General Cochabamba-2007
- AYO SAUCEDO DIEGO Conflictos Regionales en Bolivia. Autonomías en proceso de Construcción. Bolivia 2010.
- BOHRT IRAHOLA CARLOS Cuarenta días que conmovieron a Bolivia y un pacto político forzado FBDM La Paz 2009.
- CRIALESTICONA FIDEL Movimientos Sociales y Conciencia de Clase: La Nueva reconfiguración del Estado Boliviano La Paz-Abril de 2010.
- DERMIZAKY PEREDO PABLO. Derecho Constitucional Cochabamba – Bolivia 2004.
- DERMIZAKY PEREDO PABLO. Justicia Constitucional y Estado de Derecho. Cochabamba – Bolivia 2005.
- ERNST TANJA-SCHAMLZ STEFAN El primer gobierno de Evo Morales: Un balance retrospectivo. Impreso en Bolivia – Junio de 2012.
- ESQUEMAS PARA EL ANÁLISIS POLÍTICO Análisis Político. Minuta de clase N° 1.
- FBDM Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria Informe Especial del Conflicto al Entendimiento.
- GAMBOA ROCABADO FRANCO Dilemas y conflictos sobre la Constitución en Bolivia. Historia Política de la Asamblea Constituyente. La Paz-2009.
- GARCÍA LINERA ÁLVARO Como se derroto al golpismo cívico – prefectural. Santa Cruz 2010.
- GARCÍA LINERA ÁLVARO La potencia Plebeya La Paz- Bolivia
- ICOBA Itinerario de la Coyuntura Política boliviana. La Construcción Colectiva de la Memoria Política. La Paz-Bolivia Junio de 2009.
- KONRAD ADENAUERSTIFTUNG La calidad de la Democracia en Bolivia 2010.

- LAZARTE JORGE Nuevos Códigos de Poder en Bolivia Diciembre de 2010.
- LLORENTISOLIZ SACHA La verdad secuestrada Julio 2012.
- MARIACA MARGOT Que es un Estado Plurinacional.
- MAYORGA FERNANDO Conflictos y acuerdos políticos 2006-2008 FES-ILDIS y FBDM, Noviembre de 2009.
- MAYORGA FERNANDO Conflictos, una mirada hacia el Futuro FBDM 2010.
- MAYORGA FERNANDO Dilemas, Ensayos sobre democracia intercultural y Estado Plurinacional Bolivia, Noviembre 2011.
- MAYORGA FERNANDO Encrucijada, Ensayos sobre democracia y Reforma Estatal en Bolivia. La Paz –Bolivia, 2007.
- PATZI PACO FELIX Ilusiones y Desilusiones del “Proceso de Cambio” La Paz-2013.
- PEÑARANDA RAÚL Crónica del proceso Constituyente FES-ILDIS y FBDM, marzo de 2009.
- PLATON. La República Madrid 1988.
- PRADO SALMON FERNANDO Conflictos y pactos políticos 2006-2008. Una visión desde Santa Cruz. FES-ILIS y FBDM. Noviembre de 2009.
- ROJAS ORTUSTE GONZALO Conflictos y pactos Políticos en el periodo 2006-2008. Una mirada desde La Paz FBDM 2009.
- ROJAS RUBÉN Monografía: Análisis del Estado de Derecho en el periodo (2006 a 2010).
- ROMERO BONIFAZ CARLOS Bolivia de la Confrontación al pacto político. FBDM .La Paz 2009.
- SANTIESTEBAN JOSÉ LUIS El proceso de cambio en Bolivia, El Estado Plurinacional Autonómico. Ideas y Debates –Noviembre de 2010.
- SCHAVELZON SALVADOR El Nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia. Impreso en Bolivia, Octubre de 2012.
- SVAMPAMARISTELLA, STEFANONI PABLO, FORNILLO BRUNO Intelectuales en el primer Gobierno de Evo Morales. Julio de 2010.
- TAPIA LUIS El Estado de Derecho como tiranía La Paz- Bolivia

- VALCARSE CARLA Otra mirada a la Asamblea Constituyente Estilo de gobierno en la Gestión de Evo Morales.
- VALVERDE CARLOS ¿Qué paso? Santa Cruz 2010.
- VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL Enciclopedia Histórica Documental del Proceso Constituyente Boliviano. Tomo IV Sesiones definitivas Sucre- La Paz- Oruro.
- WILLKA Evo Morales entre: Entornos blancoides, Rearticulación de las oligarquías y Movimientos Indígenas. El Alto –La Paz –Bolivia 2010.
- ZEGADA MARÍA TERESA, TICONA ESTEBAN Primer año de Evo Morales Gestión política, la piedra en el zapato del Gobierno.

ANEXO

LEY ESPECIAL DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

(Versión preliminar presentada a los medios el 5 de marzo de 2006)

CAPÍTULO I

MARCO CONSTITUCIONAL, OBJETIVO Y DEFINICIONES

ARTÍCULO 1º (MARCO CONSTITUCIONAL Y OBJETO)

El objeto de la presente Ley Especial es convocar a la Asamblea Constituyente y se basa en los Artículos 2,4,232 de la Constitución Política del Estado y Artículo 1 de la Ley Especial 3091 del 6 de julio del 2005, señalando la forma y modalidad que establecen dichos artículos.

ARTÍCULO 2º (CONSTITUYENTES)

Se denomina constituyente a la persona natural que ejerce la representación del pueblo, en la forma democrática que establece la Constitución Política del Estado y la presente Ley y que tiene como misión redactar la nueva norma constitucional.

ARTÍCULO 3º (ASAMBLEA CONSTITUYENTE)

Se denomina Asamblea Constituyente, a la reunión de representantes constituyentes elegidos mediante voto universal, directo y secreto.

Es independiente y ejerce la soberanía del pueblo. No depende ni está sometida a los poderes constituidos y tiene como única finalidad la reforma total de la Constitución Política del Estado.

La Asamblea Constituyente no interferirá el trabajo de los poderes constituidos, los que seguirán ejerciendo sus funciones constitucionales de manera sostenida.

CAPÍTULO II

CONVOCATORIA, COMPOSICION Y SEDE

ARTÍCULO 4º (CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE)

Se convoca a Asamblea Constituyente, sobre la base de las prerrogativas constitucionales mencionadas en el Artículo Primero de la presente Ley, con el objeto de efectuar una reforma

total de la Ley Fundamental del Estado Boliviano. La forma, contenido, condiciones y alcances de la convocatoria son establecidas por la presente Ley.

La elección de constituyentes se realizará el día domingo 2 de julio del año 2006.

La instalación de la Asamblea Constituyente será el día 6 de agosto del año 2006.

ARTÍCULO 5º (NUMERO DE CONSTITUYENTES)

La Asamblea Constituyente estará conformada por 255 constituyentes, todos ellos iguales en jerarquía, derechos y obligaciones.

ARTÍCULO 6º (SEDE DE LA ASAMBLEA)

La Asamblea Constituyente tendrá su sede en la ciudad de Sucre.

CAPÍTULO III

DE LOS CONSTITUYENTES

ARTÍCULO 7º (REQUISITOS)

Para ser elegido constituyente se requerirá:

1. Ser boliviana o boliviano de origen.

2. Haber cumplido 18 años de edad al día de la elección.
3. Los varones mayores de 21 años, haber cumplido el servicio militar.
4. Estar inscrito en el padrón electoral.
5. Ser postulado por un partido político, una agrupación ciudadana y/o un pueblo indígena, o por los frentes o alianzas que se establezcan entre éstos, conforme a lo establecido en los Artículos 222, 223 y 224 de la Constitución Política del Estado.
6. No haber sido condenado a pena corporal, salvo rehabilitación concedida por el Senado; ni tener pliego de cargo o auto de culpa ejecutoriados; ni estar comprendido en los casos de exclusión y de incompatibilidad establecidos por la Ley.

ARTÍCULO 8º (INCOMPATIBILIDAD)

I. No podrán ser elegidos constituyentes:

1. El Presidente de la República, el Vicepresidente, Senadores, Diputados, Ministros, Viceministerios y Directores Generales del Poder Ejecutivo; Ministros de la Corte Suprema, Magistrados del Tribunal Constitucional, Consejeros de la Judicatura y Vocales de Cortes Superiores de Distrito; Contralor General de la República, Fiscal General, Superintendentes, Prefectos, Alcaldes, Concejales, Consejeros Departamentales, Vocales de la Cortes Electorales, que no renuncien en forma irrevocable y cesen en sus funciones y empleos por lo menos sesenta días antes del verificativo de la elección de constituyentes.
 2. Los funcionarios y empleados civiles, los militares y policías en servicio activo y los eclesiásticos con jurisdicción que no renuncien en forma irrevocable y cesen en sus funciones y empleos por lo menos sesenta días antes de verificativo de la elección de constituyentes.
 3. Los Contratistas de obras y servicios públicos; los administradores, gerentes y directores, mandatarios y representantes de sociedades o establecimientos en que tiene participación pecuniaria el Fisco y los de empresas subvencionadas por el Estado; los administradores y recaudadores de fondos públicos mientras no finiquiten sus contratos y cuentas.
- II. La función de constituyente es incompatible con cualquier otra función pública, remunerada o no, con excepción de la cátedra universitaria.

ARTÍCULO 9º (INHABILITACIÓN)

Serán inhabilitados aquellos que no cumplan con lo establecido en el Artículo 7 y 8 de la presente Ley y el Artículo 54 de la Constitución Política del Estado.

ARTÍCULO 10º (REMUNERACIÓN)

Los constituyentes percibirán una remuneración mensual similar a la de un Diputado Nacional.

ARTÍCULO 11º (CESACION Y PÉRDIDA DE MANDATO)

Los constituyentes cesarán en sus funciones por muerte, renuncia o inhabilitación permanentes y perderán su mandato los que tengan sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal.

La sustitución del constituyente que haya cesado en sus funciones será ejercida:

- a. En caso de tratarse de un constituyente de circunscripción territorial, quien le siguió en la lista de candidatos de su organización política en su circunscripción.
- b. En caso de tratarse de un constituyente de circunscripción departamental, por el primer candidato no elegido de la lista de candidatos departamentales de su organización política.

ARTÍCULO 12° (POSTULACIÓN ÚNICA)

Los candidatos podrán ser postulados únicamente en una sola circunscripción. El órgano electoral respectivo rechazará cualquier lista que viole esta disposición.

ARTÍCULO 13° (INMUNIDAD Y RESPONSABILIDAD)

Durante la vigencia de su mandato, los constituyentes gozarán de las mismas prerrogativas e inmunidades reconocidas a los miembros del Congreso Nacional por los Artículos 51 y 52 de la Constitución Política del Estado.

CAPÍTULO IV

DE LA ELECCIÓN DE LOS CONSTITUYENTES Y SISTEMA ELECTORAL

CAPÍTULO V ARTICULO 14° (ELECCION DE CONSTITUYENTES)

I. 210 constituyentes serán elegidos en las 70 circunscripciones aprobadas por la Corte Nacional Electoral para la última Elección Nacional. Tres en cada una de las circunscripciones, dos por primera mayoría y uno por segunda mayoría.

II. 45 constituyentes serán elegidos, cinco por cada circunscripción plurinominal departamental de la siguiente forma:

Dos constituyentes para la mayoría,

Un constituyente para la segunda fuerza,

Un constituyente para la tercera fuerza y

Un constituyentes para la cuarta fuerza

En caso de que la tercera y / o cuarta fuerza no obtengan un porcentaje igual o mayor al 5% de

los votos válidos, los constituyentes restantes se repartirán entre las dos primeras fuerzas de acuerdo al residuo mayor que éstas obtengan.

ARTÍCULO 15° (EQUIDAD DE GÉNERO)

Deberá existir alternancia tanto en las listas plurinominales y uninominales en la Elección de Constituyentes.

ARTÍCULO 16° (REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES CIUDADANAS Y PUEBLOS INDIGENAS)

Los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas que deseen participar en

las elecciones para las Asamblea Constituyente, en circunscripción departamental y / uninominal, deberán registrarse conforme al Código Electoral, al menos 90 días antes del verificativo de la elección.

Cada partido político, agrupación ciudadana o pueblo indígena deberá inscribir:

- a. Los dos primeros necesariamente deberán formar un binomio (hombre - mujer) (mujer - hombre)
- b. De los cinco, dos deberán ser mujeres obligatoriamente respetando la alternancia hombre - mujer y mujer - hombre.

ARTÍCULO 17° (REQUISITOS PARA EL REGISTRO)

Los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas que no tengan su personería jurídica vigente, para su registro deberán:

I. Presentar a la Corte Nacional Electoral o a las Cortes Departamentales Electorales, según corresponda, las listas con el respaldo de firmas de un número igual o mayor a:

a. Dos por ciento (2%) de los votos válidos de todo el territorio de la última Elección Presidencial, para presentar candidatos a nivel nacional.

b. Dos por ciento (2%) de los votos válidos de un determinado departamento de la última elección presidencial, para presentar candidatos por ese departamento.

II. El partido político, agrupación ciudadana y / o pueblo indígena, antes de inscribir a sus candidatos, deberá:

a. Presentar el nombre, símbolo y representante (s) legal (es) o apoderados de la organización respectiva.

III. El órgano electoral proveerá los libros de registro de firmas a las organizaciones interesadas. Dispondrá de un plazo máximo de 15 días calendario, para hacer conocer sus observaciones a los requisitos presentados y ordenando que se subsanen en el plazo de 15 días.

ARTÍCULO 18° (RESPONSABILIDAD)

Los representantes legales de partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y / o pueblos indígenas serán responsables ante todos los ámbitos jurídicos vigentes de las acciones y omisiones de su respectiva participación.

ARTÍCULO 19° (ALIANZAS)

Los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y / o pueblos indígenas podrán establecer alianzas nacionales o departamentales para la postulación a constituyentes.

ARTÍCULO 20° (PAPELETA DE SUFRAGIO)

La papeleta única de sufragio será multicolor y multisigno y tendrá las siguientes características:

a. Estará dividida horizontalmente en dos partes iguales, que contendrán franjas de igual dimensión para cada organización política que participe en la elección. Llevarán los colores, símbolos y nombre de la organización política; las franjas de la mitad superior llevarán los nombres de los candidatos a constituyentes por la circunscripción departamental y la foto del primer candidato de la lista de cada organización. Las franjas de mitad inferior llevarán los nombres de los candidatos a constituyentes por circunscripción territorial y la foto del primer candidato de la lista.

- b. En caso de que alguna organización política no represente candidato a constituyentes departamentales o de circunscripción territorial, la franja correspondiente quedará en blanco.
- c. En el reverso de la papeleta constará la circunscripción y el número de mesa a que corresponda.
- d. Las Cortes Departamentales Electorales convocarán, en acto público, a un único sorteo para la asignación del orden de ubicación de las organizaciones políticas o alianzas en la papeleta de sufragio.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ARTÍCULO 21° (FACULTAD NORMATIVA INTERNA)

La Asamblea Constituyente tendrá la facultad normativa interna para establecer un Reglamento General. En tanto la Asamblea Constituyente apruebe su reglamento interno, podrá regirse bajo las normas del Título IV del Reglamento General de la Cámara de Diputados, con excepción de los Capítulos V y VI de dicho Título.

ARTÍCULO 22° (COMISION AD-HOC)

El día de la proclamación de los resultados de la elección y la instalación de la Asamblea Constituyente, funcionará una Comisión Ad-hoc, conformada por nueve constituyentes, uno

por departamento, cuyas atribuciones serán:

- a. Llevar todas las actividades preparatorias destinadas a viabilizar la instalación de la Asamblea Constituyente.
- b. Recibir las propuestas de reformas constitucionales y proyectos de reglamentos para el funcionamiento de la Asamblea.
- c. Instalar la Sesión Preparatoria de la Asamblea Constituyente.
- d. Recibir el juramento a los representantes constituyentes.

ARTÍCULO 23° (SESIONES)

Las sesiones serán de carácter público.

ARTÍCULO 24° (DURACIÓN)

La Asamblea Constituyente tendrá un período de sesiones continuo e interrumpido no menor a seis meses, ni mayor a un año calendario a partir de su instalación.

ARTÍCULO 25° (APROBACION DEL TEXTO CONSTITUCIONAL).

La Asamblea Constituyente aprobará el texto de la nueva constitución con dos tercios de votos de los miembros presentes de la Asamblea, en concordancia con lo establecido por el Título II de la Parte IV de la actual Constitución Política del Estado.

ARTÍCULO 26° (REFERENDUM CONSTITUYENTE)

Concluida la misión de la Asamblea Constituyente, el Poder Ejecutivo convocará a Referéndum Constituyente, en un plazo no mayor a ciento veinte días a partir de la convocatoria. En dicho Referéndum, el pueblo boliviano refrendará, por mayoría absoluta de votos, el proyecto de la nueva Constitución en su totalidad, propuesto por la Asamblea Constituyente.

ARTICULO 27°

En caso de no reunirse la mayoría absoluta, continuará en vigencia la Constitución ordenada mediante Ley N° 2.650, de fecha 13 de abril de 2004 y Ley 3089 del 6 de julio del 2005.

ARTÍCULO 28° (PARTICIPACIÓN DE LOS BOLIVIANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO)

Los ciudadanos bolivianos residentes en el exterior pueden inscribirse para votar en el Referéndum Constituyente en las Embajadas y Consulados bolivianos, dentro del plazo y los términos a ser establecidos por la Corte Nacional Electoral. Una Ley expresa regulará este derecho.

CAPÍTULO VI

PROMULGACIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN

ARTÍCULO 29° (PROMULGACIÓN)

Ratificada la nueva Constitución por el Referéndum, el Presidente de la República la promulgará sin derecho a veto dentro de los diez días siguientes a la proclamación de los resultados finales del Referéndum, por parte de la Corte Nacional Electoral.

CAPÍTULO VII

DEL FINANCIAMIENTO

ARTÍCULO 30° (FINANCIAMIENTO)

El Tesoro General de la Nación aprobará una partida presupuestaria adicional y extraordinaria para la realización de la Asamblea Constituyente. La Asamblea administrará este presupuesto, no pudiendo recibir ningún tipo de donación o presupuesto extraordinario.

ARTÍCULO 31° (FINANCIAMIENTO PÚBLICO)

El financiamiento público a favor de sujetos electorales, será equivalente al uno coma veinticinco por ciento (1,25%) del presupuesto consolidado de la Nación, que será administrado íntegramente por la Corte Nacional Electoral, la que contratará espacios de difusión en los medios masivos de comunicación (Radio, Prensa y Televisión) en horarios y espacios de mayor audiencia o lectura, los cuales serán distribuidos entre los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas que intervengan en la elección de constituyentes. La Corte Nacional Electoral deberá cubrir, equitativamente, la publicidad requerida en cada una de las circunscripciones electorales.

Pase al Poder Ejecutivo para fines Constitucionales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional.



BOLIVIA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



**Palabras de S.E.
Presidente de la República
Evo Morales Ayma**

Informe a la Nación desde "La Casa de la Libertad"

Sucre, 5 de agosto de 2006



CONSTITUYENTE: el Congreso debe tratar el proyecto de convocar





